

FLOCERT GmbH
Lista Pública de Criterios de Cumplimiento - Certificación Comercial

FLOCERT establece los **Criterios de Cumplimiento** para convertir los requisitos del Criterio de Fairtrade y los requisitos de FLOCERT en puntos de control verificables que serán evaluados durante el proceso de certificación para determinar el cumplimiento con el Criterio de Fairtrade. La no conformidad con un Criterio de Cumplimiento se considera una no conformidad con el requisito correspondiente del Criterio. Cada Criterio de Cumplimiento está vinculado con un plazo específico que indica cuándo debe cumplirse.

Hay seis tipos de Criterios de Cumplimiento:

Core (C) - Criterios Básicos: se refieren a los principios de Fairtrade y deben cumplirse en todo momento.

Major (M) - Criterios Mayores: se refieren a los principios esenciales de Fairtrade. El incumplimiento con un criterio de cumplimiento mayor puede llevar a sanciones de certificación.

Voluntary Best Practice (V) - Buenas Prácticas Voluntarias: se refieren a pasos adicionales que un comerciante pueda tomar para cultivar condiciones comerciales aún más justas. Son voluntarios y no suyo cumplimiento no es requerido para cumplir con el Criterio Fairtrade para Comerciantes.

Reactive (R) - Criterios Reactivos: reflejan criterios relativos al enfoque de garantía reactiva que se emplea en los requisitos del capítulo de producción del Criterio para Comerciantes. Son aplicables a todos los comerciantes, pero solamente se verificarán de forma activa SI existieran indicios de no conformidad. Dichos indicios pueden obtenerse de, por ejemplo, alegaciones u observaciones realizadas durante las auditorias.

Specific (S) - Criterios Específicos: criterios que utilizan los auditores de FLOCERT como preguntas de preparación para la auditoría - puede encontrarlas en la parte "Preguntas preparativos" de la lista de comprobación. No son relevantes para los clientes.

Follow-up (F) - Criterios de seguimiento: criterios que sólo son aplicables a las auditorías de seguimiento.

En vez de un enfoque si/no hay 5 niveles de cumplimiento llamado rangos (Rank). Rango 1 y 2 indican no cumplimiento mientras rangos 3 a 5 indican cumplimiento con el Criterio Fairtrade. La Lista Pública de Criterios de Cumplimiento - Certificación de Comerciantes - se basa en el Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Comerciantes (con fecha 16 de abril de 2024) y en los Criterios de Producto Fairtrade publicados por Fairtrade International. Esta versión de los Criterios de Cumplimiento sustituye a cualquier versión anterior. Los Criterios de Cumplimiento se publican en varios idiomas. En caso de conflicto en la interpretación en alguno de los idiomas publicados, la versión de los Criterios de Cumplimiento en inglés prevalece sobre las demás.

¿Cómo utilizar este documento?

No todos los criterios deben cumplirse en todos los casos, algunos solo son aplicables para ciertos productos y otros solo para cierto tipo de comerciantes. Esto está indicado entre paréntesis a principios del criterio correspondiente. Para saber cuáles son los requisitos aplicables para usted, debe saber qué tipo de comerciante es usted (pagador, transmisor, no-pagador). Esto dependerá de quien compra y del punto en el que se haya establecido el Precio Mínimo Fairtrade y la Prima, indicado en la tabla de Precio Mínimo y Prima Fairtrade (disponible en www.fairtrade.net). Encuentra más explicación sobre este tema en el anexo 1 del Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Comerciantes.

Para cualquier duda, por favor contacte con FLOCERT.

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
		0	Preguntas preparativos							
		0.0.01	¿El cliente es pagador o transmisor del precio y/o prima?						0	S
		0.0.02	¿Se puede verificar la trazabilidad física durante la auditoría del lugar?						0	S
		0.0.03	¿El cliente ha implementado el balance de masas?						0	S
		0.0.04	¿El cliente comercializa/ fabrica productos o ingredientes compuestos?						0	S
		0.0.07	¿El cliente es pequeño licenciatario?						0	S
		0.0.08	¿El cliente ha firmado un acuerdo de licencia con una Organización Nacional de Comercio Justo (ONF) y está autorizado a vender bajo el esquema de "Punto de Venta"?						0	S
		0.0.09	(Verificación obligatoria en las auditorías iniciales y de renovación y, si se indica en los términos de referencia, en las auditorías enfocadas) ¿El cliente demuestra su cumplimiento con los requisitos de las mejores prácticas voluntarias (VBP)?						0	S
		0.0.10	¿En la auditoría está incluida una entidad adicional propia o subcontratada?						0	S
		1	Requisitos generales							
		1.1	Derecho a comercializar productos Fairtrade							

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
1.1.1	Comerciante	1.1.0.01	<p>Usted posee un permiso de comercialización FLOCERT válido o un certificado FLOCERT válido para cada producto comprado y/o vendido como Fairtrade.</p> <p>Usted no refleja en su documentación (contratos, facturas, registros de inventario) ni en el producto físico que se trata de un producto Fairtrade si lo compró antes de obtener el permiso de comercialización.</p>	No		Sí			0	M

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
1.1.2	Comerciante	1.1.0.02	(Aplicable también a entidades adicionales) Usted acepta auditorías anunciadas y no anunciadas en sus instalaciones, incluyendo las entidades adicionales, y permite el acceso a todos los lugares relevantes, pone a disposición al personal para las auditorías y facilita toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento.	Se denegó de forma intencionada el acceso a las instalaciones o documentos. La auditoría no se puede realizar por falta de información clave.	El acceso a determinados lugares, documentos o entrevistas, O el personal responsable no estaba disponible sin que existiera una justificación para facilitar la información necesaria para verificar el cumplimiento. O se proporcionaron documentos o información falsos o falsificados. No se	La información, soporte y acceso al lugar fueron adecuados para completar la auditoría.		RANGO 3 y la auditoría se facilitó de modo que el auditor pudo realizar una rápida, independiente y sencilla evaluación del cumplimiento o incumplimiento	0	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
				pueden verificar secciones completas de la lista de verificación.						
1.1.3	Comerciante	1.1.0.05	(Aplicable también a entidades adicionales, no aplicable a entidades que no estén dentro del alcance de la certificación) Las entidades adicionales en las que se llevan a cabo las actividades Fairtrade cumplen la definición de entidad adicional y están registradas en FLOCERT. (Véase el Manual de Garantía Fairtrade en la página web de FLOCERT).	Ninguna de las entidades adicionales en las que se manejan productos Fairtrade están registradas en FLOCERT O no cumplen la definición de entidad adicional.	Algunas de las entidades adicionales en las que se manejan productos Fairtrade no están registradas en FLOCERT O no cumplen la definición de entidad adicional.	Todas las entidades adicionales en las que se manejan productos Fairtrade están registradas en FLOCERT Y cumplen la definición de entidad adicional.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
1.1.3	Comerciante	1.1.0.06	Usted dispone de un contrato con todas las entidades adicionales que no son propiedad exclusiva del operador principal en el que se requiere el cumplimiento del correspondiente Criterio Fairtrade, y se establece que FLOCERT está autorizado a llevar a cabo auditorías en la entidad adicional (no aplicable a aquellas entidades que no entren en el ámbito de la certificación o cuenten con su propio certificado Fairtrade).	No existen estos contratos.	Los contratos no detallan todos los requisitos establecidos en este criterio de cumplimiento o algunas de las entidades adicionales no cuenta con este contrato.	Existen contratos completos con todas las entidades adicionales.			0	C
1.1.4	Comerciante	1.1.0.07	Usted compra productos Fairtrade únicamente a aquellos productores o comerciantes con un permiso de comercialización o certificado válido emitido por FLOCERT para la categoría específica de producto.	No		Sí			0	M
1.1.4	Comerciante	1.1.0.08	(Algodón) (Aplicable a comerciantes que operan según el modelo FSI) Usted compra productos Fairtrade únicamente a aquellos productores o comerciantes Fairtrade con un permiso de comercialización, certificado o verificación válido emitido por FLOCERT.	No		Sí			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
1.1.5	Comerciante	1.1.0.09	(No aplicable a licenciatarios bajo el esquema "Punto de venta".) Los productos vendidos como Fairtrade no empaquetados y listos para consumo solo se venden a comerciantes Fairtrade con un certificado o permiso de comercialización para la categoría relevante emitido por FLOCERT o por la Organización Nacional Fairtrade competente (Japón).	No		Sí			0	C
1.1.5	Comerciante	1.1.0.10	(Algodón) (Aplicable a comerciantes que operan según el modelo FSI) Los productos FSI no empaquetados y listos para consumo solo se venden a comerciantes Fairtrade con una verificación válida.	No		Sí			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
1.1.6	Comerciante	1.1.0.11	(Primer comprador) (No aplicable si las compras se realizan a sistemas de producción por contrato) Usted compra productos certificados a organizaciones de productores y no a miembros individuales de la organización, O usted demuestra la imposibilidad de comprar a una organización de productores citando la legislación nacional/ regional que lo prohíbe, o un escrito de la organización de productores en el que indique la ventaja que supone para ellos ese acuerdo y se acompaña de un contrato entre usted y la organización en el que se estipule: trazabilidad, volumen, precio, condiciones de envío, condiciones de pago y método de facturación.	El comerciante compra a miembros individuales sin poder indicar los motivos por los que no compra a una organización de productores como establece el criterio de cumplimiento.	El contrato carece de alguno de los detalles indicados en el criterio de cumplimiento.	El comerciante compra a miembros individuales pero puede indicar las razones que le impiden comprar a la organización de productores como establece el criterio de cumplimiento.	Rango 3 y el comerciante facilita periódicamente a la organización información sobre las compras con una copia de la documentación de la compra.	El comerciante solo compra a organizaciones de productores .	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
1.1.7	Comerciante	1.1.0.12	(Aplicable solo si desde la última auditoría usted y/o alguno de sus proveedores/compradores ha sido suspendido y no se aplicaron reglas de suspensión más estrictas) Si usted es suspendido no firma nuevos contratos Fairtrade ni firma contratos con socios comerciales que estén suspendidos. Para los socios comerciales existentes (proveedores/ compradores) con los que ha tenido al menos una transacción comercial Fairtrade en los 12 meses anteriores a la suspensión, puede firmar nuevos contratos dentro del período de suspensión. Sin embargo, el volumen (de los nuevos contratos firmados durante el período de suspensión) está limitado al 50% del volumen total (con cada socio) negociado en los 12 meses anteriores a la suspensión.	La empresa excedió los volúmenes permitidos durante la suspensión O firmó contratos con nuevos socios comerciales.		La empresa no ha excedido los volúmenes permitidos durante la suspensión . Ni firmó contratos con nuevos socios comerciales.			0	M
1.1.7	Comerciante	1.1.0.13	(Aplicable solo si desde la última auditoría usted y/o alguno de sus proveedores/compradores ha sido suspendido) Durante el período de la suspensión, usted ha cumplido los contactos Fairtrade existentes.	No se ha cumplido el contrato, sin el consentimiento del socio comercial.		Ha cumplido el contrato.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
1.1.8	Comerciante	1.1.0.14	(Aplicable solo si usted fue anteriormente descertificado o si alguno de sus socios comerciales ha sido o se encuentra descertificado.) Usted detuvo toda la comercialización de productos Fairtrade desde que se produjo la descertificación aunque exista un contrato Fairtrade firmado, sin embargo acepta los productos comercializados (emitido según los términos INCOTERM) antes de la fecha de descertificación y usted abona la Prima Fairtrade (si procede).	No		Sí			0	M

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
1.1.9	Comerciante	1.1.0.15	Se ha designado un contacto oficial para los temas relacionados con Fairtrade. Esta persona mantiene informada a FLOCERT de los datos de contacto (incluido el contacto de reporte Fairtrade) y cualquier otra información pertinente que afecte la certificación FLOCERT (nueva estructura empresarial, cambios en su estatus legal, cambio en el estado de pagador / no pagador con respecto al producto y la cadena de suministro, etc.).	No se ha designado a ninguna persona para como contacto para tratar los asuntos relacionados con Fairtrade.	Esta persona no es la responsable del cumplimiento O no tiene las herramientas suficientes para garantizar el cumplimiento, O no comunica a FLOCERT información o novedades importantes .	Sí			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
1.1.2	Comerciante	1.1.0.16	(Pagador, trasmisor) Usted debe cumplir las siguientes responsabilidades en la herramienta de garantía Fairtrace: 1) Reportar sus compras directas Fairtrade a organizaciones de productores O declarar no tener nada que reportar 2) Verificar cualquier otra compra Fairtrade que sus proveedores hayan reportado 3) Reportar sus ventas Fairtrade O declarar no tener nada que reportar 4) Se asegura de que todas las transacciones, informadas o verificadas, sean correctas.	No se ha reportado/verificado.	No se han reportado/verificado todas las transacciones O las transacciones no son correctas.	Se reportan/verifican todas las transacciones Y son correctas.			0	C
1.1.2	Comerciante	1.1.0.17	(No pagador) Usted cumple las siguientes responsabilidades en la herramienta de garantía Fairtrace: 1) Usted reporta sus ventas Fairtrade O declara no tener nada que reportar 2) Usted verifica sus compras Fairtrade que han reportados sus proveedores 3) Usted garantiza que todas las transacciones reportadas o verificadas son correctas.	El Reporte/Verificación no se ha realizado.	No se han reportado/verificado todas las transacciones O las transacciones no son correctas.	Todas las transacciones se han reportado/verificado Y son correctas.			0	C
Requisito FLOCERT	Comerciante	1.1.0.18	(Aplicable solo a licenciatarios bajo el esquema de 'Punto de Venta') (Café, Cacao, Flores, Té, Frutas y Nueces) Los productos vendidos como 'Punto de Venta Fairtrade', no en envases listos para el consumidor, solo se venden a empresas registradas como clientes 'Punto de Venta' por la Organización Nacional Fairtrade (ONF) responsable.	No		Sí			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Coffee 1.1.2	Comerciante	1.1.0.19	(Exportador) (Café) (Aplicable solo a nuevos exportadores que quieran obtener la certificación Fairtrade después del 15 de julio de 2021) Usted demuestra que una organización de productores requiere su asistencia como proveedor de servicios de exportación para realizar exportaciones Fairtrade. Puede demostrarlo con un registro de transacciones anteriores o una carta de confirmación de la organización de productores certificados Fairtrade.	No se dispone de registros de transacciones anteriores ni de una carta de confirmación de una organización de productores certificadas Fairtrade.		Se dispone de registros de transacciones anteriores y/o carta de confirmación de una organización de productores certificadas Fairtrade.			0	C
Coffee 1.1.2	Comerciante	1.1.0.20	(Exportador) (Café) (Aplicable solo a nuevos exportadores que quieran obtener la certificación Fairtrade después del 15 de julio de 2021) No hay indicios de que usted haya ayudado o hecho negocios con organizaciones involucradas en la violación de los derechos humanos, reclamos de tierras, violación de los derechos de los pueblos indígenas y su tierra, fraude, quejas formales, malas prácticas comerciales previas con los agricultores, violación de los derechos de los animales o daño a la biodiversidad.	Existen indicios de que el exportador ha ayudado o realizado negocios con organizaciones involucradas en ese tipo de actividades.		No hay indicios de que el exportador haya ayudado o hecho negocios con organizaciones involucradas en ese tipo de actividades.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
1.1.1	Comerciante	1.1.0.21	(Auditoría digital) Usted posee un permiso de comercialización FLOCERT válido o un certificado FLOCERT válido para cada producto comprado y/o vendido como Fairtrade.	No conformidad: La empresa no está certificada para la categoría de producto que ha sido comprada o vendida como Fairtrade.	Observación: La empresa no está certificada para el tipo de producto que se ha comprado o vendido como Fairtrade.	La empresa está certificada para todas las categorías de producto y todos los tipos de producto que se han comprado y vendido como Fairtrade.			0	M
1.1.2	Comerciante	1.1.0.22	(Auditoría digital) Usted permite todo tipo de auditorías de su empresa, incluyendo las auditorías digitales, y facilita toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento incluyendo informes en Fairtrace.	No conformidad: No es posible realizar la auditoría digital con la información proporcionada, es decir, sin datos o con datos insuficientes para el período de auditoría.		La información facilitada fue adecuada para completar la auditoría.			0	M

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
1.1.4	Comerciante	1.1.0.23	(Auditoría digital) Usted compra productos Fairtrade únicamente a aquellos productores o comerciantes con un permiso de comercialización o certificado válido emitido por FLOCERT para la categoría específica de producto.	No conformidad: En el momento de la compra, el vendedor no tenía un certificado válido o permiso de comercialización para la categoría de producto.	Observación: El vendedor no estaba certificado/ no tenía permiso de comercialización para el tipo de producto comercializado. O es posible que el vendedor no estuviera certificado para la categoría de producto en el momento de la compra, pero esto no se ha podido verificar completamente durante la auditoría	El vendedor tiene un certificado o permiso de comercialización válido para todas las categorías de producto y tipos de producto comprados como Fairtrade.			0	M

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
				digital.						
1.1.5	Comerciante	1.1.0.24	(Auditoría digital) Los productos vendidos como Fairtrade no empaquetados y listos para consumo solo se venden a comerciantes Fairtrade con un certificado o permiso de comercialización para la categoría relevante emitido por FLOCERT o por la Organización Nacional Fairtrade competente (Japón, Australia y Nueva Zelanda).	No conformidad: Ventas de productos Fairtrade a un cliente sin certificado válido o permiso de comercialización para la categoría de producto relevante.	Observación: El comprador no estaba certificado o no tenía permiso de comercialización para el tipo de producto comercializado. O hubo ventas a un licenciatario no certificado. Sin embargo, no ha sido posible verificar durante la auditoría digital si el producto estaba listo para el consumidor.	Solo se producen ventas a clientes certificados.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
1.1.7	Comerciante	1.1.0.25	(Auditoría digital) (Aplicable solo si desde la última auditoría usted y/o alguno de sus proveedores/compradores ha sido suspendido) Si usted es suspendido no firma nuevos contratos Fairtrade ni firma contratos con socios comerciales que estén suspendidos. Para los socios comerciales existentes (proveedores/ compradores) con los que ha tenido al menos una transacción comercial Fairtrade en los 12 meses anteriores a la suspensión, puede firmar nuevos contratos dentro del período de suspensión. Sin embargo, el volumen (de los nuevos contratos firmados durante el período de suspensión) está limitado al 50% del volumen total (con cada socio) negociado en los 12 meses anteriores a la suspensión.		Observación: La empresa estaba comerciando con socios en periodo de suspensión O comerciando mientras estaba suspendida. La empresa debe asegurarse de que sus transacciones cumplan las reglas de suspensión para evitar no conformidades.	No se comercia con socios suspendidos ni mientras se está suspendido .			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
1.1.8	Comerciante	1.1.0.26	(Auditoría digital) (Aplicable solo si usted fue anteriormente descertificado o si alguno de sus socios comerciales ha sido o se encuentra descertificado.) Usted detuvo toda la comercialización de productos Fairtrade desde que se produjo la descertificación aunque exista un contrato Fairtrade firmado, sin embargo acepta los productos comercializados (emitido según los términos INCOTERM) antes de la fecha de descertificación y usted abona la Prima Fairtrade (si procede).	No conformidad: Se comercia con socios que están o estaban descertificados en el momento de la transacción.	Observación: Es posible que se hayan realizado transacciones con socios descertificados, ya que hay transacciones con socios que están/estaban descertificados, pero no se ha podido verificar durante la auditoría digital si la transferencia de propiedad tuvo lugar dentro del período de descertificación (por	No se comercia con socios descertificados.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
				ejemplo, la factura tiene fecha dentro del período de descertificación, pero es posible que el Conocimiento de Embarque se haya emitido dentro del período de certificación)						
1.1.9	Comerciante	1.1.0.27	(Auditoría digital) Se ha designado un contacto oficial para los temas relacionados con Fairtrade. Esta persona mantiene informada a FLOCERT de los datos de contacto (incluido el contacto de reporte Fairtrace) y cualquier otra información pertinente que afecte la certificación FLOCERT (nueva estructura empresarial, cambios en su estatus legal, etc.).	No conformidad: No se ha designado a ninguna persona de contacto o no se puede contactar con la empresa.		Se ha designado una persona de contacto.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
1.1.9	Comerciante	1.1.0.28	(Auditoría digital) La información proporcionada a FLOCERT sobre el estado de pagador/ transmisor o no pagador está actualizada.	No conformidad: La empresa no está registrada como pagador o transmisor, pero a partir de los datos de Fairtrace, se deduce que es responsable del pago/ transferencia del precio o la prima Fairtrade.	Observación: La empresa no está registrada como pagadora/ transmisora, pero es posible que actúe como tal. Sin embargo, esto no se ha podido verificar completamente durante la auditoría digital.	La información sobre pagador/ transmisor o no pagador está actualizada.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
1.1.2	Comerciante	1.1.0.29	(Auditoría digital) (Pagador, Transmisor) Usted debe cumplir las siguientes responsabilidades en la herramienta de garantía Fairtrace: 1) Reportar sus compras directas Fairtrade a organizaciones de productores O declarar no tener nada que reportar 2) Verificar cualquier otra compra Fairtrade que sus proveedores hayan reportado 3) Reportar sus ventas Fairtrade O declarar no tener nada que reportar 4) Se asegura de que todas las transacciones, informadas o verificadas, sean correctas.	No conformidad: Faltan reportes O no todas las transacciones se reportan/verifican O las transacciones no son correctas O hay transacciones pendientes atrasadas O falta información sobre el precio o la prima en las transacciones reportadas/confirmadas.	Observación: Los informes se realizan y parecen correctos a nivel del sistema, pero existen potenciales errores que no se han podido investigar por completo durante la auditoría digital O es posible que los informes sean sustancialmente incorrectos (se identifican valores atípicos de volúmenes o	Los reportes y las verificaciones están completas y no se identificaron errores.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
				fluctuaciones históricas). Sin embargo, esto no se ha podido investigar completamente durante la auditoría digital.						

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
1.1.2	Comerciante	1.1.0.30	(Auditoría digital) (No pagador) Usted cumple las siguientes responsabilidades en la herramienta de garantía Fairtrace: 1) Usted reporta sus ventas Fairtrade O declara no tener nada que reportar 2) Usted verifica sus compras Fairtrade que han reportados sus proveedores 3) Usted garantiza que todas las transacciones reportadas o verificadas son correctas.	No conformidad: Faltan reportes O no todas las transacciones se reportan/verifican O las transacciones no son correctas O hay transacciones pendientes atrasadas.	Observación: Los reportes se realizan y parecen correctos a nivel del sistema, pero existen potenciales errores que no se han podido investigar por completo durante la auditoría digital O es posible que los reportes sean sustancialmente incorrectos (se identifican valores atípicos de volúmenes o fluctuaciones).	Los reportes y las verificaciones están completos y no se identificaron errores.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
				s históricas). Sin embargo, esto no se ha podido investigar completamente durante la auditoría digital.						
Cacao 1.1.2	Comerciante	1.1.0.31	(Exportador) (Cacao) (Aplicable solo a nuevos exportadores que soliciten la certificación Fairtrade después del 15 de julio de 2022) Usted demuestra que una organización de productores requiere su asistencia como proveedor de servicios de exportación para realizar exportaciones Fairtrade. Lo demuestra con un registro de transacciones anteriores o con un compromiso por 2 años que incluya los volúmenes indicativos que se van a obtener de la organización de productores certificada Fairtrade. Además, usted facilita los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • registro legal, • estados financieros, • registros de comercialización, • plan de desarrollo empresarial. 	No hay registros disponibles de transacciones anteriores ni compromiso de 2 años para obtener volúmenes de una organización de productores certificada Fairtrade.	Se dispone de registros de transacciones anteriores o de un compromiso de 2 años para obtener volúmenes de una organización de productores certificada Fairtrade.				0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Cocoa 1.1.2	Comerciante	1.1.0.32	(Exportador) (Cacao) (Aplicable solo a nuevos exportadores que soliciten la certificación Fairtrade después del 15 de julio de 2022) No hay indicios de que haya participado o contribuido a actividades ilegales o prácticas comerciales desleales o que haya hecho negocios con organizaciones involucradas en tales actividades o prácticas.	Existen indicios de que el exportador se ha involucrado o ha contribuido con negocios ilegales o prácticas comerciales desleales o ha hecho negocios con organizaciones involucradas en tales actividades		No existen indicios de que el exportador se ha involucrado o ha contribuido con negocios ilegales o prácticas comerciales desleales o ha hecho negocios con organizaciones involucradas en tales actividades			0	C
1.1.10	Comerciante	1.1.0.33	(Aplicable a partir del 1 de enero de 2025) No hay indicios de que su empresa viole la legislación nacional de los países en los que está legalmente establecida u opera, en los temas cubiertos por el Criterio para Comerciantes (derechos laborales, protección ambiental, negocios y desarrollo).	Existen indicios de que se ha violado la legislación nacional pertinente.		No existen pruebas de que se ha violado la legislación nacional pertinente.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
FLOCERT Requirement	Comerciante	1.1.0.34	(Sólo aplicable si reglas de suspensión más estrictas fueron aplicadas según lo comunicado en la carta de suspensión) Cumple las reglas de suspensión comunicadas en la carta de suspensión.	No		Si			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Certifying under 'special circumstances'	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	1.1.0.35	(Auditoría digital) (Café) (Aplicable hasta el 31 de diciembre de 2026 si está comprando y/o vendiendo café verde Fairtrade de la República Democrática del Congo, directa o indirectamente) Usted aumenta la transparencia de la cadena de suministro indicando "circunstancias especiales" en el campo "Información adicional de la transacción" y la marca ICO en el campo respectivo al reportar y/o confirmar compras y ventas en Fairtrace.	No conformidad: El término "circunstancias especiales" y la marca ICO no siempre se incluyen en Fairtrace	Observación: El término "circunstancias especiales" y la marca ICO se registraron en Fairtrace para las compras, pero no para las ventas. Podría haber ventas de café de la RDC; sin embargo, esto no se puede verificar completamente durante la auditoría digital.	El término "circunstancias especiales" y la marca ICO siempre se incluyen en Fairtrace			0	C
		1.2	Uso de la marca registrada Fairtrade							

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
1.2.1; 1.2.2	Comerciante	1.2.0.01	(Aplicable solo si usted utiliza la marca registrada FAIRTRADE o cualquier otra referencia a Fairtrade como se establece el Criterio Fairtrade en un producto terminado o sin terminar, en cualquier empaquetado o comunicación) Usted cuenta con un contrato escrito válido con una Organización Nacional Fairtrade o con Fairtrade International que detalla el uso de la marca registrada o la referencia a Fairtrade en todo producto o material publicitario.	No cuenta con un contrato ni diseño aprobado.	Existe un contrato con la Organización Nacional o directamente con Fairtrade International pero no con la aprobación del diseño, O sí tiene la aprobación pero no para todos los productos y material publicitario.	Cuenta con un contrato Y aprobación del diseño para todo uso de la marca registrada Fairtrade.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
1.2.2	Comerciante	1.2.0.02	(Aplicable si está empaquetando para un licenciatario) Usted dispone de una copia la aprobación del diseño aplicable.	No		Sí		Rango 3 Y Si el empaque esta realizado por otra entidad, el comerciante ha proporcionado una copia de la aprobación del diseño a esa.	0	C
1.2.3	Comerciante	1.2.0.03	(No aplicable a banano procesado) (Aplicable solo si usted utiliza distintivos sobre el abastecimiento FSI) Todas las declaraciones fuera del embalaje sobre el abastecimiento de productos Fairtrade (por ejemplo, si pertenece al modelo de "Ingrediente de origen Fairtrade" (FSI por sus siglas en inglés) están verificados por una Organización Nacional Fairtrade, por Fairtrade International o por un agente designado antes de que estas declaraciones se hagan públicos	No		Sí			0	C
Gold 2.4.3	Comerciante	1.2.0.04	(Oro) La etiqueta y/ o sello en el producto final para consumo indica claramente que el metal precioso está certificado como oro, plata o platino Fairtrade según definen las normas para el uso del sello Fairtrade International en metales preciosos.	No		Sí			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Gold 2.2.2	Comerciante	1.2.0.05	(Oro) (Aplicable solo si usted vende productos finales para el consumidor) Solo utiliza la marca registrada Fairtrade en productos finales que Fairtrade International o una Organización Nacional Fairtrade le han autorizado.	No		Sí			0	C
Gold 2.4.2	Comerciante	1.2.0.06	(Oro) (Aplicable solo su compra metales preciosos Fairtrade con el programa de abastecimiento para oro) Usted se ajusta a las políticas de etiquetado y comunicación estipuladas en el acuerdo contractual con Fairtrade International u Organización Nacional Fairtrade.	No		Sí			0	C
		1.3	Requisito FLOCERT							
Requisito FLOCERT	Comerciante	1.3.0.01	Se han corregido todas las no conformidades detectadas en la anterior auditoría.	Las medidas correctivas implementadas no consiguen remediar la situación; en general, permanece el incumplimiento.	Las medidas correctivas implementadas no consiguen remediar la situación; en algunos casos permanece el incumplimiento.	Se han tomado las medidas adecuadas para garantizar el cumplimiento de todas las no conformidades observadas en la última auditoría.		Rango 3 Y la organización ha hecho un análisis de las causas y medidas adoptadas para tratar de evitar que se repitan.	1	M

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio	
Requisito FLOCERT	Comerciante	1.3.0.02	(Aplicable solo si usted se está beneficiando de una excepción) Usted ha solicitado una excepción y está cumpliendo las condiciones de la misma.	No		Sí			0	C	
Requisito FLOCERT	Comerciante	1.3.0.03	(Aplicable solo si usted ha recibido una reclamación relacionada con el cumplimiento de los requisitos del Criterio Fairtrade aplicable o sobre un producto Fairtrade) Usted gestiona y documenta todas las reclamaciones y toma las medidas necesarias relacionadas con el cumplimiento de los requisitos del Criterio Fairtrade aplicable. Estos informes están a disposición del auditor.	Se han recibido reclamaciones a las que no se ha dado seguimiento ni documentado según se indica en este criterio, O no se han puesto a disposición del auditor.	Aunque existe un procedimiento escrito para gestionar las reclamaciones, no se ha dado seguimiento ni documentado la reclamación, O no se ha puesto a disposición del auditor.	Hay una documentación adecuada de las medidas adoptadas tras las reclamaciones y su seguimiento, y estos datos se ponen a disposición del auditor.			Existe un procedimiento escrito para la gestión de reclamaciones y las reclamaciones se manejan de acuerdo con el procedimiento y estos están documentados incluyendo el seguimiento y además toda esta información se pone a disposición del auditor.	1	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Requisito FLOCERT	Comerciante	1.3.0.04	(Aplicable si usted ha estado suspendido desde la última auditoría) Tras la suspensión de la certificación Fairtrade usted ha dejado de utilizar cualquier material publicitario que haga referencia a su condición de certificado.	No		Sí			1	C
Requisito FLOCERT	Pequeño licenciatario, Comerciante	1.3.0.05	(Pequeño licenciatario) Su situación concuerda con la definición de FLOCERT para pequeño licenciatario recogida en el Manual de Garantía Fairtrade	No		Sí			0	C
Requisito FLOCERT	Comerciante	1.3.0.08	(Certificación Comercial Corporativa) Usted cumple las condiciones de la Certificación Comercial Corporativa establecidas en el documento explicativo de FLOCERT.	No		Sí			0	C
FLOCERT Requirement	Comerciante	1.3.0.09	(Costa de Marfil) (Cacao) Usted cumple con todas las obligaciones dictadas por el Conseil du Café Cacao (CCC) y sus reglamentos (décrets) aplicables al cacao sostenible.	Hay una infracción de los reglamentos.	La organización no puede demostrar el pleno cumplimiento de los reglamentos.	La organización cumple los reglamentos del CCC y sus tareas relacionadas con el cacao sostenible.			0	M
FLOCERT Requirement	Comerciante	1.3.0.10	(Aplicable solo si está actuando como subcontractista) Usted cumple con todos los requisitos de trazabilidad documental y trazabilidad física al brindar servicios como subcontractista a otros clientes certificados.	No		Sí			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Requisito FLOCERT	Comerciante	1.3.0.11	(Aplicable a organizaciones que participen en un programa piloto Fairtrade) Usted actúa de acuerdo con las especificaciones del acuerdo del programa piloto.	No se siguen las especificaciones del acuerdo del programa piloto.	Las especificaciones del acuerdo del programa piloto se siguen parcialmente.	Se siguen las especificaciones del acuerdo del programa piloto.			0	C
FLOCERT Requirement	Comerciante	1.3.0.12	(Aplicable si se audita una Entidad Adicional, en la misma Orden de Auditoría o en una independiente) No se han identificado no conformidades en la entidad adicional.	En la auditoría de la Entidad Adicional se detectan no conformidades.	The Additional Entity audit has not yet taken place	No se identificó ninguna No conformidad en la auditoría de la Entidad Adicional.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
FLOCERT Requirement	Comerciante	1.3.0.13	Usted llena anualmente el cuestionario para comerciantes y se asegura de que toda la información proporcionada en el cuestionario sea correcta.	El cuestionario para comerciantes ha quedado pendiente una vez pasada la fecha límite. O la información reflejada en el cuestionario para comerciantes es incorrecta (por ejemplo, datos financieros o de existencias incompletos, rotación incorrecta).	Se ha enviado el cuestionario para comerciantes, PERO la información en el mismo es incorrecta (por ejemplo, existencias/ datos financieros incompletos, facturación incorrecta).	The Trader Questionnaire has been submitted and no errors were identified.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
FLOCERT Requirement	Comerciante	1.3.0.14	(Auditoría digital) Usted llena anualmente el cuestionario para comerciantes y se asegura de que toda la información proporcionada en el cuestionario sea correcta.	No conformidad: El cuestionario para comerciantes ha quedado pendiente una vez pasada la fecha límite. O la información reflejada en el cuestionario para comerciantes es incorrecta.	Observación: Se envió el cuestionario para comerciantes pero existen potenciales errores que no se pudieron investigar completamente durante la auditoría digital.	El cuestionario para comerciantes se envió a tiempo y no se detectaron errores.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
FLOCERT Requirement	Comerciante, Pagador de Precio, Pagador de Prima	1.3.0.15	(Auditoría digital) (Pagador) (No aplicable a categorías de productos para las que se permite la retrocertificación sistémica) Al aplicar una retrocertificación no sistemática, se le ha concedido una excepción.	No conformidad: Hay transacciones reportadas como "Retro", pero no se ha otorgado ninguna excepción.	Observación: Existen transacciones "Retro" reportadas por el socio para las cuales no se ha otorgado ninguna excepción, sin embargo estas transacciones aún no han sido confirmadas por la organización auditada.	Hay transacciones reportadas como "Retro" Y se ha otorgado una excepción.			0	C
		2	Comercio							
		2.1	Trazabilidad							
		2.1.1	Requisitos para la trazabilidad documental							

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio	
2.1.1.	Comerciante	2.1.1.01	(Aplicable también a entidades adicionales) Usted identifica claramente en cada uno de los documentos comerciales (por ejemplo facturas, albaranes y órdenes de compra) todos los productos Fairtrade como Fairtrade, incluyendo toda la información enviada y recibida de una entidad adicional.	En ningún documento aparecen referencias a Fairtrade (como la misma palabra Fairtrade o algo similar).	Se identifican las referencias a Fairtrade pero de manera incompleta. Existen esas referencias pero no aparece en toda la documentación de compra/venta (por ejemplo, el término Fairtrade o similar figura en la facturas PERO no en otros documentos).	En todos los documentos de compra venta figura alguna referencia a Fairtrade (por ejemplo aparece el término Fairtrade en todas las facturas Y también en otro documento s).			Las referencias a Fairtrade se registran y actualizan con el sistema de planificación de recursos ERP (sistema de gestión utilizado). (Es decir, el término Fairtrade o similar aparece siempre en todos los contratos, facturas, albaranes, B/L a bordo, listas de empaquetado, etc.)	0	M

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.1.	Comerciante	2.1.1.02	<p>Los documentos relacionados con Fairtrade (por ejemplo, facturas, albaranes y órdenes de compra) permiten seguir los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • nombre y FLO-ID de los comerciantes que participan en la transacción Fairtrade (FLO-ID del proveedor y FLO-ID del comprador) • fecha de la transacción • cantidad y forma física del producto objeto de la transacción (compra y venta) • datos sobre el precio y prima Fairtrade y sobre la prefinanciación (Aplicable solo en las transacciones entre organizaciones de productores, trasmisores y pagadores) 	No aparece ninguno de estos datos.	En alguna o varias transacciones no figuran todos los datos requeridos.	Todos los datos estan documentados y pueden ser rastreados.	Todos los datos se incluyen en una base de datos vinculada directamente a las descripciones de los artículos Fairtrade.	Los datos se incluyen en la base de datos y vinculados directamente a las descripciones de los artículos Fairtrade completamente actualizada. (En la documentación de compra venta figuran datos sobre toda la cadena de suministro.	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Gold 2.1.3	Comerciante	2.1.1.03	(Oro) Usted hace constar los siguientes datos en todos los documentos comerciales: <ul style="list-style-type: none"> • alteraciones realizadas y rendimiento correspondiente • eliminaciones 	No aparece ninguno de estos datos.	En alguna o varias transacciones no figuran todos los datos requeridos.	Los datos pueden rastrearse durante la auditoría.	Los datos se incluyen en una base de datos vinculada directamente a las descripciones de los artículos Fairtrade.	Los datos se incluyen en una base de datos vinculada directamente a las descripciones de los artículos Fairtrade completamente actualizada. (En la documentación de compra venta figuran datos sobre toda la cadena de suministro.	0	C
2.1.1.	Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	2.1.1.04	(Transmisor) Cuando mezcla y vende productos de más de una organización de productores, el transmisor indica claramente y de forma escrita al comprador el porcentaje de la composición del producto que corresponde a cada organización de productores.	No		Sí			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.1./ FLOCERT requirement	Comerciante	2.1.1.05	Usted se asegura de que los productos certificados Fairtrade vendidos como no Fairtrade indican claramente que no son productos Fairtrade, retirando cualquier referencia a Fairtrade o si no es posible, advirtiendo a sus clientes de este hecho.	El término Fairtrade o una referencia similar figura en los documentos o empaquetados de los productos no Fairtrade.	El término Fairtrade o una referencia similar se ha eliminado de las facturas/empaquetado del producto, PERO, es posible encontrar estas referencias en otros documentos, O el término Fairtrade se menciona en algunas facturas.	El término Fairtrade o una referencia similar se ha eliminado de todas las facturas/empaquetado del producto Y otros documentos de compra venta, O cuando esto no sea posible se utilizan los avisos formales "Producto vendido bajo condiciones no Fairtrade" o "Producto vendido bajo			0	M

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
						condiciones no FLO Fairtrade".				
2.1.1./Requisito FLOCERT	Comerciante	2.1.1.06	Usted no vincula, directa o indirectamente, ninguna venta ordinaria a las ventas de productos certificados Fairtrade.	Se detecta una clara vinculación entre las ventas ordinarias y las ventas Fairtrade.		No hay pruebas de vinculación entre ventas Fairtrade y ventas ordinarias.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio	
Fresh Fruit 2.1.2 (SPO) 5.1.2. (HL)	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	2.1.1.07	(Naranjas para jugo) (Transmisor, exportador, procesador) Usted lleva registros de los volúmenes de naranjas para jugos vendidos y procesados por cada organización de productores, la fecha de envío y la calidad de las naranjas para jugo.	No aparece ningún registro de los volúmenes de naranjas Fairtrade comprados y procesados por cada organización de productores .	Existen registros de los volúmenes vendidos de naranjas Fairtrade por cada productor pero son registros incompletos.	Se dispone de registros de los volúmenes de naranjas Fairtrade vendidos y procesados por cada organización de productores . Los registros de todo el procesamiento y venta Fairtrade hacen referencia a los documentos de venta.			Existe un sistema de gestión que permite que todos los registros estén siempre actualizados y disponibles bajo petición. Los registros completos forman parte de la base de datos de stock, volúmenes procesados , y compraventa y están completamente actualizados.	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Cane Sugar 4.4.3	Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	2.1.1.08	(Azúcar de caña) (Aplicable en caso de que múltiples productores abastecan al mismo ingenio (o exportador, si procede) y si no existe un sistema nacional) Usted conserva los albaranes de envío o recibos con el nombre de cada productor individual de azúcar de caña, la organización de productores de ese productor, el volumen y la fecha de envío. Usted ha solicitado confirmación de los volúmenes de azúcar de caña suministrados por cada productor (es decir, organización de productores). En caso de que usted identifique que los productores individuales de la caña de azúcar realicen entregas para más de una organización del productores, usted lo notifica a las respectivas organizaciones.	No están disponibles , o directament e no existen albaranes de envío o recibos que confirmen los volúmenes.	Los albaranes de envío o recibos y la confirmació n de volúmenes están incompletos o solo se dispone de parte de ellos.	Se dispone de albaranes de envío o recibos y de confirmació n de los volúmenes.	Se dispone de albaranes de envío o recibos y de confirmació n de los volúmenes que son además claramente identificables.	Se existe un sistema de gestión que garantiza que todos los documentos y datos necesarios están siempre disponibles y actualizado s.	0	C
Fibre Crops 2.1.1	Comerciante	2.1.1.09	Además de los requisitos establecidos en 1.1.0.16 (pagadores) o 1.1.0.17 (no pagadores) para reportar en Fairtrace, usted proporciona información adicional sobre trazabilidad que permite al organismo de certificación rastrear todas las ventas (producción) de algodón FSI hasta las compras Fairtrade correspondientes (entradas) .	No se ha facilitado información adicional sobre trazabilidad.		Se ha facilitado información adicional sobre trazabilidad.			0	C
Fibre Crops 2.1.2	Comerciante	2.1.1.10	(Algodón sin desmotar) (Aplicable a hilanderos que operan según el modelo FSI) Se ha firmado un contrato de compra con el desmotador para la correspondiente fibra de algodón Fairtrade antes de que se expida para la entrega el hilo Fairtrade equivalente.	No		Sí			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Fibre Crops 2.1.3	Comerciante	2.1.1.11	(Algodón sin desmotar) (Aplicable a hilanderos que operan según el modelo FSI) La recepción física de la fibra de algodón Fairtrade se produce a más tardar 6 meses después de que el hilo Fairtrade equivalente haya sido enviado para la entrega.	No		Sí			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.2.	Comerciante	2.1.1.12	Usted lleva un registro de todas las entradas, procesamientos y ventas de productos Fairtrade. Los registros permiten al organismo de certificación rastrear el origen desde cualquier entrada de producto Fairtrade hasta la salida del producto. El volumen vendido como Fairtrade no supera el volumen comprado como Fairtrade, teniendo en cuenta los rendimientos de la transformación y todas las pérdidas (disminuciones de peso).	El comerciante no lleva un registro o este no está disponible en el momento de la auditoría Y/O hay un exceso estimado de ventas superior al 5%, O no se dispone de un sistema que permita realizar este cálculo.	El comerciante lleva un registro pero está incompleto o no completamente disponible en el momento de la auditoría, Y/O hay un exceso de ventas estimado de entre el 1% y el 5%.	El comerciante lleva un registro que además está disponible durante la auditoría. Los registros son correctos. No se detecta un exceso de ventas salvo un posible margen de error inferior al 1% de las ventas.	El comerciante lleva un registro que además está disponible durante la auditoría. Los registros son correctos. No se detecta un exceso de ventas y tampoco errores.	Existe un sistema de gestión que permite al organismo de certificación seguir de manera sencilla cualquier producto Fairtrade desde su entrada hasta la salida, incluyendo las modificaciones realizadas, recetas y rendimiento . El comerciante lleva un registro que pone a disposición del auditor durante la	0	M

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
								auditoría. Los registros son siempre correctos. No hay mezcla de producto ni errores en el sistema de registro de suministro.		

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio	
2.1.2	Comerciante	2.1.1.13	(Entidad adicional) Usted lleva un registro de los volúmenes de producto Fairtrade recibido y enviado al cliente certificado para el que usted está subcontratado. En caso de trazabilidad física, los registros permiten al organismo de certificación rastrear el origen desde cualquier entrada de producto Fairtrade hasta la salida del producto.	La entidad adicional no lleva un registro o este no está disponible en el momento de la auditoría	La entidad adicional lleva un registro pero está incompleto o no completamente disponible en el momento de la auditoría,	La entidad adicional lleva un registro que además está disponible durante la auditoría. Los registros son correctos.	La entidad adicional lleva un registro que pone a disposición del auditor durante la auditoría.	La entidad adicional lleva un registro que pone a disposición del auditor durante la auditoría. Los registros son correctos. La entidad adicional lleva un registro de los productos recibidos y productos enviados al productor.	Existe un sistema de gestión que permite al organismo de certificación seguir de manera sencilla cualquier producto Fairtrade desde su entrada hasta la salida, incluyendo las modificaciones realizadas, recetas y rendimiento. La entidad adicional lleva un registro que pone a disposición del auditor durante la auditoría.	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
								auditoría. Los registros son siempre correctos. No hay mezcla de producto ni errores en el sistema de registro de suministro.		
2.1.13, FLOCERT Requirement (fruit juices), Cocoa 2.1.9	Comerciante	2.1.1.14	(Cacao, azúcar de caña, jugos y pulpa/puré de frutas, té) (Aplicable solo si está vendiendo materia prima y/ o productos semiterminados) Usted indica en sus documentos de venta si el producto fue separado (físicamente rastreable) o comercializado según balance de masa.	En la documentación sobre ventas no aparece ninguna indicación (contrato o factura, o nota de entrega).		En los documentos de venta figura una clara indicación (contratos, facturas o notas de entrega).			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Requisito FLOCERT	Comerciante	2.1.1.15	(Cacao, azúcar de caña, jugos y pulpa/puré de frutas, té) (Aplicable solo si usted compra materia prima y/ o productos semiterminados) Usted indica en sus documentos de compra si el producto ha sido comercializado separado (físicamente trazable) o bajo balance de masas.	En los documentos de compra (contratos, facturas u órdenes de compra) no se encuentra ninguna indicación.		En los documentos de compra (contratos, facturas u órdenes de compra) se encuentra una clara indicación.			0	C
FLOCERT Requirement	No Pagador de Prima, Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	2.1.1.16	(Aplicable solo si usted comercia ingredientes de Origen Fairtrade FSI o Algodón Textiles/FSI - Fairtrade Sourced Ingredients) Usted refleja en los documentos de sus compras y ventas bajo qué programa se comercializa el producto (ingredientes para alimentos compuestos: FSI) (Algodón: FSI o Textiles).	En los documentos de compras o ventas (contrato o factura, o albarán de entrega) no se puede ver ninguna indicación.		En los documentos de compras o ventas (contrato o factura, o albarán de entrega) puede verse una clara indicación.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Herbs & herbal teas (HL) 5.1.1	Comerciante	2.1.1.17	(Hierbas secas) (Aplicable solo si vende o compra hierbas secas cultivadas por compañías de Trabajo Contratado). Usted indica claramente en la documentación de compra y venta que estas hierbas son "elegibles solo para productos de té".	En los documentos de ventas (contrato o factura, o albarán de entrega) puede verse una clara indicación.		En los documentos de ventas (contrato o factura, o albarán de entrega) puede verse una clara indicación.			10	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio	
Requisito FLOCERT	Comerciante	2.1.1.18	(Aplicable solo a licenciatarios bajo el esquema de 'Punto de Venta') (Café, Cacao, Flores, Té, Frutas y Nueces) Usted identifica claramente todas las ventas de 'Punto de Venta' como 'Punto de Venta Fairtrade' en toda la documentación de ventas (por ejemplo, contratos de venta, ventas facturas, albaranes).	En todos los documentos falta la referencia "Punto de Venta Fairtrade"	La referencias como 'Punto de venta Fairtrade' son identificables pero están incompletas. Existen referencias de 'Punto de venta Fairtrade', pero no en toda la documentación de ventas. (es decir, el término 'Punto de venta Fairtrade' figura en las facturas PERO no es posible encontrar la referencia	Las referencias como 'Punto de venta Fairtrade' son identificables y completas en toda la documentación de ventas			Las referencias de 'Punto de venta Fairtrade' se registran y mantienen actualizadas dentro del sistema de planificación ERP (es decir, el término "Fairtrade" o 'Punto de venta Fairtrade' aparece en toda la documentación de ventas)	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
					en otros documentos)					

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.2.	Comerciante	2.1.1.19	(Auditoría digital) (Aplicable a productos con trazabilidad física o trazabilidad física voluntaria). El volumen vendido como Fairtrade no excede el volumen comprado como Fairtrade, teniendo en cuenta los rendimientos de procesamiento y todas las pérdidas (disminuciones de peso).		Observación: El volumen de ventas reportado supera el volumen de compras reportado en el mismo periodo en más del 30 por ciento. Existe la posibilidad de que haya sobreventa, pero no se ha podido investigar completamente durante la auditoría digital. La empresa debe asegurarse de cumplir esta regla para evitar	Según los datos de Fairtrace, el volumen de ventas no excede el volumen de compras en más de un 30 por ciento			0	M

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
				no conformidades.						
Certifying under 'special circumstances'	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	2.1.1.20	(Café) (Aplicable hasta el 31 de diciembre de 2026 si compra o vende café verde Fairtrade de la República Democrática del Congo, directa o indirectamente). Aumenta la transparencia de la cadena de suministro al mencionar las "circunstancias especiales" y el país de origen del café verde Fairtrade (República Democrática del Congo) en toda la documentación de compraventa (p. ej., contratos, facturas). Usted introduce las "circunstancias especiales" en el campo "Información adicional de la transacción y la marca ICO en el campo correspondiente al informar o confirmar compras y ventas en Fairtrace.	El término "Circunstancias especiales" y el país de origen (República Democrática del Congo) no se mencionan en todos los documentos de compra y venta Y/O "circunstancias especiales" y la MARCA ICO no siempre se introducen en Fairtrace	El término "Circunstancias especiales" y país de origen (República Democrática del Congo) se mencionan en todos los documentos de compra y venta Y siempre se indica en Fairtrace "circunstancias especiales' y la marca ICO.				0	C
		2.1.2	Requisitos de trazabilidad física							

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.3	Comerciante	2.1.2.01	(Aplicable a todos los productos) (Si usted comercializa y/o procesa cacao, azúcar de caña, jugos y pulpa/puré de frutas o té, o actividades bajo el modelo FSI tras el desmotado, este requisito solo es aplicable si usted quiere implementar la trazabilidad física) Usted separa físicamente los productos Fairtrade de los productos que no son Fairtrade en todas las etapas de la cadena de suministro. Usted no mezcla productos Fairtrade con productos no Fairtrade. Los productos Fairtrade se transportan, almacenan, procesan y/o fabrican y envían separados de los productos no Fairtrade en todas las etapas de la cadena de suministro.	Los productos Fairtrade no están separados de los productos no Fairtrade. No hay un sistema para separar los productos físicamente, por lo que las mezclas ocurren.	Los productos Fairtrade no están claramente separados, o solo están separados en parte de los productos Fairtrade. Las mezclas durante el proceso pueden darse fácilmente.	Los productos Fairtrade están claramente separados de los producto no Fairtrade. Hay un sistema que permite separar los productos.	Rango 3 y los productos están marcados de manera clara y fácilmente identificable .	Rango 4 y hay un sistema de gestión que permite rastrear el origen de los productos certificados.	0	M

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.4; 2.1.5	Comerciante	2.1.2.02	(Aplicable a todos los productos) (Si usted comercializa y/o procesa cacao, azúcar de caña, jugos y pulpa/puré de frutas o té, o actividades bajo el modelo FSI tras el desmotado, y programa de abastecimiento de oro, este requisito solo es aplicable si usted quiere implementar la trazabilidad física) Usted es capaz de identificar los productos Fairtrade en todas las etapas (es decir: almacenamiento, transporte, procesamiento, empaquetado, sellado y manipulación), Y, en las ventas también identifica todos los registros y documentos correspondientes mediante números de lote de producto o marcas identificativas.	Los productos Fairtrade no están identificados como Fairtrade en todas las etapas así como los registros y documentos. Los documentos, registros y marcas en el producto no mencionan ningún número o referencia que pueda ser identificada como Fairtrade.	Los productos Fairtrade no son fácilmente identificables y las marcas identificativas no son precisas/claras. Frecuentemente faltan marcas en los productos y algunos registros no son identificables.	Los productos Fairtrade son fácilmente identificables en todas las etapas y las marcas identificativas están claras y especifican la palabra "Fairtrade" o similar.	Los productos Fairtrade son fácilmente identificables en todas las etapas, registros y documentos. Las marcas identificativas están claras y específican la palabra "Fairtrade" o similar.	Los productos Fairtrade son fácilmente identificables en todas las etapas, registros y documentos. Las marcas identificativas están claras, con números y lotes únicos y especifican la palabra "Fairtrade" o similar y el nombre y número de identificación FLO ID del vendedor y comprador. Se utiliza un sistema de gestión	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
								para identificar y rastrear el origen de los productos Fairtrade.		
2.1.6	Comerciante	2.1.2.03	(Cacao, azúcar de caña, jugos y pulpa/puré de frutas o té) (Aplicable solo si implementa la trazabilidad física voluntaria) Usted compra a un proveedor Fairtrade certificado según los requisitos de trazabilidad física voluntaria (VPT por sus siglas en inglés). Estos productos, en el momento de la compra, están identificados como productos Fairtrade con trazabilidad física en el empaquetado, así como en la documentación relacionada (por ejemplo, facturas de compra, etc.)	Los productos se compran a proveedores que no han obtenido la certificación según los requisitos voluntarios de trazabilidad física.	Los productos se compran a proveedores certificados según los requisitos voluntarios de trazabilidad física, pero no se identifican como tal en el empaquetado o en la documentación relacionada.	Los productos se compran a proveedores certificados según los requisitos voluntarios de trazabilidad física. Se puede identificar estos productos y rastrear su origen al menos por el número de lote y en las facturas.		Los productos se compran a proveedores certificados según los requisitos voluntarios de trazabilidad física. Estos productos están identificados como físicamente trazables en la factura y en el producto.	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.7	Comerciante	2.1.2.04	(No aplicable a FSI) Si usted combina ingredientes con y sin trazabilidad física en productos compuestos Fairtrade y/o ingredientes alimenticios compuestos, el ingrediente Fairtrade con trazabilidad física cumple con los requisitos de trazabilidad física. Si por razones técnicas, esto no fuera posible, el organismo de certificación le ha concedido una excepción.	Los ingredientes físicamente trazables no cumplen los requisitos de trazabilidad física. El organismo de certificación no ha concedido una excepción al comerciante. No existe un sistema para separar los productos y se producen mezclas.	Los ingredientes físicamente trazables no cumplen completamente los requisitos de trazabilidad física. El organismo de certificación no ha concedido una excepción al comerciante. Se pueden producir mezclas fácilmente.	Los ingredientes físicamente trazables cumplen completamente los requisitos de trazabilidad física, O el organismo de certificación ha concedido una excepción al comerciante. Existe un sistema para separar los productos aunque puede haber pequeños errores.	Los ingredientes físicamente trazables cumplen completamente los requisitos de trazabilidad física. Existe un sistema para separar los productos y no se producen errores.	Los ingredientes físicamente trazables cumplen completamente los requisitos de trazabilidad física. Existe un sistema de trazabilidad de productos para rastrear sin errores el origen de cada ingrediente.	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.3	Comerciante	2.1.2.05	(Entidad adicional) (Aplicable a todos los productos) (Si usted comercializa y/o procesa cacao, azúcar de caña, jugos y pulpa/puré de frutas o té, o actividades bajo el modelo FSI tras el desmotado, y programa de abastecimiento de oro, este requisito solo es aplicable si usted quiere implementar la trazabilidad física) Usted separa físicamente los productos Fairtrade de los productos que no son Fairtrade en todas las etapas de la cadena de suministro. Usted no mezcla productos Fairtrade con productos no Fairtrade. Los productos Fairtrade se almacenan, procesada o fabrican, transportan y envían separados de los productos no Fairtrade.	Los productos Fairtrade no están separados de los productos no Fairtrade. No hay un sistema para separar físicamente los productos certificados de los productos no certificados, se producen mezclas.	Los productos Fairtrade no están claramente o totalmente separados de los productos no Fairtrade. Durante el proceso es fácil que se produzcan mezclas.	Los productos Fairtrade están separados de los productos no Fairtrade y las marcas identificativas en los productos son fácilmente identificables. Hay un sistema para separar físicamente los productos certificados de los productos no certificados.	Los productos Fairtrade están separados de los productos no Fairtrade y las marcas identificativas en los productos son claras y fácilmente identificables. Hay un sistema de trazabilidad física que permite rastrear el origen los productos certificados sin lugar a error.	Los productos Fairtrade están siempre separados de los productos no Fairtrade. Las marcas identificativas en los productos son claras y fácilmente identificables. Hay un sistema de trazabilidad física que permite rastrear el origen los productos certificados sin lugar a error.	0	M

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.4	Comerciante	2.1.2.06	(Entidad adicional) (Aplicable a todos los productos) (Si usted comercializa y/o procesa cacao, azúcar de caña, jugos y pulpa/puré de frutas o té, o actividades bajo el modelo FSI tras el desmotado, este requisito solo es aplicable si usted quiere implementar la trazabilidad física) Usted es capaz de identificar los productos Fairtrade en todas las etapas (es decir: almacenamiento, transporte, procesamiento, empaquetado, sellado y manipulación) así como en todos los registros y documentos correspondientes mediante números de lote marcados en el producto y/o marcas en el producto.	Los productos Fairtrade no están identificados como Fairtrade en todas las etapas así como los registros y documentos. Los documentos, registros y marcas en el producto no mencionan ningún número o referencia que pueda ser identificada como Fairtrade.	Los productos Fairtrade no son fácilmente identificables y las marcas identificativas no son precisas/claras. Frecuentemente faltan marcas en los productos y algunos registros no son identificables como Fairtrade.	Los productos Fairtrade son fácilmente identificables en todas las etapas y las marcas identificativas están claras y especifican la palabra "Fairtrade" o similar.	Los productos Fairtrade son fácilmente identificables en todas las etapas, registros y documentos. Las marcas identificativas están claras y específican la palabra "Fairtrade" o similar.	Los productos Fairtrade son fácilmente identificables en todas las etapas, registros y documentos. Las marcas identificativas están claras, con números y lotes únicos y especifican la palabra "Fairtrade" o similar y el nombre y número de identificación FLO ID del vendedor y comprador. Se utiliza un sistema de gestión que	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
								permite a cualquier comerciante (no solo a los contactos de FLOCERT) identificar y rastrear el origen de los productos Fairtrade.		

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.6	Comerciante	2.1.2.07	(Entidad adicional) (Aplicable a todos los productos) (Si usted comercializa y/o procesa cacao, azúcar de caña, jugos y pulpa/puré de frutas o té, o actividades bajo el modelo FSI tras el desmotado, este requisito solo es aplicable si usted quiere implementar la trazabilidad física) Cuando envía los productos Fairtrade, usted identifica los productos como Fairtrade claramente. (es decir, indica las palabras FLO/Fairtrade en el embalaje y documentación).	Los productos Fairtrade enviados no están identificados como Fairtrade o término similar. Falta cualquier referencia a Fairtrade.	Los productos Fairtrade enviados no están siempre correctamente identificados como Fairtrade o término similar.	Los productos Fairtrade enviados están siempre correctamente identificados como Fairtrade o término similar. No se producen errores.	Los productos Fairtrade enviados están siempre correctamente identificados como Fairtrade o término similar.	Los productos Fairtrade enviados están siempre correctamente identificados como Fairtrade o término similar.	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.7	Comerciante	2.1.2.08	(Entidad adicional) Si usted combina ingredientes con y sin trazabilidad física en productos compuestos Fairtrade, el ingrediente Fairtrade con trazabilidad física cumple con los requisitos de trazabilidad física. Si por razones técnicas, esto no fuera posible, usted ha solicitado una excepción ante el órgano de certificación.	Los ingredientes físicamente trazables no cumplen los requisitos de trazabilidad física. El organismo de certificación no ha concedido una excepción al comerciante. No existe un sistema para separar los productos y se producen mezclas.	Los ingredientes físicamente trazables no cumplen completamente los requisitos de trazabilidad física. El organismo de certificación no ha concedido una excepción al comerciante. Se pueden producir mezclas fácilmente.	Los ingredientes físicamente trazables cumplen completamente los requisitos de trazabilidad física, O el organismo de certificación ha concedido una excepción al comerciante y la entidad adicional conserva una copia. Existe un sistema para separar los productos aunque puede	Los ingredientes físicamente trazables cumplen completamente los requisitos de trazabilidad física. Existe un sistema para separar los productos y no se producen errores.	Los ingredientes físicamente trazables cumplen completamente los requisitos de trazabilidad física. O el organismo de certificación ha concedido una excepción al comerciante. Se anima al comerciante para que finalice esa excepción y cumpla los requisitos de trazabilidad. Existe un	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
					haber pequeños errores.		sistema de trazabilidad de productos para rastrear sin errores el origen de los productos.			
Requisito FLOCERT	Comerciante	2.1.2.10	Usted ha notificado por escrito a FLOCERT la intención de aplicar la trazabilidad física voluntaria antes de la implementación, y cumple los correspondientes requisitos.	No se ha enviado a FLOCERT ninguna notificación escrita antes de la implementación, O no se cumplen los correspondientes requisitos.	Se envió a FLOCERT una notificación escrita antes de la implementación, Y se cumplen los correspondientes requisitos.				0	C
Herbs & herbal teas (HL) 5.1.1	Comerciante	2.1.2.11	(Hierbas secas) (Aplicable solo si vende o compra hierbas secas cultivadas por empresas de Trabajo Contratado). Usted señala claramente el producto físico como "elegible solo para productos de té" con marcas identificativas en el producto.	No	Sí				0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
FLOCERT Requirement	Comerciante	2.1.2.12	(Auditoría digital) Usted ha notificado a FLOCERT por escrito su intención de aplicar la trazabilidad física voluntaria antes de la implementación.	No conformidad: Existen transacciones de venta reportadas como "Trazabilidad física", pero el cliente auditado no tiene la actividad "Trazabilidad física voluntaria" para la respectiva categoría de producto en Intact Platform.	Observación: Existen transacciones de compra reportadas como "Trazabilidad física" y el cliente auditado no cuenta con la actividad "Trazabilidad física voluntaria" para la categoría de producto correspondiente en Intact Platform. Sin embargo, durante la auditoría digital no fue posible verificar si el cliente auditado	Hay transacciones reportadas como "Trazabilidad física" Y el cliente auditado tiene la actividad "Trazabilidad física voluntaria" para la respectiva categoría de producto en la Plataforma Intact.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
				vende productos con trazabilidad física voluntaria.						
	2.1.3	Requisitos del balance de masas								

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.8	Comerciante	2.1.3.01	<p>(Comerciantes de cacao, azúcar de caña, jugos y pulpa/puré de frutas y té (<i>camellia sinensis</i>), actividades de comercialización de oro refinado bajo el Programa de Abastecimiento de oro, y actividades que se lleven a cabo bajo el modelo de algodón FSI tras la etapa de desmotado) Usted garantiza que su balance de masa tiene un resultado positivo, es decir:</p> <ul style="list-style-type: none"> -- la cantidad de producto final vendido como de Fairtrade no es mayor que la cantidad de insumos adquiridos como Fairtrade teniendo en cuenta el rendimiento de procesamiento y todas las pérdidas (disminución del peso). -- los insumos Fairtrade se adquieren antes de la venta del producto resultante Fairtrade (output). 	<p>El balance de masas fue repetidamente negativo o no hay un sistema que permita el cálculo. La estimación del exceso de ventas es superior está entre el 1% y el 5%.</p>	<p>El balance de masas fue negativo en contadas ocasiones. La estimación del exceso de ventas es superior está entre el 1% y el 5%.</p>	<p>El balance de masas es positivo a nivel mensual</p>	<p>El balance de masas es siempre positivo y fácil de calcular.</p>	<p>El balance de masas es siempre positivo y fácil de calcular. Las hojas de balance de masas se actualizan constantemente (cuentan con un sistema de gestión). Sin mezcla de producto ni errores y en cumplimiento con el sistema de registro de abastecimiento.</p>	<p>0</p>	<p>M</p>

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.10	Comerciante	2.1.3.03	(Balance de masas para plantación única) (Comerciantes de cacao, azúcar de caña, jugos y pulpa/puré de frutas y té (camellia sinensis), actividades de comercialización de oro refinado bajo el Programa de Abastecimiento de oro, y actividades que se lleven a cabo bajo el modelo de algodón FSI tras la etapa de desmotado sin trazabilidad física). Usted recibe y procesa los insumos Fairtrade en el mismo lugar donde se procesa el producto final Fairtrade..	No		Sí			0	C
2.1.11, Cocoa 2.1.7 & 2.1.8	Comerciante	2.1.3.04	(Comerciantes de cacao, jugos y pulpa/puré de frutas y té (camellia sinensis), actividades de comercialización de oro refinado bajo el Programa de Abastecimiento de oro, y actividades que se lleven a cabo bajo el modelo de algodón FSI tras la etapa de desmotado sin trazabilidad física). Usted garantiza que los insumos Fairtrade serán del mismo tipo (por ejemplo orgánico-convencional, origen) y calidad que los insumos utilizados para procesar el producto resultante Fairtrade (output)	No		Sí			0	C
Cane Sugar 2.1.2	Comerciante	2.1.3.05	(Azúcar de caña) (Transacciones B2B) (Aplicable si usted vende azúcar blanca refinada como balance de masas y mezcla o sustituye azúcar de caña por azúcar de remolacha) Usted indica claramente en la documentación de sus ventas que el azúcar vendido como Fairtrade está hecho de azúcar de remolacha o es una mezcla de azúcar de caña y azúcar de remolacha.	No		Sí			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.12	Comerciante	2.1.3.06	(Azúcar de caña; Cacao) Usted ha obtenido permiso de FLOCERT para aplicar el balance de masa de grupo antes de su implementación y para cualquier cambio en los sitios implicados en el balance de masa de grupo, además asegura que las siguientes condiciones se han cumplido: <ul style="list-style-type: none"> • Todos los sitios involucrados con balance de masas de grupo pertenecen al mismo grupo. • Toda la información relevante referente a compras y ventas está disponible en un sitio de administración central. • Se cuenta con un sistema en sitio que centraliza toda la información de Fairtrade referente a compra y venta. Este sistema facilita la verificación de que el resultado de ventas Fairtrade realizado por el grupo, no exceda el equivalente de la aportación de compras Fairtrade del grupo. 	No	Se ha otorgado el permiso pero las condiciones para balance de masas de grupo ya no se han cumplido.	Sí			0	C
2.1.10	Comerciante	2.1.3.07	(Entidad adicional) (Balance de masas de plantación única) (Comerciantes de cacao, azúcar de caña, jugos y pulpa/puré de frutas y té (<i>camellia sinensis</i>), actividades de comercialización de oro refinado bajo el Programa de Abastecimiento de oro, y actividades que se lleven a cabo bajo el modelo de algodón FSI tras la etapa de desmotado sin trazabilidad física). Usted garantiza que los insumos Fairtrade se entregan y procesan en el mismo lugar donde se procesa el producto final Fairtrade.	No		Sí			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.11	Comerciante	2.1.3.08	(Entidad adicional) (Comerciantes de cacao, azúcar de caña, jugos y pulpa/puré de frutas y té (<i>camellia sinensis</i>), actividades de comercialización de oro refinado bajo el Programa de Abastecimiento de oro, y actividades que se lleven a cabo bajo el modelo de algodón FSI tras la etapa de desmotado sin trazabilidad física). Usted garantiza que los insumos Fairtrade son del mismo tipo (por ejemplo orgánico-convencional, origen) y calidad que los insumos utilizados para procesar el producto final Fairtrade (igual-por-igual).	No		Sí			0	C
Cane Sugar 2.1.2	Comerciante	2.1.3.09	(Entidad adicional) (Azúcar de caña) (Transacciones B2B) (Aplicable si usted vende azúcar blanca refinada como balance de masas y mezcla o sustituye azúcar de caña por azúcar de remolacha) Usted indica claramente en la documentación de sus ventas que el azúcar vendido como Fairtrade está hecho de azúcar de remolacha o es una mezcla de azúcar de caña y azúcar de remolacha	No		Sí			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio	
Cocoa 2.1.5	Comerciante	2.1.3.10	(Cacao) Usted aplica las siguientes tasas de conversión para el balance de masas de cacao en la dirección que sea físicamente posible (grano a licor, licor a manteca o polvo): 1 TM grano -> 0,82 TM licor 1 TM licor -> 0,5 TM manteca y 0,5 TM polvo 1 TM grano -> 0,41 TM manteca y 0,41 TM polvo	No se aplican las tasas de conversión actuales.	Todavía no se aplican las actuales tasas de conversión o al menos no de modo completo, pero el comerciante ha comenzado la fase de transición.	La fase de transición ha finalizado y se aplican las actuales tasas de conversión.			Las actuales tasas de conversión se han aplicado correctamente desde su publicación.	0	C
Cane sugar 2.1.3	Comerciante	2.1.3.11	Usted no utiliza azúcar de remolacha modificada genéticamente en sus productos Fairtrade.	No		Sí			0	C	
Cocoa 2.1.6	Comerciante	2.1.3.12	(Cacao) (Balance de masa) Usted vende la producción Fairtrade equivalente durante los 3 posteriores a la compra de los insumos Fairtrade.	No		Sí			0	C	

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Cocoa 2.1.7 & 2.1.8	Comerciante	2.1.3.13	(Cacao) (Aplicable si vende productos de cacao con una reclamación relativa a una categoría, estado u origen específico) Usted ha adquirido insumos equivalentes de cacao con las mismas o superiores características (estándar vs. sabor fino convencional vs. orgánico) y/ o del mismo origen (tal como se indica en la documentación de compra).	No se ha realizado ninguna compra de insumos equivalentes de cacao Fairtrade O las especificaciones relativas a la categoría, el estado y / o el origen no coinciden.		Se han adquirido insumos de cacao Fairtrade equivalentes.			0	C
Cocoa 2.1.10	Comerciante	2.1.3.14	(Cacao) (Aplicable en caso de certificación múltiple excepto certificación orgánica) Si usted compra un volumen determinado de cacao en grano o cacao semi-procesado como "doble" o "multi certificado" bajo Fairtrade así como bajo otros sistemas de certificación de sostenibilidad, y lo vende bajo un esquema de certificación que no sea Fairtrade, usted no venderá el mismo volumen como cacao certificado Fairtrade.	Existen claros indicios de que el mismo volumen de cacao se ha vendido como Fairtrade.		No hay indicios de que el mismo volumen haya sido vendido como Fairtrade.		RANGO 3 Y hay un sistema establecido para asegurarse de que no se producen múltiples ventas de productos certificados.	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.8	Comerciante	2.1.3.15	(Auditoría digital) (Comerciantes de cacao, azúcar de caña, jugos y pulpa/puré de frutas y té (camellia sinensis), actividades de comercialización de oro refinado bajo el Programa de Abastecimiento de oro, y actividades que se lleven a cabo bajo el modelo de algodón FSI tras la etapa de desmotado) Usted garantiza que su balance de masa tiene un resultado positivo, es decir:-- la cantidad de producto final vendido como de Fairtrade no es mayor que la cantidad de insumos adquiridos como Fairtrade teniendo en cuenta el rendimiento de procesamiento y todas las pérdidas (disminución del peso).-- los insumos Fairtrade se adquieren antes de la venta del producto resultante Fairtrade (output).		Observación: El volumen de ventas reportado supera el volumen de compras reportado en el mismo periodo en más del 30 por ciento. Existe la posibilidad de que haya un balance de masas negativo, pero no se pudo investigar completamente durante la auditoría digital. La empresa debe asegurarse de cumplir	Según los datos de Fairtrace, el volumen de ventas no excede el volumen de compras en más del 30 por ciento.			0	M

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
				esta regla para evitar no conformidades.						
Azúcar de caña 2.1.1	Comerciante	2.1.3.16	(Azúcar de caña) Usted garantiza que los insumos Fairtrade son del mismo tipo y calidad que los insumos utilizados para procesar el producto Fairtrade (igual por igual).	No	Sí				0	C
		2.2	Composición del producto							

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.2.1 y 2.2.4	Comerciante	2.2.0.01	(Ingredientes alimenticios compuestos & Productos alimenticios compuestos) (No aplicable a FSI) Usted garantiza que los ingredientes alimenticios compuestos y los productos alimenticios compuestos contienen tantos ingredientes Fairtrade como haya disponible a menos que se le haya concedido una excepción.	Algunos ingredientes para los que existe criterio Fairtrade se han utilizado en su forma convencional sin haberse concedido una excepción. (Todo lo que pueda ser (ATCB por sus siglas en inglés) Todo producto para el que existe un criterio Fairtrade debe utilizarse únicamente la opción de producto)	Todo- lo- que pueda- ser (ATCB por sus siglas en inglés) no se aplica total ni correctame nte, es decir, al menos un ingrediente no es Fairtrade y no se ha concedido una excepción.	ATCB se aplica correctame nte o bien FLOCERT o una Organizació n Nacional Fairtrade han concedido una excepción y durante la auditoría se encuentran las formas de producto aprobadas.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
			Fairtrade).							
2.2.2	Comerciante	2.2.0.02	(Productos alimenticios compuestos) (No aplicable a FSI) Los productos alimenticios compuestos contienen al menos un 20% de contenido Fairtrade. Usted expresa los porcentajes de ingredientes Fairtrade en peso (o volumen) en relación con el peso (o volumen) total de todos los ingredientes iniciales antes del procesamiento. Para los productos con >50% de agua o lácteos añadidos, usted está autorizado a excluir de los cálculos de porcentaje toda el agua y/o lácteos añadidos. Esto se aplica también a los jugos a partir de concentrados, aunque no a los jugos frescos. Composite ingredients used are compliant with the relevant composition rules.	No		Sí			0	C
2.2.3	Comerciante	2.2.0.03	(Productos alimenticios compuestos) (No aplicable a FSI) Usted declara el porcentaje mínimo de contenido Fairtrade en la parte posterior del paquete, a menos que eso vaya en contra de la ley nacional.	No		Sí			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Cotton 2.2.1	Comerciante	2.2.0.04	(Algodón sin desmotar) Todo el algodón en productos de algodón Fairtrade es obtenido originalmente de productores certificados. Donde no haya disponibilidad suficiente de desperdicios de algodón ("cotton combers") Fairtrade, está permitido hacer motas de algodón hidrófilo ("cotton wool pads") de hasta el 20% abastecido por peinadoras de algodón no Fairtrade, siempre y cuando el fabricante compre un volumen equivalente de algodón Fairtrade y lo utilice en la fabricación de un producto no Fairtrade. Cualquiera de dichas sustituciones es claramente reportada en el reporte trimestral de flujo de mercancía.	No		Sí			0	C
Cotton Product Composition Policy	Comerciante	2.2.0.05	(Semilla de algodón) (Aplicable solo a productos de algodón terminados) El algodón Fairtrade representa el 50% o más del peso final del tejido utilizado en el producto terminado. En ropa de trabajo y uniformes: el algodón Fairtrade representa un 30% o más del peso final del tejido utilizado en el producto terminado.	No		Sí			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.2.5	Comerciante	2.2.0.06	<p>(Aplicable a productos FSI excepto algodón y oro) (Aplicable a Ingredientes alimenticios compuestos & Productos alimenticios compuestos) Si aplica la trazabilidad física, el 100% de la materia prima relevante del producto está certificacada Fairtrade.</p> <p>Si usted aplica balance de masas (cacao, azúcar de caña, jugos de frutas y pulpa / puré, té), ha comprado un volumen equivalente y los productos vendidos como FSI contienen el 100% de la materia prima relevante en el producto (ingredientes alimenticios compuestos y productos alimenticios compuestos) están certificados Fairtrade.</p> <p>Los productos terminados que lleven la Marca del Programa Fairtrade son productos compuestos.</p>	No		Sí			0	C
Gold 2.2.1	Comerciante	2.2.0.07	<p>(Oro) Los productos de consumo final portadores del sello Fairtrade y/o el oro, plata o platino Fairtrade ecológico son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • joyas; • monedas y lingotes o productos de carácter conmemorativo y/o transaccional; • medallas y trofeos; • artefactos religiosos • (solo para licenciatarios principales registrados en el sistema Goldsmith) componentes de joyas semi-terminadas. 	No		Sí			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Gold 2.2.3	Comerciante	2.2.0.08	(Oro) Usted prueba que el quilataje mínimo del metal precioso certificado Fairtrade que puede ser utilizado por usted en los productos finales cumple con la legislación nacional del país en el que se comercializan y con la descripción del producto reconocida internacionalmente, establecida por la Confederación Mundial de la Joyería en su libro azul (BLUE Book - libro de metales preciosos – terminología y clasificación).	No		Sí			0	C
Gold 2.2.4	Comerciante	2.2.0.09	(Oro) (Aplicable solo en caso de no poder proceder exclusivamente de una fuente certificada de metales preciosos) Usted puede utilizar metales no certificados solo en la siguiente lista de la pieza final de joyería: <ul style="list-style-type: none"> • adornos para pendientes; • broches de cierre (anillo de enganche, broche de engarce, eslabón giratorio, bayoneta) • cadena (siempre que no exceda el 15% del contenido precioso total de los artículos de joyería acabados) • topos de broche, retenes, juntas y pasadores • soldaduras y aleaciones 	No hay evidencia que los componentes de joyería no pudieran ser obtenidos como Fairtrade Y se emplea metal no certificado en otras partes que no están en la lista.	No hay evidencia que los componentes de joyería no pudieran ser obtenidos como Fairtrade O se emplea metal no certificado en otras partes que no están en la lista.	Hay evidencia que los componentes de joyería no pudieran ser obtenidos como Fairtrade Y el metal no certificado solo se emplea en los elementos de la lista.		RANGO 3 Y el comerciante se esfuerza en mejorar el abastecimiento de componentes de joyería certificados Fairtrade.	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Gold 2.2.5	Comerciante	2.2.0.10	(Oro) Usted garantiza que los metales preciosos certificados que usted utiliza en monedas conmemorativas, lingotes, medallas, trofeos y objetos religiosos constituyen el cien por ciento del metal.	No se obtuvo aprobación de la Organización Nacional Fairtrade responsable.	Se obtuvo la aprobación de la Organización Nacional Fairtrade responsable, pero no estaba disponible durante la auditoría.	Se obtuvo la aprobación de la Organización Nacional Fairtrade responsable y estaba disponible durante la auditoría.			0	C
Flores y plantas 1.2.1	Comerciante	2.2.0.11	(Buqués de flores y composiciones de plantas terminadas) (Aplicable también si está empaquetando para un licenciatario). Usted garantiza que todas las flores, plantas y plantas terminadas que se venden como Fairtrade están certificadas como Fairtrade. Si no todas las flores o plantas terminadas tienen la certificación Fairtrade en un ramo/arreglo, usted sigue las reglas de ingredientes de origen Fairtrade (FSI). Las reglas de FSI no son aplicables a las plantas.	No	Sí	RANGO 3 Y las flores y plantas terminadas que no son Fairtrade son de origen local.			0	C
		3	Producción							
		3.1	Derechos laborales							

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.1.1	Comerciante	3.1.0.01	(Aplicable también a entidades adicionales) (No aplicable al algodón del modelo FSI tras el desmotado) Usted conoce la legislación laboral vigente en su país y de los convenios fundamentales de la OIT.	Se desconoce tanto la legislación laboral como de los convenios fundamentales de la OIT.		La empresa demuestra cómo se mantiene al tanto de la legislación laboral y convenios de la OIT que le atan.	La empresa ha designado una persona responsable Y demuestra cómo se mantiene al tanto de la legislación laboral y convenios de la OIT que le atan.	Rango 4 Y la empresa puede demostrar cómo están implementados de manera efectiva (por ejemplo mediante auditorías sociales de otros sistemas).	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.1.1	Comerciante	3.1.0.02	(Aplicable también a entidades adicionales) (No aplicable al algodón del modelo FSI tras el desmotado) No hay indicios de que usted incumpla ninguna de las leyes laborales locales ni los convenios fundamentales de la OIT.	Hay evidencia de que el incumplimiento de estas leyes es algo común.	Hay evidencia de incumplimiento PERO la empresa toma medidas para evitar que se repita en el futuro.	No se han encontrado pruebas de incumplimientos pero se recomienda una evaluación adicional ya que hay indicios de posibles incumplimientos.	No se encuentra evidencia de incumplimiento.	Rango 4 Y la empresa puede demostrar que ha implementado políticas y procedimientos de manera efectiva o que recibe auditorías sociales de otros sistemas.	0	M
		3.1.1	Derecho a la no discriminación							

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.1.1, ILO Co111	Comerciante	3.1.1.01	(Control reactivo) No existe discriminación, apoyo o tolerancia a la discriminación basada en raza, color, género, orientación sexual, discapacidad, estado civil, estatus de VIH/SIDA, edad, religión, opinión política, pertenencia a un sindicato o a algún órgano de representación de trabajadores, procedencia u origen social o cualquier otra condición para la contratación, la promoción, el acceso a la formación, la remuneración, la asignación de trabajo, el fin de un contrato, la jubilación o el trato general en el lugar de trabajo u otras actividades.	Existen evidencias que demuestran discriminación y la empresa no ha hecho nada para pararla.	Existen evidencias que demuestran discriminación y las medidas que ha tomado la empresa no son adecuadas para acabar con ella.	No hay indicaciones de análisis o preguntas durante la contratación.	Existe una política clara que prohíbe esta práctica.	RANGO 4 Y la empresa monitorea la discriminación y medidas (incluida la discriminación positiva) para corregir la discriminación histórica o cultural contra algún grupo de trabajadores.	0	R

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.1.1, ILO Co111	Comerciante	3.1.1.02	(Control reactivo) Usted no realiza pruebas de embarazo, VIH/SIDA o trastornos genéticos a los trabajadores durante la contratación.	Se solicitan análisis.	No se solicitan análisis pero se realizan preguntas que conducen a algún tipo de discriminación durante la contratación .	No hay indicaciones de análisis o preguntas durante la contratación .	Existe una política clara que prohíbe esta práctica.	RANGO 4 Y existe un sistema de gestión de calidad que monitorea la implementación.	0	R
4.1.1, ILO Co29	Comerciante	3.1.1.03	(Control reactivo) Usted no se involucra, apoya o tolera, directa o indirectamente, el uso del castigo corporal, mental o de la coacción física, intimidación, acoso o abuso de ningún tipo.	Existen evidencias de tales prácticas.		No existen indicios de prácticas de este tipo.	RANGO 3 Y cuenta con una política o programa contra estas prácticas.	RANGO 4 Y la empresa es activa en la implementación de la política.	0	R

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.1.1, ILO Co29	Comerciante	3.1.1.04	(Control reactivo) Usted (tanto trabajadores como dirección) no tolera, directa o indirectamente, ningún comportamiento, incluyendo gestos, lenguaje o contacto físico, sexualmente intimidatorios, insultantes o de explotación.	No		Sí	RANGO 3 Y existen procedimientos con la estructura adecuada para informar y tomar medidas si se diera alguno de estos casos en la empresa.		0	R
4.1.1, ILO Co111	Comerciante	3.1.1.05	(Control reactivo) Si se finaliza el trabajo de una mujer durante su embarazo, usted puede demostrar claramente que los motivos de esta finalización no están relacionados con el embarazo o nacimiento del niño.	No		Sí			0	R
4.1.1, National law	Comerciante	3.1.1.06	(Control reactivo) Usted cumple cualquier legislación adicional aplicable en lo referente al derecho a la no discriminación.	La legislación no se aplica en absoluto.	En varias ocasiones no se aplica la legislación.	La legislación se aplica en la mayoría de los casos, O, la empresa ha tomado medidas para mejorar la situación.	La legislación se aplica en todos los casos.	RANGO 4 Y la empresa ha establecido medidas para garantizar una correcta aplicación en toda la empresa.	0	R

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
		3.1.2	Libertad de trabajo							
4.1.1, ILO Co29	Comerciante	3.1.2.01	(Control reactivo) Usted no se involucra, apoya o tolera, directa o indirectamente, el trabajo forzoso, incluyendo el trabajo en condiciones de servidumbre o el trabajo involuntario en prisión.	Existen evidencias del uso, apoyo o tolerancia al trabajo forzoso.		No hay indicios de uso, apoyo o tolerancia al trabajo forzoso.	RANGO 3 Y una política explícita está en práctica para evitarlo.	RANGO 4 Y la empresa implementa la política de manera activa.	0	R
4.1.1, National law	Comerciante	3.1.2.02	(Control reactivo) Usted cumple cualquier legislación adicional aplicable en lo referente a la ausencia de trabajo forzoso u obligatorio.	La legislación no se aplica en absoluto.	En varias ocasiones no se aplica la legislación.	La legislación se aplica en la mayoría de los casos, O, la empresa ha tomado medidas para mejorar la situación.	La legislación se aplica en todos los casos.	RANGO 4 Y la empresa ha establecido medidas para garantizar una correcta aplicación en toda la empresa.	0	R
		3.1.3	Trabajo infantil y protección de la infancia							

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.1.1, ILO Co138	Comerciante	3.1.3.01	(Control reactivo) La empresa no emplea a niños menores de 15 años (14 si el país ha ratificado el convenio 138 de la OIT con la excepción para la edad mínima) o menores de la edad definida en la legislación local, la que sea superior.	Existen evidencias de que esto es común.	Existen evidencias de que esto ocurre en raras ocasiones y de que la empresa no ha tomado medidas.	No hay indicios de que exista el trabajo infantil, O, si existen indicios de que haya sucedido en alguna ocasión la empresa puede demostrar que tomó medidas.	RANGO 3 Y existe una política conocida por los trabajadores para garantizar la asistencia de los niños y niñas a la escuela.	RANGO 4 Y existe un sistema de gestión de calidad que monitorea la implementación.	0	R
4.1.1, ILO Co138	Comerciante	3.1.3.02	(Control reactivo) Usted no expone, directa o indirectamente, a trabajadores menores de 18 años de edad a ningún tipo de trabajo que ponga en riesgo su salud, seguridad o moralidad y su asistencia a la escuela.	Existen evidencias de que es común el trabajo inapropiado .	Existen evidencias de que esto ha sucedido en algunas ocasiones, y la empresa no ha tomado medidas.	No existen indicios de que esto suceda, O, si existen indicios de que haya sucedido en alguna ocasión, la empresa puede demostrar que tomó medidas.	RANGO 3 Y la empresa cuenta con un programa de concientización para los trabajadores que identifica el trabajo apropiado.	RANGO 4 Y existe un sistema de gestión de calidad que monitorea la implementación.	0	R

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.1.1, National law	Comerciante	3.1.3.03	(Control reactivo) Usted cumple cualquier legislación adicional aplicable en lo referente al trabajo infantil y protección de la infancia.	La legislación no se aplica en absoluto.	En varias ocasiones no se aplica la legislación.	La legislación se aplica en la mayoría de los casos, O, la empresa ha tomado medidas para mejorar la situación.	La legislación se aplica en todos los casos.	RANGO 4 Y la empresa ha establecido medidas para garantizar una correcta aplicación en toda la empresa.	0	R

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Cocoa 3.2.7	Comerciante	3.1.3.04	<p>(Cacao) (Si usted se abastece de África y Asia, aplicable a partir del 1 de julio de 2024) (Si usted se abastece de América Latina/Caribe, aplicable a partir del 1 de julio de 2025) Este requisito se aplica a los comerciantes que compran productos de cacao (granos, licor, manteca, polvo) por encima de un promedio anual de tres años: 200 toneladas de cacao en grano o 164 toneladas de licor de cacao (también conocido como pasta) o 82 toneladas de manteca de cacao o 82 toneladas de cacao en polvo. Es responsabilidad del comerciante demostrar que el promedio de las compras anuales de los últimos tres años es inferior a los umbrales del producto.</p> <p>Usted apoya los planes de acción de las organizaciones de productores colaborando en al menos una actividad que apoye la prevención y mitigación de los riesgos más graves identificados. Esta contribución es adicional a la Prima Fairtrade pagada a los productores.</p> <p>Su apoyo es directo o a través de una asociación. Puede ser en forma anual de financiación, capacitación, facilitación de asociaciones, promoción ante el gobierno u otras formas.</p>	No se brinda ningún apoyo.	Se brinda apoyo, pero no anualmente O no cumple con los requisitos indicados en el criterio.	Hay intervenciones de apoyo anuales para al menos una organización de productores certificada Fairtrade, ya sea directamente o a través de iniciativas de socios en forma de financiación, capacitación, facilitación de asociaciones, promoción ante el gobierno u otras formas, Y se cumplen	RANGO 3 y la cantidad invertida es al menos igual a 19\$ por tonelada de granos de cacao en total por año.		0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
						los requisitos indicados en el criterio.				

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Cocoa 3.3.3	Comerciante	3.1.3.05	(Cacao) Si se abastece de África y Asia, aplicable a partir del 1 de julio de 2024) (Si se abastece de América Latina y el Caribe, aplicable a partir del 1 de enero de 2025) Este requisito se aplica a los comerciantes que compran un volumen anual de productos de cacao (granos, licor, manteca, polvo) por encima de un promedio anual de tres años: 200 toneladas métricas de cacao en grano O 164 toneladas métricas de licor de cacao (también conocido como pasta) O 82 toneladas métricas de manteca de cacao O 82 toneladas métricas de cacao en polvo. Es responsabilidad del comerciante demostrar que el promedio de las compras anuales de los últimos tres años está por debajo de los umbrales del producto. Usted proporciona recursos y apoyo a las organizaciones de productores que han identificado que están operando en zonas de alto riesgo de trabajo infantil y/o trabajo forzoso. Esta contribución es adicional a la Prima Fairtrade pagada a los productores. Su apoyo es directo o a través de una asociación. Puede ser en forma anual de financiación, capacitación, facilitación de asociaciones, promoción ante el gobierno u otras formas.	No se brinda ningún apoyo.	Se brinda apoyo pero no anualmente O no cumple con los requisitos indicados en el criterio.	Hay intervenciones de apoyo anuales, para al menos una organización de productores certificada Fairtrade, ya sea directamente o a través de iniciativas de socios en forma de financiación , capacitación, facilitación de asociaciones, promoción ante el gobierno u otras formas, Y se cumplen	RANGO 3 y la cantidad invertida es al menos igual a 19\$ por tonelada de granos de cacao en total por año.		0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
						los requisitos indicados en el criterio.				
Cocoa 3.3.4	Comerciante	3.1.3.06	(Cacao) (Aplicable a partir del 1 de julio de 2024 para los comerciantes que se abastecen de África y Asia; aplicable a partir del 1 de enero de 2025 para los comerciantes que se abastecen de América Latina y el Caribe) Este requisito se aplica a los comerciantes que compran un volumen anual de productos de cacao (granos, licor, manteca y polvo) por encima de un promedio anual de tres años: 200 toneladas métricas de cacao en grano o 164 toneladas métricas de licor de cacao (también conocido como pasta) o 82 toneladas métricas de manteca de cacao o 82 toneladas métricas de cacao en polvo. Es responsabilidad del comerciante demostrar que el promedio de las compras anuales de los últimos tres años es inferior a los umbrales del producto. Usted reporta datos cada año a Fairtrade International. Usted presenta los datos en los modelos y formatos proporcionados	No se han reportado datos	Los datos se reportan parcialmente.	Los datos se comunican anualmente Y se conserva una copia de la página de confirmación como prueba del informe anual.			0	C
		3.1.4	Libertad de asociación y negociación colectiva							

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.1.1, ILO Co87	Comerciante	3.1.4.01	(Control reactivo) Usted respeta el derecho de los trabajadores a formar o a afiliarse a sindicatos u organizaciones de trabajadores.	Las acciones destinadas a obstaculizar este derecho se producen habitualmente.		No existen indicios de acciones que obstaculicen este derecho.	RANGO 3 Y los empleados están al tanto de este derecho.	RANGO 4 Y la empresa incentiva directamente a los trabajadores para que se unan o formen un sindicato.	0	R
4.1.1, ILO Co87	Comerciante	3.1.4.02	(Control reactivo) Usted no interfiere en la formación, la elección o la dirección de las organizaciones de trabajadores.	La empresa interfiere activamente.		No existen indicios de interferencia.		RANGO 3 Y la empresa ayuda a la organización si esta lo solicita.	0	R
4.1.1, ILO Co98	Comerciante	3.1.4.03	(Control reactivo) Esto incluye castigos, intimidación, hostigamiento o soborno de miembros o representantes del sindicato, así como la discriminación de trabajadores empleados por su afiliación o actividades sindicales presentes o pasadas.	Existen pruebas de discriminación o actividades intimidatorias y la empresa no ha actuado para detenerlo.	Existen pruebas de discriminación o actividades intimidatorias y las acciones emprendidas por la empresa no son suficientes para detenerlas.	Se han dado casos de discriminación o actividades intimidatorias, pero la empresa emprendió acciones que han tenido éxito.	RANGO 3 Y la empresa tiene una política o un programa para prevenir la discriminación y las actividades intimidatorias.	RANGO 4 Y existe un sistema de gestión de calidad que monitorea la implementación.	0	R

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.1.1, ILO Co98	Comerciante	3.1.4.04	(Control reactivo) Usted no basa sus criterios de contratación en la pertenencia a un sindicato o renuncia a la afiliación sindical.	Esto ocurre habitualmente.	Se han dado casos aislados de esta práctica.	La contratación no está relacionada con la pertenencia a un sindicato.	RANGO 3 Y existe una política que previene esta práctica.	RANGO 4 Y existe un sistema de gestión de calidad que monitorea la implementación.	0	R
4.1.1, ILO Co98	Comerciante	3.1.4.05	(Control reactivo) Usted no realiza despidos por razones de afiliación sindical o por participar en actividades sindicales.	Esto ocurre habitualmente.	Se han dado casos aislados de esta práctica.	Los despidos no están relacionados con las actividades sindicales.	RANGO 3 Y existe una política que previene esta práctica.	RANGO 4 Y existe un sistema de gestión de calidad que monitorea la implementación.	0	R
4.1.1, ILO Co98	Comerciante	3.1.4.06	(Control reactivo) La empresa respeta el derecho de los trabajadores a la negociación colectiva.	Las acciones destinadas a obstaculizar este derecho se producen habitualmente.		No existen indicios de acciones que obstaculicen este derecho.	RANGO 3 Y los empleados están al tanto de este derecho.	RANGO 4 Y la empresa incentiva directamente a los trabajadores a la negociación colectiva.	0	R

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.1.1, National law	Comerciante	3.1.4.07	(Control reactivo) Usted cumple cualquier legislación adicional aplicable en lo referente a la libertad de asociación y negociación colectiva.	La legislación no se aplica en absoluto.	En varias ocasiones no se aplica la legislación.	La legislación se aplica en la mayoría de los casos, O, la empresa ha tomado medidas para mejorar la situación.	La legislación se aplica en todos los casos.	RANGO 4 Y la empresa ha establecido medidas para garantizar una correcta aplicación en toda la empresa.	0	R
		3.1.5	Condiciones de empleo							
4.1.1, National law	Comerciante	3.1.5.01	(Control reactivo) Usted establece salarios para los trabajadores de acuerdo a la legalidad y, si existe, al convenio de negociación colectiva.	Los salarios son inferiores al mínimo legal o a las regulaciones del convenio de negociación colectiva.		Los salarios iguales o superiores al mínimo legal o a las regulaciones del convenio de negociación colectiva.		RANGO 3 Y para fijar los salarios se tienen en cuenta el promedio de la región.	0	R
4.1.1, National law	Comerciante	3.1.5.02	(Control reactivo) Usted establece las condiciones de empleo para los trabajadores de acuerdo a la legalidad y, si existe, al convenio de negociación colectiva.	No		Sí			0	R

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.1.1, National law	Comerciante	3.1.5.03	(Control reactivo) Las deducciones de salario solo se efectúan si están permitidas por la legislación nacional o si se acuerdan en el convenio de negociación colectiva.	No		Sí			0	R
4.1.1, National law	Comerciante	3.1.5.04	(Control reactivo) Los pagos se realizan de acuerdo a la legislación nacional.	No		Sí			0	R
4.1.1, National law	Comerciante	3.1.5.05	(Control reactivo) Todos los trabajadores permanentes tienen un contrato legal vinculante por escrito, firmado por el trabajador y el empleador, que contiene todos los datos requeridos por la legislación aplicable.	Los trabajadores permanentes no tienen un contrato legal vinculante por escrito.	Los trabajadores permanentes tienen contratos por escrito pero no incluyen todo los datos necesarios, O, no son legalmente vinculantes.	Todos los trabajadores permanentes tienen contratos firmados que incluyen todos los requisitos recogidos en este CC.	RANGO 3 Y cada trabajador tiene una copia de su contrato firmado (3.5.8).	RANGO 4 Y se explican verbalmente los contratos en un lenguaje que el trabajador puede entender.	0	R
4.1.1, National law	Comerciante	3.1.5.06	(Control reactivo) Usted cumple la legislación aplicable en lo referente a las horas de trabajo y reglamento de horas extraordinarias.	La legislación no se aplica en absoluto.	En varias ocasiones no se aplica la legislación.	La legislación se aplica en la mayoría de los casos, O, la empresa ha tomado medidas para mejorar la situación.	La legislación se aplica en todos los casos.	RANGO 4 Y la empresa ha establecido medidas para garantizar una correcta aplicación en toda la empresa.	0	R

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.1.1, National law	Comerciante	3.1.5.07	(Control reactivo) Usted cumple la legislación aplicable en lo referente al fondo de previsión o el plan de pensiones.	La legislación no se aplica en absoluto.	En varias ocasiones no se aplica la legislación.	La legislación se aplica en la mayoría de los casos, O, la empresa ha tomado medidas para mejorar la situación.	La legislación se aplica en todos los casos.	RANGO 4 Y la empresa ha establecido medidas para garantizar una correcta aplicación en toda la empresa.	0	R
4.1.1, National law	Comerciante	3.1.5.08	(Control reactivo) Usted cumple la legislación aplicable en lo referente al procedimiento de quejas.	La legislación no se aplica en absoluto.	En varias ocasiones no se aplica la legislación.	La legislación se aplica en la mayoría de los casos, O, la empresa ha tomado medidas para mejorar la situación.	La legislación se aplica en todos los casos.	RANGO 4 Y la empresa ha establecido medidas para garantizar una correcta aplicación en toda la empresa.	0	R

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.1.1, National law	Comerciante	3.1.5.09	(Control reactivo) Usted cumple cualquier legislación adicional aplicable en lo referente a las condiciones de empleo.	La legislación no se aplica en absoluto.	En varias ocasiones no se aplica la legislación.	La legislación se aplica en la mayoría de los casos, O, la empresa ha tomado medidas para mejorar la situación.	La legislación se aplica en todos los casos.	RANGO 4 Y la empresa ha establecido medidas para garantizar una correcta aplicación en toda la empresa.	0	R
		3.1.6	Salud y seguridad laboral							
4.1.1, National law	Comerciante	3.1.6.01	(Control reactivo) Usted cumple la legislación aplicable en lo referente a la seguridad de los procedimientos de trabajo, lugares de trabajo, maquinaria, prevención de accidentes y equipo de protección personal.	La legislación no se aplica en absoluto.	En varias ocasiones no se aplica la legislación.	La legislación se aplica en la mayoría de los casos, O, la empresa ha tomado medidas para mejorar la situación.	La legislación se aplica en todos los casos.	RANGO 4 Y la empresa ha establecido medidas para garantizar una correcta aplicación en toda la empresa.	0	R

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.1.1, National law	Comerciante	3.1.6.02	(Control reactivo) Usted cumple la legislación aplicable en lo referente a los requisitos de higiene (por ejemplo instalaciones para el lavado de manos, número suficiente y adecuadas condiciones de los aseos).	La legislación no se aplica en absoluto.	En varias ocasiones no se aplica la legislación.	La legislación se aplica en la mayoría de los casos, O, la empresa ha tomado medidas para mejorar la situación.	La legislación se aplica en todos los casos.	RANGO 4 Y la empresa ha establecido medidas para garantizar una correcta aplicación en toda la empresa.	0	R
4.1.1, National law	Comerciante	3.1.6.03	(Control reactivo) Usted cumple la legislación aplicable en lo referente a las medidas preventivas para casos de emergencia (por ejemplo salidas de emergencia, equipo anti incendios, material de primeros auxilios, etc.)	La legislación no se aplica en absoluto.	En varias ocasiones no se aplica la legislación.	La legislación se aplica en la mayoría de los casos, O, la empresa ha tomado medidas para mejorar la situación.	La legislación se aplica en todos los casos.	RANGO 4 Y la empresa ha establecido medidas para garantizar una correcta aplicación en toda la empresa.	0	R

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.1.1, National law	Comerciante	3.1.6.04	(Control reactivo) Usted cumple cualquier legislación adicional aplicable en lo referente a la salud y seguridad.	La legislación no se aplica en absoluto.	En varias ocasiones no se aplica la legislación.	La legislación se aplica en la mayoría de los casos, O, la empresa ha tomado medidas para mejorar la situación.	La legislación se aplica en todos los casos.	RANGO 4 Y la empresa ha establecido medidas para garantizar una correcta aplicación en toda la empresa.	0	R
Nuts 3.3.1 & 3.3.2	Comerciante	3.1.6.05	(Castaña de cajú) (Aplicable si procesa castaña de cajú/anacardos crudos) Usted garantiza que los trabajadores dentro de las unidades de procesamiento están adecuadamente protegidos del líquido de las castañas de cajú al proporcionarles prendas y aceites protectores.	No se proporcionan prendas protectoras ni aceites.		Se proporcionan prendas protectoras y aceites Y los trabajadores están adecuadamente protegidos.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Nuts 3.3.3 & 3.3.4	Comerciante	3.1.6.06	(Castaña de cajú) (Aplicable si procesa castaña de cajú/anacardos crudos) Usted garantiza que los trabajadores están capacitados en el uso de prendas y aceites protectores y controla su correcto uso.	Los trabajadores no están formados.		Los trabajadores están formados para el uso de prendas protectoras y aceites Y los utilizan de forma correcta.			0	C
		3.2	Protección ambiental							
4.2.1	Comerciante	3.2.0.01	(Aplicable también a entidades adicionales) (No aplicable al algodón del modelo FSI tras el desmotado) Usted conoce las leyes ambientales vigentes en su país.	Se desconocen las leyes ambientales vigentes.		La empresa demuestra cómo se mantiene al tanto de la legislación ambiental vigente.	La empresa ha designado una persona responsable Y demuestra cómo se mantiene al tanto de la legislación ambiental vigente.	Rango 4 Y la empresa puede demostrar cómo están implementados de manera efectiva (por ejemplo mediante un sistema de manejo ambiental (EMS)).	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.2.2	Comerciante	3.2.0.02	(Aplica a todos los productos excepto algodón FSI tras la etapa de desmotado) Usted no utiliza materiales que figuren en la parte 1 de la Lista Internacional de Materiales Peligrosos Fairtrade (Lista Roja) para el manejo de plagas durante el envío, transporte o almacenamiento sobre los productos Fairtrade. Usted lleva un registro actualizado de los plaguicidas que se usan en los productos Fairtrade que incluye el nombre de los ingredientes activos, el nombre comercial, el producto en el que se usan, las plagas a las que está dirigido y cuáles de esos materiales están en la parte 1 (Lista Roja), parte 2 (Lista Naranja) y parte 3 (Lista Amarilla) de la lista internacional de materiales peligrosos Fairtrade.	La empresa utiliza activamente materiales prohibidos en los productos Fairtrade.	Sobre los productos Fairtrade no se utilizan materiales incluidos en la Lista Roja, PERO no existe (o no de manera completa) un registro de plaguicidas utilizados en los productos Fairtrade.	Sobre los productos Fairtrade no se utilizan materiales incluidos en la Lista Roja, Y existe un registro completo de plaguicidas utilizados en los productos Fairtrade.	Sobre los productos Fairtrade no se utilizan materiales incluidos en la Lista Roja en ningún cultivo, Y existe un registro completo de plaguicidas utilizados en los productos Fairtrade.	No se utilizan materiales incluidos en la Lista Roja en ningún cultivo, Y existe un registro completo de plaguicidas utilizados en los productos Fairtrade.	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio	
4.2.3	Comerciante	3.2.0.03	(No aplicable a FSI algodón tras la fase de desmotado) (Aplicable si usted utiliza materiales incluidos en la Lista Naranja de materiales peligrosos Fairtrade) -- Usted cumple con las condiciones específicas de uso indicadas en la lista de materiales peligrosos, Y -- Usted solo utiliza este material para evitar la acumulación de plaguicidas en las plagas, en rotación con plaguicidas menos dañinos, como parte del Control Integral Plagas (MIP), incluye medidas de control no químicas, Y -- Ha desarrollado un plan para reducir / eliminar el uso de estos materiales. El plan incluye Información sobre el tipo de material, la cantidad utilizada y el total utilizado, las medidas adoptadas para reducir o eliminar progresivamente el material, así como los detalles de otros controles no químicos que forman parte de la estrategia de manejo integral de plagas.	No se cumple ninguna de estas condiciones .	No se cumplen todas las condiciones de uso.	Se cumplen todas las condiciones de uso.			Hay un sistema de gestión de calidad documentado para garantizar que se cumplan las condiciones Y un plan de eliminación gradual implementado con éxito.	0	C
4.2.4	Comerciante	3.2.0.04	(No aplicable a FSI algodón tras la fase de desmotado) Usted comprende y actúa para minimizar su propio impacto negativo en el medioambiente relacionado con los productos Fairtrade con respecto a la utilización del suelo y la biodiversidad, el uso del agua , el uso de energía (incluyendo la huella de carbono) , los efluentes de aguas residuales , emisiones al aire , los residuos, las molestias y la prevención de incidentes.	No hay implementado un Sistema de Gestión Ambiental		Hay un Sistema de Gestión Ambiental implementado.			Rango 3 y cuenta con el certificado ambiental de una tercera parte.	0	V

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.2.5	Comerciante	3.2.0.05	(No aplicable a FSI algodón tras la fase de desmotado) Usted utiliza para el embalaje tantos materiales reciclados o fácilmente biodegradables como le es posible.	No se han iniciado acciones para utilizar un embalaje reciclado o fácilmente biodegradable.	Hay un uso esporádico de embalaje reciclado o fácilmente biodegradable, pero no es lo común.	Hay un alto uso de embalajes reciclados o fácilmente biodegradables.		Se dispone de un programa sistemático para utilizar por política un embalaje reciclado o fácilmente biodegradable.	0	V
4.2.6	Comerciante	3.2.0.06	(No aplicable a FSI algodón tras la fase de desmotado) Usted toma medidas para reducir sus emisiones de carbono en la(s) cadena(s) de suministro de Fairtrade.	No se ha dado ningún paso hacia la reducción de la huella de carbono.		Se han dado pasos hacia la reducción de la huella de carbono.		Rank 3 y la empresa compensa las emisiones que no puede reducir.	0	V

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.2.1	Comerciante	3.2.0.07	(Aplicable también a entidades adicionales) (No aplicable a FSI algodón tras la fase de desmotado) No hay indicios de que usted incumpla ninguna de las leyes ambientales vigentes en su país.	Hay evidencia de que el incumplimiento es algo común.	Hay evidencia de incumplimiento PERO la empresa toma medidas para evitar que se repita en el futuro.	No se han encontrado pruebas de incumplimientos pero se recomienda una evaluación adicional ya que hay indicios de posibles incumplimientos.	No se encuentra evidencia de incumplimiento.	Rango 4 Y la empresa puede demostrar que ha implementado políticas y procedimientos de manera efectiva o que recibe auditorías ambientales de otros sistemas.	0	M
Flowers and Plants 4.1.3	Comerciante	3.2.0.08	(Plantas) Al menos el 20% del caldo de cultivo utilizado para plantas Fairtrade viene de medios alternativos a la turba.	No se han intentado utilizar medios alternativos a la turba.	El uso alternativo a la turba es significativamente inferior al 20%.	Al menos el 20% de los medios son alternativos a la turba.	RANGO 3 Y la empresa ha implementado medidas para incrementar gradualmente el uso de medidas alternativas a la turba.	La empresa ha implementado un medio de cultivo completamente libre de turba.	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.2.2	Comerciante	3.2.0.09	(Aplicable a todos los productos excepto al algodón FSI después de la etapa de desmotado) Solo se usan materiales sintéticos que están oficialmente registrados y permitidos para las cosechas/productos en el país de uso.	No		Sí			0	C
Cocoa 3.4.6	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	3.2.0.11	(Cacao) (Pagador, trasmisor) (Aplicable a partir del 1 de enero de 2024) Los datos de geolocalización están disponibles para el 100% de las parcelas de las que se abastece de cacao como puntos de ubicación GPS o polígonos GPS. Como mínimo usted cuenta con polígonos GPS para parcelas de más de cuatro hectáreas. Usted comparte estos datos con las organizaciones de productores de las que se abastece, para que puedan utilizarlos para informar sus procedimientos para prevenir aún más la deforestación.	No hay datos de geolocalización disponibles .	Los datos de geolocalización solo están disponibles para algunas parcelas	Se dispone de datos de todas las parcelas Y se dispone de una prueba del intercambio de datos con la(s) organización(es) de productores .			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Cocoa 3.4.4	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	3.2.0.14	(Cacao) (Pagador, transmisor) (Aplicable a partir del 1 de enero de 2025) Usted apoya a las organizaciones de productores de las que se abastece directa o indirectamente con su plan para prevenir y mitigar cualquier deforestación y degradación de los bosques, con el fin de conservar y restaurar los bosques y vegetación.	No se proporciona ningún apoyo.		El apoyo se proporciona directamente o a través de una asociación, en forma de financiación, intercambio de datos, capacitación, facilitación de asociaciones y/o asistencia legal.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Coffee 3.1.5	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	3.2.0.15	(Café) (Pagador, Transmisor) (Aplicable a partir del 1 de enero de 2026) Usted apoya a las organizaciones de productores de las que se abastece directa o indirectamente con su plan para prevenir y mitigar cualquier deforestación y degradación de los bosques, con el fin de conservar y restaurar los bosques y vegetación.	No se proporciona ningún apoyo.		El apoyo se proporciona directamente o a través de una asociación, en forma de financiación, intercambio de datos, capacitación, facilitación de asociaciones y/o asistencia legal.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Coffee 3.1.7	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	3.2.0.16	(Café) (Pagador, transmisor) (Aplicable a partir del 1 de enero de 2027) Los datos de geolocalización están disponibles para el 100% de las parcelas de las que se abastece de café. Como mínimo, dispone de: - Polígonos GPS, para las parcelas cafeteras de más de cuatro hectáreas - Puntos de localización GPS, para las parcelas de menos de cuatro hectáreas. Usted comparte estos datos con las organizaciones de productores de las que se abastece, para que puedan utilizarlos en sus planes de prevención de la deforestación.	No hay datos de geolocalización disponibles .	Los datos de geolocalización sólo están disponibles para algunas parcelas.	Se dispone de datos de todas las parcelas Y se dispone de una prueba del intercambio de datos con la(s) organización(es) de productores .			0	C
Cococa 3.1.12	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	3.2.0.19	(Cacao) (Aplicable a partir del 1 de julio de 2025) (Solo aplicable a exportadores e importadores que recopilan datos de agricultores de organizaciones de productores). Usted otorga a las organizaciones de productores de las que se abastece acceso a los datos de agricultores que su organización ha recopilado y procesado de acuerdo con la legislación local dentro de las cuatro semanas posteriores a la solicitud o según lo determine la legislación local. Usted ha obtenido los permisos de privacidad de datos correspondientes de las personas afectadas para compartir sus datos con sus organizaciones de productores.	No se concede acceso a los datos de los agricultores Y/O no se obtienen los permisos de privacidad de datos adecuados		Se concede acceso a los datos de los agricultores según los plazos y se obtienen los permisos de privacidad de datos adecuados.			0	C
		3.2.1	Uso de la tierra y biodiversidad							

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.2.1, National law	Comerciante	3.2.1.01	(Control reactivo) Usted cumple la legislación aplicable en lo referente al uso de la tierra y la biodiversidad, y ha obtenido cualquier permiso necesario.	La legislación no se aplica en absoluto.	En varias ocasiones no se aplica la legislación.	La legislación se aplica en la mayoría de los casos, O, la empresa ha tomado medidas para mejorar la situación.	La legislación se aplica en todos los casos.	RANGO 4 Y la empresa ha establecido medidas para garantizar una correcta aplicación en toda la empresa.	0	R
		3.2.2	Uso del agua							
4.2.1, National law	Comerciante	3.2.2.01	(Control reactivo) Usted cumple la legislación aplicable en lo referente al uso del agua (por ejemplo, fuentes de agua, reutilización del agua), y ha obtenido cualquier permiso necesario.	La legislación no se aplica en absoluto.	En varias ocasiones no se aplica la legislación.	La legislación se aplica en la mayoría de los casos, O, la empresa ha tomado medidas para mejorar la situación.	La legislación se aplica en todos los casos.	RANGO 4 Y la empresa ha establecido medidas para garantizar una correcta aplicación en toda la empresa.	0	R
		3.2.3	Uso de la energía							

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.2.1, National law	Comerciante	3.2.3.01	(Control reactivo) Usted cumple la legislación aplicable en lo referente al uso de la energía (incluida la huella de carbono), y ha obtenido cualquier permiso necesario.	La legislación no se aplica en absoluto.	En varias ocasiones no se aplica la legislación.	La legislación se aplica en la mayoría de los casos, O, la empresa ha tomado medidas para mejorar la situación.	La legislación se aplica en todos los casos.	RANGO 4 Y la empresa ha establecido medidas para garantizar una correcta aplicación en toda la empresa.	0	R
		3.2.4	Efluentes de aguas residuales							
4.2.1, National law	Comerciante	3.2.4.01	(Control reactivo) Usted cumple la legislación aplicable en lo referente al vertido de aguas residuales y ha obtenido cualquier permiso necesario.	La legislación no se aplica en absoluto.	En varias ocasiones no se aplica la legislación.	La legislación se aplica en la mayoría de los casos, O, la empresa ha tomado medidas para mejorar la situación.	La legislación se aplica en todos los casos.	RANGO 4 Y la empresa ha establecido medidas para garantizar una correcta aplicación en toda la empresa.	0	R
		3.2.5	Emisiones a la atmósfera							

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.2.1, National law	Comerciante	3.2.5.01	(Control reactivo) Usted cumple la legislación aplicable en lo referente a la emisión de gases a la atmósfera y ha obtenido cualquier permiso necesario.	La legislación no se aplica en absoluto.	En varias ocasiones no se aplica la legislación.	La legislación se aplica en la mayoría de los casos, O, la empresa ha tomado medidas para mejorar la situación.	La legislación se aplica en todos los casos.	RANGO 4 Y la empresa ha establecido medidas para garantizar una correcta aplicación en toda la empresa.	0	R
		3.2.6	Desechos							
4.2.1, National law	Comerciante	3.2.6.01	(Control reactivo) Usted cumple la legislación aplicable en lo referente al desecho de residuos (por ejemplo almacenaje, desechos peligrosos, reciclaje, quema de desechos) y ha obtenido cualquier permiso necesario.	La legislación no se aplica en absoluto.	En varias ocasiones no se aplica la legislación.	La legislación se aplica en la mayoría de los casos, O, la empresa ha tomado medidas para mejorar la situación.	La legislación se aplica en todos los casos.	RANGO 4 Y la empresa ha establecido medidas para garantizar una correcta aplicación en toda la empresa.	0	R
		3.2.7	Clima y carbono							

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Flowers and Plants 4.4.1	Comerciante	3.2.7.01	(Flores y Plantas) (Aplicable a partir del 1 de septiembre de 2025) Usted estima su huella de carbono (CO2e), incluida la fase de transporte entrante por tallo/planta terminada/planta (por ejemplo, esqueje) e identifica oportunidades de reducción de carbono anualmente.	No		Sí	La huella se detalla para diferentes tipos de productos.		0	C
		4	Negocios y desarrollo							
		4.1	Contratos							
5.1.1, Fresh Fruit (SPO) 5.2.2 & 5.2.4, Fresh Fruit (HL) 5.4.2 & 5.4.4	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.1.0.01	(Pagador, transmisor) Usted cumple su función como pagador y/o trasmisor de precio Fairtrade y/o de prima Fairtrade según define el Anexo 1 del Criterio Fairtrade para Comerciantes, el correspondiente Criterio de producto, o un acuerdo escrito alternativo (si Anexo 1 lo permite) entre todas las partes (incluyendo al productor).	La empresa se acoge a un acuerdo alternativo pero no se ha acordado por escrito con todas las partes implicadas.		Se cumple el papel según define el anexo del Criterio para Comerciantes, el Criterio de Producto, O acuerdo alternativo acordado por escrito por todas las partes implicadas y reportado al organismo certificador.		El acuerdo alternativo está firmado por todas las partes implicadas, Y se ha comunicado al organismo de certificación .	0	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio	
5.1.2; 5.1.3	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.1.0.02	(Pagador, transmisor) (No aplicable cacao de Ghana ni a flores y plantas) Usted firma un contrato de compra para los productos Fairtrade con el productor (o con el trasmisor, si es lo que se aplica). Los contratos respetan las regulaciones de la industria y, como mínimo, indican claramente: <ul style="list-style-type: none"> • los volúmenes acordados; • las especificaciones de calidad; (es decir, descripción y atributos del producto) • el precio, definido de acuerdo a los requisitos de la sección de precios; • la cantidad de Prima Fairtrade a pagar (indicada independiente del precio); • quién es el responsable de pagar el precio Fairtrade y la Prima Fairtrade, • la forma de pago, que debe ser transparente y rastreable; • la fecha de la tasa de cambio a utilizar en caso de que el pago del precio y la prima se realice en una moneda diferente a la definida en la tabla de precio Fairtrade; • las condiciones y las cantidades de prefinanciamiento, si es lo que se aplica; • los procedimientos en caso de problemas de calidad; • las condiciones de entrega usando las condiciones comerciales internacionales (Incoterms); • las condiciones de pago según los criterios para productos; 	No hay un contrato de compra por escrito u orden de compra de productos Fairtrade con el productor o el transmisor.	Existe contrato de compra por escrito u orden de compra pero son incompletos.	Existe un contrato de compra completo y por escrito o una orden de compra, pero no está confirmado por el productor/transmisor (orden de compra) o no está firmado por ambas partes (contrato de compra).			Existe un contrato de compra completo y por escrito o una orden de compra, Y está confirmado por el productor/transmisor (orden de compra) o está firmado por ambas partes (contrato de compra).	0	M

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
			<ul style="list-style-type: none"> • una definición o mención de lo que significa “Fuerza Mayor”; • un acuerdo sobre la jurisdicción aplicable; y • un mecanismo alternativo de solución de disputas para resolver conflictos • En caso de que aplique (cacao de Côte d'Ivoire), se deberá pagar el diferencial (diferencia entre el precio de mercado y el FTMP) <p>Ambas partes tienen los mismos derechos de resolución del contrato.</p>							

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Prepared and preserved Fruit and Vegetables, Fresh 2.3.1 (SPO), 5.3.1 (HL) Vegetables 2.1.1 (SPO), 5.2.1 (HL)	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.1.0.03	(Pagador) (Vegetales frescos y raíces y tubérculos (sin incluir legumbres), frutos secos, legumbres secas): Usted garantiza que el contrato con el productor (o con el trasmisor, si procede) incluya, además de los requisitos de 4.1.0.02: <ul style="list-style-type: none"> • Número de ID de FLO del operador • Referencia a Fairtrade como parte integral del contrato • Fecha del contrato • Duración del contrato • Descripción del producto • Volúmenes de productos Fairtrade (volumen mínimo y máximo o fijo) • Referencia a los planes de abastecimiento • Descripción de cómo funcionará el sistema de órdenes • Descripción de la responsabilidad de cada parte y el procedimiento de control de calidad. 	No hay un contrato de compra por escrito u orden de compra de productos Fairtrade con el productor o el transmisor.	Existe un contrato de compra por escrito u orden de compra pero son incompletos.	Existe un contrato de compra completo y por escrito o una orden de compra, pero no está confirmado por el productor/transmisor (orden de compra) o no está firmado por ambas partes (contrato de compra).		Existe un contrato de compra completo y por escrito o una orden de compra, Y está confirmado por el productor/transmisor (orden de compra) o está firmado por ambas partes (contrato de compra).	0	M

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
								(orden de compra) o está firmado por ambas partes (contrato de compra).		

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Fresh Fruit 4.1.1 (SPO), 5.2.1 (HL)	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.1.0.04	(Pagador) (Fruta fresca, incluido banano, naranjas para jugo (excluidas las uvas para vino)) Usted garantiza que el contrato con el productor (o con el trasmisor, si procede) incluya, además de los requisitos de 4.1.0.02: <ul style="list-style-type: none"> • número de ID de FLO del operador • volumen mínimo para comprar y entregar semanalmente para frutas perennes y estacionalmente para frutas de temporada y proyección de volumen para la duración del contrato • descripción de cómo funcionará el sistema de órdenes (cuándo y cómo se confirman las órdenes semanales / firmas) • parte responsable del etiquetado del producto • reglas para el flete muerto • condiciones de pago y mecanismo de precios no Fairtrade en caso de déficit de ventas y problemas de calidad para cada producto • si corresponde, una referencia a materiales y servicios de embalaje adicionales o especiales y los costos relacionados no incluidos en el precio mínimo Fairtrade (por ejemplo, "clusterbags" o "parafilm"). 	No hay contratos de compra escritos para los productos Fairtrade con el productor o exportador.	Hay contratos de compra u órdenes de compra PERO son incompletos.	Existen contratos de compra u órdenes de compra completos PERO no están confirmados por escrito por el proveedor (órdenes de compra) o no están firmadas por ambas partes (contratos de compra).		Existen contratos de compra u órdenes de compra completos Y están confirmados por escrito por el proveedor (órdenes de compra) o están firmadas por ambas partes (contratos de compra).	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Coffee 2.2.5	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.1.0.05	(Pagador, transmisor) (Café) (Aplicable solo si usted ha pedido una extensión de una entrega estipulada más allá de los límites de prácticas comerciales normales es decir, tres meses después de la cosecha) Usted garantiza que los costos reales de almacenamiento, intereses y seguros son abonados por usted mismo y se detalla en el contrato.	No se abonan los costos de almacenamiento, intereses y seguros, y NO hay un acuerdo detallado sobre los costos en el contrato de compra para casos en los que la empresa haya solicitado una extensión de la entrega más allá de los límites de prácticas comerciales normales.					0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Coffee 2.2.3	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.1.0.06	(Pagador, transmisor) (Café) (Aplicable solo para contratos con precio por fijar) Usted no incluye cláusulas de stop loss que no se pueden incluir en los contratos, lo que activa la fijación automática de precios en cualquier momento tras la firma del contrato, anulando así el precio a fijar en la cláusula de llamada de la organización de productores. La fijación de precios a través de una orden de stop loss solo se puede aplicar durante la cosecha en consulta entre el productor y el comprador como un medio para gestionar el riesgo de precio para ambas partes.	Se aplican cláusulas stop loss sin consulta entre el productor y el comprador.		Se aplican cláusulas stop loss tras consulta entre el productor y el comprador.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio	
Coffee 2.2.1	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.1.0.07	<p>(Pagador, transmisor) (Café) (Aplicable solo a los contratos firmados entre una organización de productores y su primer comprador)</p> <p>Usted acepta un contrato de "precio por fijar" con las organizaciones de productores. La fijación de precios se realiza a petición de la organización de productores.</p> <p>Solo se puede utilizar un contrato de precio fijo en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Sistema de subastas que invalidarían un contrato de precio por fijar. b) La organización de productores tiene el café Fairtrade en existencia al momento de firmar el contrato (por ejemplo, envío inmediato en los 3 meses siguientes a la firma del contrato de compra o aprobación de la muestra preenvío antes de la firma del contrato). c) La organización de productores y el comprador acuerdan que es mutuamente beneficioso tener un contrato de precio fijado y deciden conjuntamente una estrategia de gestión de riesgos. El mutuo acuerdo y los detalles de la estrategia de gestión de riesgos deben confirmarse por escrito; como mínimo debe incluir una estructura de costos compartidos, soluciones basadas en los resultados de la cosecha y cualquier cláusula relacionada con las responsabilidades de la organización de productores y el comprador. d) El "precio por fijar" es contrario a la 	<p>La fijación de precio se establece a petición del comprador O no hay ninguna prueba escrita de que se cumplan las cuatro condiciones aplicables y aún así se ha firmado un contrato de precio fijado.</p>						0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
			legislación nacional.							
Coffee 2.2.4	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.1.0.08	(Pagador, transmisor) (Café) (Aplicable solo si se utiliza un bróker) El uso de los servicios de un bróker consta de manera explícita en el contrato entre vendedor y comprador.	Existen pruebas de que se utilizan los servicios de un bróker PERO no consta de manera explícita en el contrato entre vendedor y comprador.		Existe un contrato de compra con el bróker en la que se establecen sus servicios, PERO solo está firmado por el bróker y el comprador o vendedor.	Existe un contrato de compra entre vendedor y comprador que menciona explícitamente el uso de un bróker.	Existe un contrato de compra tripartito, firmado por el comprador, vendedor y bróker.	0	C
Coffee 2.2.4	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.1.0.09	(Pagador, transmisor) (Café) (Aplicable solo si se utiliza un bróker) Usted, (que requiere los servicios de un bróker mencionado en el contrato) abona la comisión del bróker.	La parte que solicita los servicios del bróker no abona su comisión.		La parte que solicita los servicios del bróker abona su comisión.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Flowers and Plants 5.2.2	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.1.0.11	(Pagador) (Flores y plantas) Las órdenes finales de compra se confirman por escrito. Al comprar a través de una subasta, usted confirma la compra final por escrito al productor.	Las órdenes finales de compra no se confirman por escrito.		Las órdenes finales de compra se confirman por escrito (por ejemplo por correo electrónico).			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Oil Seeds and Oleaginous fruit 2.3.1	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.1.0.12	(Pagador) (Soja) Los contratos entre compradores y productores indican que la accidental y técnicamente inevitable contaminación con OMG se tolera hasta los niveles definidos en la legislación nacional o internacional aplicable, la que sea más estricta. Los contratos especifican a qué regulación se atienen.	(Soja) Los contratos entre compradores y productores NO indican que la accidental y técnicamente inevitable contaminación con OMG se tolera hasta los niveles definidos en la legislación nacional o internacional aplicable, la que sea más estricta. Los contratos NO especifican a qué regulación se atienen.		(Soja) Los contratos entre compradores y productores indican que la accidental y técnicamente inevitable contaminación con OMG se tolera hasta los niveles definidos en la legislación nacional o internacional aplicable, la que sea más estricta. Los contratos especifican a qué regulación se atienen.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Fresh Fruit 4.1.2 (SPO) & 5.2.1 (HL)	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.1.0.13	(Primer comprador) (Naranjas para jugo) Los contratos entre los productores y los compradores adicionalmente incluyen el precio a pagar y el cálculo usado para definir el precio del equivalente de jugo de naranja. El contrato tiene que mencionar que el cálculo del precio de las naranjas de jugo se definirá de acuerdo al rendimiento, como se identificó en el informe de análisis preliminar, y el nombre de la parte responsable de pagar a los productores la Prima Fairtrade.	(Naranjas para jugos) Los contratos entre los productores y los compradores NO incluyen el precio a pagar y el cálculo usado para definir el precio del equivalente de jugo de naranja. El contrato NO menciona que el cálculo del precio de las naranjas de jugo se definirá de acuerdo al rendimiento , como se		(Naranjas para jugos) Los contratos entre los productores y los compradores incluyen el precio a pagar y el cálculo usado para definir el precio del equivalente de jugo de naranja. El contrato menciona que el cálculo del precio de las naranjas de jugo se definirá de acuerdo al rendimiento , como se identifica en el informe			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
				identifica en el informe de análisis preliminar.		de análisis preliminar.				
Fresh Fruit 4.1.2 (SPO) & 5.2.1 (HL)	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.1.0.14	(Primer comprador) (Naranjas para jugo) Una vez disponible, el informe de análisis preliminar de cada entrega de naranjas de jugo tendrá que adjuntarse al contrato. Además, dicho informe tendrá que entregarse al productor hasta 7 días después de la entrega de la fruta.	(Naranjas para jugos) Una vez disponible, el informe de análisis preliminar de cada entrega de naranjas de jugo NO se adjunta al contrato, Y dicho informe NO se entrega al productor 7 días después de la entrega de la fruta.		(Naranjas para jugos) Una vez disponible, el informe de análisis preliminar de cada entrega de naranjas de jugo se adjunta al contrato, Y dicho informe se entrega al productor 7 días después de la entrega de la fruta.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Gold 2.3.14	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.1.0.15	(Pagador, transmisor) (Oro) Las órdenes de envío especifican la cantidad y pureza asumida del metal por carga.	No se especifica el volumen ni la pureza asumida del metal.	Se especifica el volumen y la pureza asumida del metal solo en algunas órdenes de envío.	Se especifica el volumen y la pureza asumida del metal solo en todas las órdenes de envío.			0	C
Gold 4.5.8	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.1.0.16	(Pagador, transmisor) (Oro) (Aplicable si usted actúa como intermediario pro bono para el precio y los pagos de la prima Fairtrade si la OMAPE no tiene ninguna función comercial o permiso de exportación) El contrato entre la OMAPE y el comerciante/exportador especifica que el comerciante/exportador funciona como intermediario pro-bono para los pagos de la prima.	En el contrato entre la OMAPE y el comerciante/exportador no especifica la función de intermediario pro-bono Y no hay pruebas de que la OMAPE no tenga función comercial o permiso de exportación.	En el contrato entre la OMAPE y el comerciante/exportador no especifica la función de intermediario pro-bono PERO hay una prueba de que la OMAPE no tiene función comercial o permiso de exportación.	El contrato entre la OMAPE y el comerciante/exportador especifica la función de intermediario pro-bono PERO hay una prueba de que la OMAPE no tiene función comercial o permiso de exportación.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Gold 2.3.11	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.1.0.17	(Pagador, transmisor) (Oro) Usted define la determinación del contenido de metales preciosos y los procedimientos de arbitraje en el contrato de compra de acuerdo con las prácticas existentes en el sector.	Los contratos no especifican estos datos.	Los contratos especifican el contenido de metales preciosos y los procedimientos de arbitraje PERO estos no son acordes a la práctica del sector.	El contrato especifica el contenido de metales preciosos y los procedimientos de arbitraje y estos no son acordes a la práctica del sector.			0	C
Fresh Fruit 5.5.18	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.1.0.19	(Pagador, trasmisor) (Uvas de vino) (Aplicable si la compra se realiza para cubrir una oferta) Usted ha acordado con el productor que la compra se realiza para una licitación. Esto se refleja claramente en el contrato de compra. Usted confirma si se trata de una transacción Fairtrade o no, una vez que el proceso de licitación se ha finalizado.	El acuerdo no se refleja en el contrato Y el estado de FT no está confirmado.	El acuerdo no se refleja en el contrato O el estado de FT no está confirmado.	El acuerdo se refleja en el contrato Y el estado de FT ha sido confirmado.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Cane sugar 4.1.1	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.1.0.20	(Ingenios/ Exportadores) (Azúcar de caña) Usted ha ofrecido contratos/ firmado acuerdos de abastecimiento con los productores antes de la cosecha o tan pronto como sea posible durante la cosecha. Aplicable también a la caña elegible Fairtrade.	No se firmaron acuerdos escritos de suministro con los productores .	No se ha ofrecido ningún contrato a la organización certificada que entrega la caña al ingenio, O el contrato ofrecido a los productores tras de la cosecha / cosecha han sido finalizados.	Los contratos/ acuerdos de suministro se firman antes o tan pronto como sea posible durante la cosecha de caña, incluyendo la caña elegible Fairtrade.		Los contratos / acuerdos de suministro siempre se firman antes de la cosecha de caña, incluyendo la caña elegible Fairtrade.	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.1.4	Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.1.0.22	(Transmisor) Usted firma un contrato de compra Fairtrade con el productor que incluye todos los elementos mencionados en el requisito 5.1.2 del Criterio, y además las modalidades de pago del diferencial de precio (si se aplica) y la prima Fairtrade, incluyendo los plazos y el sistema para informar sobre ello.	No hay un contrato de compra por escrito u orden de compra de productos Fairtrade con el productor.	Existe contrato de compra por escrito u orden de compra pero son incompletos.	Existe un contrato de compra por escrito u orden de compra completo y por escrito o una orden de compra, pero no está confirmado por el proveedor (orden de compra) o no está firmado por ambas partes (contrato de compra).		Existe un contrato de compra tripartito completo y por escrito o una orden de compra, Y está confirmado por el proveedor (orden de compra) o está firmado por todas las partes (contrato de compra).	0	M

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.1.5	Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.1.0.23	(Transmisor) Usted envía al productor un informe trimestral (o según los plazos acordados entre ambas partes) de cada contrato de compra, los volúmenes exactos que ha vendido, el diferencial de precio (si se aplica) y la prima debida, así como la Identificación FLO (FLO ID) del comprador a quien se le vendió.	No se envían informes al productor.	Se envían informes pero son incompletos o se hace el envío de manera irregular.	Los informes enviados son completos y se envían de manera trimestral o según los plazos acordados.		Los informes enviados son completos y se envían de manera trimestral, Y siempre están elaborados de manera transparente y acordada con el productor.	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.1.6	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.1.0.24	(Pagador, transmisor) Usted garantiza que se respeten todos los elementos de la transacción fijados en el contrato, a menos que usted y la otra parte acuerden un cambio.	El contrato (o los cambios acordados en el contrato,) no se ha cumplido o el resultado de un proceso de arbitraje o proceso judicial no se ha respetado. O el cliente no ha consentido en el proceso de arbitraje.		Se cumplen los contratos o, en caso de disputa, el mecanismo de resolución de conflictos se ha utilizado/ se está utilizando para resolver el conflicto.		Los contratos se cumplen sin realizar ningún cambio.	0	M

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.1.6	Comerciante	4.1.0.25	(Primer comprador) (Aplicable si existen circunstancias excepcionales e imprevistas que le impiden comprar el volumen establecido en el contrato) Usted lo notifica de inmediato al proveedor y busca una solución rápidamente.	No hay notificación del proveedor/comprador.	Solo se ha realizado la notificación, y no se ha alcanzado la disposición del contrato.	Existen pruebas de una notificación oral (por ejemplo, durante una reunión o conversación telefónica) al proveedor/comprador, Y se ha renegociado el contrato o se está trabajando activamente para dar disposición al contrato.		Se ha notificado por escrito al proveedor/comprador Y se ha renegociado el contrato o se está trabajando activamente para dar disposición al contrato.	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.1.8	Comerciante	4.1.0.26	(No aplicable a cacao) Usted tiene un compromiso a largo plazo con el productor o con los proveedores, de manera que puedan lograr contratos a largo plazo con los productores.	No hay compromisos a largo plazo (2 años o más).		Existen compromisos escritos con el productor o directamente con el proveedor por un periodo superior a 2 años.		Rango 3 Hay un cumplimiento constante de los compromisos a largo plazo.	0	V

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio	
5.1.9	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.1.0.27	(Pagador, transmisor) Usted firma un contrato tripartito entre el productor, el pagador de precio y prima y transmisor, o comparte con el productor el contrato que tiene con el pagador o transmisor de Fairtrade.	No hay un contrato tripartito entre el productor, el transmisor Fairtrade y el pagador Fairtrade, O el contrato entre el exportador-importador no se comparte con el productor.		Existe un contrato tripartito entre el productor, el transmisor Fairtrade y el pagador Fairtrade, PERO no está firmado por todas las partes, O el contrato entre el exportador-importador se comparte con el productor.			Existe un contrato tripartito entre el productor, el transmisor Fairtrade y el pagador Fairtrade, Y está firmado por todas las partes.	0	V
Cane sugar 4.1.2	Comerciante	4.1.0.29	(Ingenio/ exportador) (azúcar de caña) Dos veces al año usted envía al productor un informe por cada contrato de compra en el que se incluye el volumen exacto que se ha vendido y la prima Fairtrade adeudada.	No se han enviado informes al productor.	Se han enviado informes PERO estos son incompletos O se envían sin regularidad.	Dos veces al año se envía al productor un informe completo.			0	C	

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Cereales 4.1.1	Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.1.0.30	(Arroz) (Trasmisores) (Aplicable si usted compra arroz paddy a productores como posible Fairtrade) El contrato de compra con el productor está claramente identificado como "Posible contrato Fairtrade".	No		Sí		RANGO 3 Y la información sobre las ventas Fairtrade se facilita tan pronto como se realiza la venta.	0	C
Cereales 4.1.1	Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.1.0.31	(Arroz) (Trasmisores) (Aplicable si usted compra arroz paddy a productores como posible Fairtrade) Usted facilita información al productor sobre las perspectivas de venta del arroz como arroz Fairtrade y reporta al productor cualquier confirmación de venta Fairtrade.	No se ha compartido con el productor ninguna previsión de ventas ni confirmación de ventas Fairtrade.	Solo en algunas ocasiones se ha compartido con el productor la previsión de ventas y la confirmación de ventas Fairtrade.	Se ha compartido con el productor la previsión de ventas y la confirmación de ventas Fairtrade.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Cocoa 4.5.2	Comerciante	4.1.0.32	(Cacao) Usted se implica en relaciones comerciales a largo plazo con productores basadas en compromisos mutuos de volúmenes de compras de cacao de varios años de duración y comunica sus prioridades de sostenibilidad para permitir a los productores tomar decisiones informadas sobre las inversiones de sus primas.	No se establecen compromisos comerciales a largo plazo y no hay comunicación sobre las prioridades de sostenibilidad.	Existen compromisos a largo plazo por escrito con los productores durante un período de 3 años (o más) y existen intercambios de información regulares sobre las prioridades de sostenibilidad con los productores.			RANGO 3 y existe un contrato de asociación tripartito que involucra a productores, compradores y dueños de marcas.	0	V

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Cacao 4.1.1	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.1.0.33	(Cacao) (Pagador, transmisor) Usted se asegura de incluir en su contrato con el productor (o trasmisor) una referencia sobre el precio de mercado, ya sea en Nueva York (ICE FUTURES US) o en Londres (ICE FUTURES EUROPE), a menos que los precios oficiales hayan sido fijados por el gobierno nacional.	No hay ninguna referencia al precio de mercado, ni ha sido fijado por el gobierno nacional.		Existen pruebas, (por ejemplo, correos electrónicos) de que existe un acuerdo sobre la fuente de información , pero no se ha incluido en el contrato.		Acuerdo por escrito sobre la fuente de información en el contrato de compra firmado por ambas partes.	0	C
5.1.7	Comerciante	4.1.0.34	(Aplicable si proporciona algún servicio como formaciones u otras actividades de apoyo a los productores). Usted acuerda con el productor, de antemano y por escrito, todos los términos y condiciones, incluidas las tarifas.	No se han acordado de antemano ni/o por escrito o el acuerdo no incluía todos los términos y condiciones , incluidas las tarifas.		Existen pruebas de que se ha alcanzado un acuerdo de antemano y por escrito sobre todos los términos y condiciones , incluidas tarifas.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.1.7	Comerciante	4.1.0.35	(Aplicable si proporciona algún servicio como formaciones u otras actividades de apoyo a los productores). Usted no presiona a los productores para que acepten los servicios (como formaciones u otras actividades de apoyo) ni la tarifa, y tampoco lo convierte en moneda de cambio.	Existen pruebas de que se ha presionado a los productores para que acepten los servicios y tarifas y/o esta aceptación ha sido condición para la compra.		No existen pruebas de que se ha presionado a los productores para que acepten los servicios y tarifas y/o esta aceptación ha sido condición para la compra.			0	C
Cacao 4.1.3	Comerciante	4.1.0.36	(Cacao) Siempre que venda productos de cacao como Fairtrade, usted indica en el contrato de venta la cantidad de la Prima Fairtrade a pagar , y, cuando corresponda, el diferencial orgánico Fairtrade siempre por separado del precio de venta acordado de los productos de cacao Fairtrade (es decir, granos de cacao, licor/ masa de cacao, manteca de cacao y cacao en polvo).	No se indica por separado la cantidad de Prima Fairtrade ni el diferencial orgánico Fairtrade (si corresponde) en los contratos de venta.		En los contratos de venta figura clara e independiente la cantidad de Prima Fairtrade y el diferencial orgánico (si procede)			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Cacao 4.1.4	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.1.0.37	(Cacao) (Pagador, trasmisor) (Aplicable solo si compra productos de cacao orgánico FT a una organización de productores o trasmisor) Usted Indica claramente la cantidad de diferencial orgánico Fairtrade a pagar, siempre por separado del precio en el contrato de compra con la organización de productores (o trasmisor).	No se indica por separado la cantidad de diferencial orgánico en los contratos de compra.		La cantidad de diferencial orgánico se indica claramente y por separado en los contratos de compra.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Prepared & preserved fruit (HL) 5.3.3, Prepared and preserved fruits and vegetables (SPO) 2.3.2, Fresh fruit (HL) 5.2.3, Fresh fruit (SPO) 4.1.3	Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.1.0.38	(Trasmisor) (Naranjas para jugo) Usted firma un contrato tripartito entre el productor, el pagador del precio y prima Fairtrade y usted como trasmisor o comparte con el productor una copia de su contrato de venta con el pagador del precio y la prima Fairtrade. Los contratos tripartitos identifican, como mínimo, al comprador de jugo de naranja, especifican la cantidad y el precio del jugo de naranja vendido, así como las condiciones de pago del diferencial de precio.	No hay un contrato tripartito vigente entre el productor, el trasmisor Fairtrade y el pagador Fairtrade O el contrato entre el trasmisor y el pagador no se comparte con el productor.	No hay un contrato tripartito vigente entre el productor, el trasmisor Fairtrade y el pagador Fairtrade O el contrato entre el trasmisor y el pagador no se comparte con el productor. El trasmisor Fairtrade comparte la información indicada en el requisito con el productor.	Existe un contrato tripartito escrito entre el productor, el trasmisor Fairtrade y el pagador Fairtrade O el contrato entre el trasmisor y el pagador se comparte con el productor.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Coffee 4.1.1	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.1.0.39	(Pagador, Trasmisor) (Café) Usted indica claramente en sus contratos de compra el diferencial de calidad y/ o país vigente, el diferencial orgánico (si corresponde) y la Prima Fairtrade.	En los contratos de compra no se mencionan por separado los valores de la Prima Fairtrade, el diferencial orgánico (si corresponde) y el diferencial vigente.		Los valores de la Prima Fairtrade, el diferencial orgánico (si corresponde) y el diferencial vigente se mencionan por separado en los contratos de compra.			0	C
Coffee 2.2.8	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.1.0.40	(Exportador) (Café) Su función como pagador o como transmisor está claramente definida en los contratos de compra y venta. Las responsabilidades descritas en el Criterio para Comerciantes con respecto al pago del Precio Mínimo Fairtrade y la Prima Fairtrade se reflejan de forma explícita en el contrato. Si actúa como trasmisor, vende directamente a un pagador Fairtrade y comunica al vendedor (organización de productores) cada tres meses dónde se vendió el café y la cantidad pagada.	En los contratos no figura una definición clara del papel de pagador o transmisor en los contratos O (si actúa como transmisor) no informa al vendedor.		En los contratos consta una clara definición del papel del pagador o transmisor Y, (si actúa como transmisor) se informa al vendedor cada tres meses.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio		
Coffee 2.2.9	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.1.0.41	<p>(Pagador, transmisor) Usted firma un contrato de compra para café Comercio Justo con el productor (o con el trasmisor, si es lo que se aplica). Los contratos respetan las regulaciones de la industria y, como mínimo, indican claramente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Forma o estado (café verde exportable, pergamino) en que se compra el café a la OPP (cambio de titularidad del producto principal y cualquier subproducto) - Contenido de humedad (nivel de porcentaje) del café comprado (si procede) - Descripción detallada de los servicios prestados a la OPP (si procede) - Términos y condiciones de la estrategia de gestión del riesgo de precios (si procede) <p>Si usted, como comprador, está procesando el café, comparte con la organización de productores, el informe posterior a la molienda, incluidos los rendimientos y las especificaciones de calidad del café.</p>	<p>No existe ningún contrato de compra u orden de compra por escrito para productos Fairtrade con el productor o con el trasmisor Fairtrade O (si se procesa café) el informe posterior a la molienda no se comparte con la organización de productores .</p>	<p>Existe un contrato de compra u orden de compra por escrito, PERO está incompleto.</p>	<p>Existe un contrato de compra u orden de compra por escrito y completo, PERO no está confirmado por el productor o transmisor (orden de compra) o no está firmado por ambas partes (contrato de compra), Y (si se procesa café) el informe posterior a la molienda se comparte con la organización de productores</p>				<p>Existe un contrato de compra u orden de compra por escrito y completo, PERO no está confirmado por el productor / transportador (orden de compra) o no está refrendado por ambas partes (contrato de compra) Y (si se procesa café) el informe posterior al molido se comparte con la organización de productores</p>	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
						productores	.	.		
Coffee 2.2.6	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.1.0.42	(Pagador, trasmisor) (Café) (Aplicable solo si no se compra café verde exportable a nivel FOB) Usted incluye en el contrato con el productor (o el trasmisor, si procede) un desglose detallado del cálculo del precio (conceptos de costo deducido o añadido, su valor y tasa de conversión en caso de procesamiento).	No se incluye un desglose detallado del cálculo del precio en el contrato con la organización de productores o trasmisor.		Se incluye un desglose detallado del cálculo del precio en el contrato con la organización de productores o el trasmisor.			0	C
Coffee 4.1.2	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.1.0.43	(Pagador, trasmisor) (Café) (Aplicable solo si, por ley, el café debe pasar por una subasta) Usted, como importador, acuerda con el exportador un margen razonable para que el exportador cubra sus costos relevantes.	No se ha acordado con el exportador un margen razonable.		Se ha acordado un margen razonable con el exportador.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Té (OPP) 4.1.1 & Té (TC) 5.3.1	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.1.0.44	(Pagador, Trasmisor (Té) Usted indica claramente "Té instantáneo" / "Té instantáneo orgánico" según corresponda en las facturas de venta y detalle el precio comercial y la prima Fairtrade por separado para mayor claridad y transparencia.	No se indica claramente "té instantáneo" / "té instantáneo orgánico" Y no hay información clara sobre el precio comercial y la prima Fairtrade en las facturas de venta		Se indica claramente "Té instantáneo" / "Té instantáneo orgánico" Y hay una información clara sobre el precio comercial y la prima Fairtrade en las facturas de venta.			0	C
		4.2	Precio y prima Fairtrade							

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.2.1, 5.2.2, Cocoa 5.2.1	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.2.0.01	(Pagador, transportador) Paga al menos el precio de mercado relevante o el Precio mínimo Fairtrade, el que sea mayor, para el productor (o el trasmisor (según se define en la base de datos de precios Fairtrade o en el Criterio de producto correspondiente)).	El pago es inferior al precio mínimo Fairtrade o al precio de mercado.	Aunque el precio calculado para la forma del producto comprado al productor se basa en el precio mínimo Fairtrade correcto (o precio de mercado), el precio ofrecido al productor por la forma real comprada está por debajo del precio del mercado local aplicable.	El pago alcanza el precio mínimo Fairtrade o precio de mercado (el que sea mayor).			0	M

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.2.1	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.2.0.02	(Pagador, transmisor) (No aplicable a azúcar de caña) Usted acuerda con el productor la fuente de información acerca del precio de mercado. Si estuviera disponible, usted se guía por el precio de mercado de referencia indicado en el criterio para producto.	No hay acuerdo entre el comprador y el productor en cuanto a la fuente de información del precio de mercado.		Existen pruebas (por ejemplo correos electrónicos) del acuerdo sobre la fuente de información para el precio de mercado.		Rango 3 y existe un acuerdo escrito sobre la fuente de información para el precio de mercado que consta en contrato de compra o en la orden de compra confirmada por el proveedor.	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.2.1	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.2.0.03	(Pagador, transmisor) Si el precio que usted paga por el producto Fairtrade se aleja significativamente del precio de mercado pertinente, usted es capaz de proporcionar una razón/justificación.	No se proporciona razón/justificación para la diferencia significativa con el precio de mercado pertinente.	La razón/justificación para la diferencia no es adecuada o no se ha acordado con el productor.	Hay pruebas (por ejemplo correos electrónicos) que demuestran la razón/justificación dada al proveedor para la diferencia significativa con el precio de mercado pertinente.		Se ha entregado al proveedor una razón/justificación en un contrato firmado u orden de compra escrita y confirmada por el proveedor.	0	C
5.2.2	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.2.0.04	(Pagador) (Aplicable a trasmisores cuando se calcule el diferencial.) El Precio Mínimo Fairtrade es un mínimo absoluto. Los descuentos por razones de calidad no se pueden hacer al precio mínimo.	El pago es inferior al precio mínimo Fairtrade.	Al pago del precio mínimo Fairtrade se le aplican descuentos por razones de calidad.	Se paga el precio mínimo Fairtrade Y no se aplican descuentos por razones de calidad.		Se paga el precio mínimo Fairtrade más un diferencial positivo por alta calidad.	0	M

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.2.2	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.2.0.05	(Pagador) (Aplicable a trasmisores cuando se calcule el diferencial.) Los nuevos precios mínimos Fairtrade se aplican a los contratos firmados después de la fecha de validez indicada en la base de datos de precios. Los contratos firmados con anterioridad a esa fecha deben ser respetados con el precio definido en el contrato.	Los nuevos precios mínimos Fairtrade NO se aplican a los contratos firmados tras la fecha de validez indicada en la base de datos de los precios.	Los nuevos precios mínimos Fairtrade se aplican a algunos de los contratos firmados tras la fecha de validez indicada en la base de datos de los precios.	Los nuevos precios mínimos Fairtrade se aplican a todos los contratos firmados tras la fecha de validez indicada en la base de datos de los precios.	Los nuevos precios mínimos Fairtrade se aplican a algunos de los contratos firmados tras la fecha de publicación de los nuevos precios per antes de la fecha de validez indicada en la base de datos de precios.	Los nuevos precios mínimos Fairtrade se aplican a todos los contratos firmados tras la fecha de publicación de los nuevos precios per antes de la fecha de validez indicada en la base de datos de precios.	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.2.3; 5.1.3	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.2.0.06	(Pagador) (Aplicable a trasmisores cuando se calcule la diferencia de precio) (No aplicable a compras de cacao en Ghana y Costa de Marfil, y no a naranjas para jugos) En caso de que el precio mínimo Fairtrade esté establecido a un nivel diferente en la cadena de suministro (producto diferente, forma, Icoterm diferente) del que usted compra, entonces usted ajusta el precio mínimo Fairtrade en correspondencia. Los cálculos son transparentes y reflejan los costos reales.	No se ha ajustado el precio mínimo Fairtrade al punto específico de la cadena de suministro del que está comprando.	Se ha ajustado el precio mínimo Fairtrade PERO los cálculos no son transparentes o no reflejan los costos reales.	Se ha ajustado el precio mínimo Fairtrade Y los cálculos son transparentes y reflejan los costos reales.	Los ajustes realizados al precio mínimo Fairtrade Y los cálculos son transparentes y reflejan los costos reales Y los cálculos son acordados por escrito (por ejemplo por correo electrónico) con el proveedor.	Los ajustes realizados al precio mínimo Fairtrade Y los cálculos son transparentes y reflejan los costos reales Y los cálculos son acordados en el contrato de compra firmado o en la orden de compra confirmada por el proveedor.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.2.3	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.2.0.07	(Pagador) (Aplicable a trasmisores cuando se calcule el diferencial.) (No aplicable a compras de cacao en Ghana y Costa de Marfil) En caso de que el productor sea responsable de algunos costos adicionales que NO estén incluidos en el precio mínimo Fairtrade (p. ej., el embalaje), usted los tiene en cuenta en el cálculo del precio mínimo Fairtrade. El precio mínimo Fairtrade aplicable es el precio mínimo Fairtrade más los costos de los que el productor es responsable.	Los costos adicionales de los que el productor es responsable no se tienen en cuenta para el cálculo del precio mínimo Fairtrade.	Los costos adicionales de los que el productor es responsable se tienen en cuenta para el cálculo del precio mínimo Fairtrade Y los cálculos no son transparentes y no reflejan los costos reales.	Los costos adicionales de los que el productor es responsable se tienen en cuenta para el cálculo del precio mínimo Fairtrade Y los cálculos son transparentes y reflejan los costos reales.	Los costos adicionales de los que el productor es responsable se tienen en cuenta para el cálculo del precio mínimo Fairtrade Y los cálculos son transparentes y reflejan los costos reales, Y están acordados con el proveedor (por ejemplo por correo electrónico).	Los costos adicionales de los que el productor es responsable se tienen en cuenta para el cálculo del precio mínimo Fairtrade Y los cálculos se acuerdan en un contrato de compra firmado o en la orden de compra confirmada por el proveedor.	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.2.4	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.2.0.08	(Pagador) (Aplicable si usted compra productos Fairtrade a productores para venderlos dentro del país productor) (No aplicable a compras de cacao en Ghana y Costa de Marfil) Usted paga al menos el precio mínimo Fairtrade Ex Works, si existe. En caso de que solo haya un precio mínimo Fairtrade FOB disponible, entonces usted puede deducir del precio el transporte real y los costos de exportación para calcular el precio mínimo Fairtrade al nivel en el cual vende el productor.	Paga al menos el precio mínimo Fairtrade Ex Works, O el precio mínimo Fairtrade FOB, PERO las deducciones del precio para el transporte y exportación no son transparentes ni reflejan los costos reales.		Paga al menos el precio mínimo Fairtrade Ex Works, O el precio mínimo Fairtrade FOB, Y las deducciones del precio para el transporte y exportación son transparentes y reflejan los costos reales.		Rango 3 y el precio en vigor para el producto certificado Fairtrade es mayor que el precio Fairtrade aplicable (aplicable o derivado).	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.2.5 & Cocoa 5.2.4	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.2.0.09	(Pagador) (Aplicable si usted compra un producto procesado a un productor (o exportador) y el precio mínimo Fairtrade existe solo para el producto bruto, entonces usted toma en cuenta los costos que representa el procesamiento para el productor (o exportador) y la proporción del procesamiento en el cálculo del precio del producto procesado). Este precio abarca, al menos, el Precio Mínimo Fairtrade de todos los insumos de Fairtrade y los costos de procesamiento.	Los costos que representa el procesamiento para el productor (o exportador) y la proporción del procesamiento no se tienen en cuenta Y el precio no cubre el precio mínimo Fairtrade de todos los insumos Fairtrade más el costos de procesamiento, O no se aplica el precio mínimo Fairtrade de la forma		Los costos que representa el procesamiento para el productor (o exportador) y la proporción del procesamiento se tienen en cuenta Y el precio cubre el precio mínimo Fairtrade de todos los insumos Fairtrade más el costos de procesamiento, O se aplica el precio mínimo Fairtrade de la forma		Rango 3 y los costos de procesamiento del productor (o exportador) y la proporción del procesamiento se tienen en cuenta Y el precio cubre el precio mínimo Fairtrade de todos los insumos Fairtrade más el costo del procesamiento, Y los cálculos se acuerdan en el contrato de compra firmado o	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
				procesada (cuando exista).		procesada (cuando exista).		en la orden de compra confirmada por el proveedor.		
5.2.6, Fresh Fruit (SPO) 5.2.5 & (HL) 5.4.5	Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.2.0.10	(Transmisor) (No aplicable a compras de cacao en Ghana y Costa de Marfil) Usted paga al productor la diferencia entre el precio mínimo Fairtrade y el precio al cual usted compró inicialmente el producto al productor) en caso de que el precio mínimo Fairtrade sea superior. (Naranjas para jugo) Usted paga al productor el diferencial si hay una diferencia entre el precio pagado a los productores de naranjas para jugos basados en el informe del análisis preliminar y el jugo de naranja precio FOB recibido al vender el jugo de naranja.	No se paga la diferencia de precio en caso de que el precio mínimo Fairtrade sea superior.		Se paga la diferencia de precio en caso de que el precio mínimo Fairtrade sea superior.		Se paga la diferencia de precio en caso de que el precio mínimo Fairtrade sea superior.	0	C
Gold 4.5.7	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.2.0.11	(Pagador, trasmisor) (Oro) Usted ha reflejado los pagos de la prima Fairtrade en conceptos independientes dentro de todas las facturas.	No		Sí			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Nuts 4.3.6	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.2.0.12	(Pagador) (Primer comprador en el país de producción) (Anacardos de África) (Aplicable si el precio mínimo Fairtrade es superior al precio de mercado) Usted abona el precio mínimo Fairtrade al menos por el 80% del precio mínimo Fairtrade. El volumen restante (máximo un 20% del volumen total) puede abastecerse a precio de mercado. Si vende más de un 80% de los anacardos (o derivados) como Fairtrade, usted abona a los productores la diferencial entre el precio mínimo Fairtrade y el precio de mercado de los volúmenes vendidos.	No		Sí			0	C
Nuts 4.3.6	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.2.0.13	(Pagador) (Anacardos de África) Si usted importa anacardos crudos, usted abona el precio mínimo Fairtrade o precio de mercado, el que sea superior y la prima de todo el anacardo crudo comprado. En caso de que los precios FOB correspondientes a los anacardos pelados vendidos como Fairtrade, menos los costos de transporte y procesado, sean superiores al precio mínimo Fairtrade pagado por los anacardos crudos, usted paga la diferencia del precio a los productores.	No		Sí			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Fresh Fruit (SPO) 4.2.3 & Fresh Fruit (HL) 5.4.3	Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.2.0.14	(Transmisor) (Naranjas para jugo) Usted paga al productor el precio por la cantidad equivalente de jugo que producen sus naranjas (concentrado congelado o no a base de concentrado), de acuerdo al rendimiento definido por el informe de análisis preliminar. El precio pagado al productor por las naranjas para jugo se calcula utilizando los porcentajes basados en el precio mínimo Fairtrade o el precio de mercado, el que sea más alto, como se define en el punto 5.4.3 del Criterio para Fruta (HL) y 4.2.3 del Criterio para fruta fresca (SPO).	No se abona el precio para la cantidad de jugo equivalente de acuerdo al rendimiento previsto en el análisis preliminar o de acuerdo a los porcentajes indicados.		Se abona el precio para la cantidad de jugo equivalente de acuerdo al rendimiento previsto en el análisis preliminar o de acuerdo a los porcentajes indicados.			0	C
5.2.7; 5.1.3	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.2.0.16	(Pagador) Sobre el precio del producto Fairtrade, usted paga al productor pertinente (al transmisor, o comité de la prima Fairtrade si es lo que corresponde) una prima Fairtrade por el producto, como se establece en la tabla de precios Fairtrade. No se realizan deducciones de la Prima Fairtrade.	No se realiza el pago de la prima Fairtrade O se abona la prima Fairtrade a un proveedor descertificado.	El pago de la prima Fairtrade es incompleto.	El pago de la prima Fairtrade es completo.		Se realiza un pago de la prima Fairtrade mayor al indicado en la tabla de precios.	0	M

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.2.8, Fresh Fruit (SPO) 5.2.5 & (HL) 5.4.5	Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.2.0.17	(Transmisor) Usted paga al productor (o comité de la prima Fairtrade si es lo que corresponde) la prima Fairtrade si esta se transmite a través de su empresa. No se realizan deducciones de la Prima Fairtrade.	No se realiza el pago (transmite) de la prima Fairtrade, O se aplican descuentos a la prima Fairtrade.	El pago (transmisión) de la prima Fairtrade es incompleto	El pago (transmisión) de la prima Fairtrade es completo Y no se aplican descuentos		El pago (transmisión) de la prima Fairtrade se realiza por un importe superior al establecido en la tabla de precios.	0	M

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.2.8	Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.2.0.18	(Transmisor) En caso de que la prima Fairtrade que usted recibe del pagador Fairtrade haya sido establecida para un producto diferente del que usted está comprando, usted aplica una tasa de conversión para calcular la Prima que se le debe al productor. Los cálculos tienen que ser justos, transparentes y el productor debe estar al tanto de ello.	No se aplica una tasa de conversión.	Se aplica una tasa de conversión, PERO los cálculos no son justos, ni transparentes, ni se comparten con el productor.	Se aplica una tasa de conversión, Y los cálculos son justos, transparentes, y se comparten con el productor.		Se aplica una tasa de conversión, Y los cálculos son justos, transparentes, y se comparten con el productor, Y los cálculos se acuerdan en el contrato de compra firmado o la orden de compra confirmada por el proveedor.	0	C
5.2.9	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.2.0.19	(Pagador) Si usted compra un producto procesado a un productor (o exportador) y la prima está definida solamente para el producto bruto, usted abona como prima la cantidad resultante de sumar las primas de todos los productos insumos Fairtrade.	La prima Fairtrade abonada no asciende a la suma de todos los insumos Fairtrade.		La prima Fairtrade abonada asciende a la suma de todos los insumos Fairtrade.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Nuts 4.3.6	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.2.0.20	(Pagador) (Primer comprador en el país de producción) (Anacardos de África) Usted paga la prima Fairtrade para, al menos, el 80% de los anacardos crudos comprados. Si vende más del 80 % de los anacardos crudos (o de los anacardos peleados derivados) como Fairtrade usted abona la prima Fairtrade pendiente según los volúmenes vendidos.	No		Sí			0	C
Fresh Fruit 4.2.3 (SPO) & 5.4.3 (HL)	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.2.0.21	(Pagador) (Naranjas para jugo, Jugo de naranja) La prima Fairtrade definida para el jugo de naranja al nivel FOB se aplica como prima Fairtrade a las organizaciones de productores que venden naranjas para jugo. La prima Fairtrade para el jugo de naranja a nivel FOB se paga a las organizaciones de productores basándose en la cantidad total del jugo de naranja vendido por el procesador/exportador.	No		Sí			0	C
Gold 4.5.2	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.2.0.22	(Pagador) (Oro) Usted garantiza que el precio total y el pago de la Prima Fairtrade se efectúan basándose en la estimación del grado de pureza, por más tardar al siguiente día hábil después de que el envío haya sido confirmado. Una vez se conoce la pureza del oro exacta, la liquidación final se realizará por más tardar un día hábil después del refinamiento.	No		Sí			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Gold 4.5.3	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.2.0.23	(Pagador) (Plata y Platino) Usted garantiza que el primer pago del precio y/o prima Fairtrade- basado en puede efectuarse en varios pasos, a menos que se haya acordado algo diferente. En este caso, usted efectúa el primer pago del precio (basado en el contenido esperado del metal) a más tardar al siguiente día hábil después de la confirmación del envío. El pago final del precio y/o prima Fairtrade se realiza a más tardar al día siguiente de conocer todos los elementos (precio, resultados).	No		Sí			0	C
Gold 4.5.5	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.2.0.24	(Pagador) (Oro) Los pagos de la prima Fairtrade se realizan en su totalidad a la OMAPE y no a mineros individuales.	No		Sí			0	C
Gold 4.5.6	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.2.0.25	(Pagador) (Oro) Los costos de transporte y seguro desde el punto de exportación corren por cuenta del importador (comprador), a menos que la OMAPE (o sus miembros) y el importador acuerden otros arreglos no perjudiciales para la OMAPE (o sus miembros).	El comprador no asume los costos Y no hay un acuerdo con la OMAPE.	El comprador no asume los costos Y el acuerdo perjudica a la OMAPE.	El comprador asume los costos, O los asume la OMAPE son que ello le perjudique.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Prepared and preserved Fruit and Vegetables (4.3.1)	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.2.0.26	(Pagador) (Aplicable solo a albaricoques/damascos deshidratados orgánicos y convencionales provenientes de la producción por contrato) El precio al nivel Ex Works incluye los Costos de Certificación (GBP 0.01 por kg de producto convencional y GBP 0.03 por kg de producto orgánico) que abona el organismo de promoción. Los costos de certificación se deducen del precio pagado a los productores individuales, es decir, del precio mínimo Fairtrade o del precio de mercado, el que sea mayor.	No		Sí			0	C
Nuts 4.3.2	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.2.0.27	(Pagador) (Aplicable solo a almendras, semillas de albaricoque/damasco y nueces de nogal provenientes de producción por contrato en Pakistán) El precio al nivel Ex Works incluye los costos de certificación (GBP 0.01 por kg de producto convencional y GBP 0.03 por kg de producto orgánico) que abonará al organismo de promoción. Los costos de certificación se deducen del precio pagado a los agricultores, es decir, del precio mínimo Fairtrade o del precio de mercado (el que sea mayor).	No		Sí			0	C
Cane sugar 4.2.1	Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.2.0.31	(Trasmisor) (Azúcar de caña) (No aplicable si los precios están marcados por las autoridades nacionales mediante mecanismos como sistemas de participación en los ingresos o si el precio es fijado por el gobierno). Usted acuerda con el productor el precio y las condiciones de pago.	No		Sí			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Cane sugar 4.4.4	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.2.0.32	(Pagador) (Azúcar de caña) (Aplicable cuando se realiza el pago de la prima a varios productores que abastecen al mismo ingenio/ exportador). Usted abona la prima de manera según la información proporcionada por el ingenio/ exportador.	No se abona la prima.	Se realizan los pagos de la prima pero no según la información recibida.	Los pagos de la prima se realizan de acuerdo a la información recibida.		RANGO 3 Y la empresa solicita de manera proactiva los datos necesarios si el ingenio/ exportador no los ha facilitado.	0	C
Flores y plantas 5.4.2	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.2.0.33	(Pagador) Los precios para productos secundarios (productos que provienen de un proceso de producción, además del producto principal) y sus derivados son negociados y se paga adicionalmente un Premio Fairtrade del 15% respecto al precio negociado. Para todos los productos secundarios de jugo de naranja,(por ejemplo células de naranja) se paga además una prima Fairtrade del 10% del precio negociado.	No		Si			0	M
5.2.1	Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.2.0.34	(Trasmisor) Usted abona al productor como mínimo el precio de mercado relevante.	No		Si			0	M

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Cacao 4.2.2 & 4.2.3	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.2.0.35	(Pagador, transmisor) (Cacao) (Aplicable a compras en Ghana y Costa de Marfil) Usted paga al productor (o el trasmisor, si aplica) la diferencia entre el precio mínimo Fairtrade y la referencia de precio de mercado (para transmisores: recibido del pagador) en caso de que el precio de referencia de mercado (según el Cocobod o CCC) esté por debajo del precio mínimo Fairtrade.	No se realiza el pago de la diferencia de precio en caso de que el precio mínimo Fairtrade sea superior O la diferencia de precio se deduce de la prima Fairtrade.. .		Sí se realiza el pago de la diferencia de precio en caso de que el precio mínimo Fairtrade sea superior Y no se hacen deducciones del pago de la prima Fairtrade.. .			0	C
Fresh Fruit (SPO) 4.2.6	Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.2.0.36	(Trasmisor) (Naranjas para jugo) No realiza ninguna deducción del porcentaje indicado del precio FOB, ya sea que se aplique al Precio mínimo Fairtrade (FMP) o al precio de mercado.	El precio se abona con deducciones.		El precio se abona de manera correcta y sin deducciones.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Cocoa 4.2.4	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.2.0.37	(Cacao) (Pagador) (Aplicable solo si usted compra productos de cacao semiprocesados a organizaciones de productores) Usted negocia el precio de los productos semiprocesados con el productor. Para licor/masa de cacao convencional, el precio negociado se basa en, al menos, el precio mínimo Fairtrade establecido a nivel del productor más todos los costos de procesamiento relevantes y costos de exportación, si corresponde. Para la manteca de cacao y el cacao en polvo, el precio negociado se basa en el correspondiente precio de mercado.	El precio negociado para el licor/masa de cacao convencional está por debajo del precio mínimo Fairtrade establecido a nivel de los productores más todos los costos de procesamiento y exportación aplicables (utilizando el rendimiento de procesamiento promedio calculado por el productor).		El precio negociado para el licor/masa de cacao convencional es, al menos, el Precio Mínimo de Fairtrade establecido a nivel de los productores más todos los costos de procesamiento aplicables (utilizando el rendimiento de procesamiento y exportación promedio calculado por el productor)			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
			O el precio negociado de manteca de cacao y/o cacao en polvo está por debajo del precio de mercado relevante.	O el precio negociado de la manteca de cacao y/o del cacao en polvo es igual o superior al precio de mercado pertinente.						
Cocoa 4.2.5	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.2.0.38	(Cacao) (Pagador) (Aplicable solo si compra productos de cacao semiprocesados a organizaciones de productores) Usted paga la prima Fairtrade al productor.	La prima Fairtrade abonada es inferior a lo establecido por Fairtrade Internationa l		La prima Fairtrade se abona según los valores establecidos por Fairtrade Internationa l			0	C
FLOCERT Requirement	Pagador de Precio, Trasmisor del precio, Comerciante	4.2.0.39	(Pagador, trasmisor) (Semilla de algodón) (India) (Aplicable si está participando en el piloto sobre algodón orgánico de Fairtrade) Usted paga el diferencial orgánico de 0,03 EUR / kg (2,50 INR / kg de semilla de algodón) y especifica el diferencial orgánico en el contrato de compra con su proveedor.	No		Sí			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Coffee 2.2.6	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.2.0.40	(Pagador, trasmisor) (Café) (Aplicable solo si no se compra café verde exportable a nivel FOB) No realiza ningún descuento de la Prima Fairtrade. Si deducen los costos del Precio Mínimo Fairtrade, solo consideran los elementos incluidos en el documento de orientación genérico emitido por Fairtrade International.	Se deducen costos que no están incluidos en el Precio Mínimo Fairtrade Y/ O descuentos en la Prima Fairtrade.		Se deducen costos que están incluidos en el Precio Mínimo Fairtrade Y no se hacen descuentos en la Prima Fairtrade.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio	
Coffee 4.1.1	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.2.0.41	<p>(Pagador, transmisor) (Café) Cuando los precios de mercado del café son más altos que el Precio Mínimo Fairtrade, usted acuerda con los comerciantes los precios del café utilizando la referencia Fairtrade para los precios de mercado de la siguiente manera: NYC (Arábica) o Londres RC (Robusta) más el diferencial prevaleciente.</p> <p>El precio de mercado de referencia nunca puede ser inferior al Precio Mínimo Fairtrade. El "diferencial prevaleciente" hace referencia al diferencial promedio o rango válido en el mercado principal para el café convencional de ese país y grado en ese momento. Productores y compradores acuerdan un diferencial, utilizando el diferencial que prevalece en el mercado principal de café no Fairtrade como línea de base, y teniendo en cuenta la calidad real, la fecha de envío, la logística, el riesgo y la disponibilidad. No se puede aplicar un diferencial negativo al Precio Mínimo Fairtrade.</p> <p>El diferencial orgánico y la Prima Fairtrade nunca pueden estar por debajo de los niveles definidos en la tabla de Precio Mínimo y Prima Fairtrade. Se añaden a los contratos la Prima Fairtrade y el diferencial orgánico (en el caso del café orgánico), de forma claramente separada del diferencial predominante, independientemente de su valor, y no están</p>	<p>Se utilizan otras referencias que no son NYC (Arábica) o London RC (Robusta) Y/ O se acuerdan precios por debajo del precio mínimo Fairtrade Y/ O los valores de la prima Fairtrade, el diferencial orgánico (si corresponde) y el diferencial prevaleciente no se separan.</p>		<p>Se utilizan referencias correctas para los precios de mercado Y no hay ningún acuerdo sobre precios por debajo del precio mínimo Fairtrade Y se establece una clara separación de la prima Fairtrade, el diferencial orgánico (si corresponde) y los valores del diferencial prevaleciente.</p>				0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
			<p>sujetos a negociación.</p> <p>El precio del café Fairtrade es el siguiente: precio de mercado de referencia (NYC (árabe) o London RC (Robusta) más el diferencial vigente) o precio mínimo Fairtrade (el que sea más alto) más el diferencial orgánico Fairtrade (en el caso del café orgánico) más la prima Fairtrade.</p>							

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.2.1 & 5.2.2, Cocoa 5.2.1	Comerciante	4.2.0.42	(Auditoría digital) (Pagador, transmisor) Paga al menos el Precio mínimo Fairtrade para el productor (o el transmisor) (según se define en la base de datos de precios Fairtrade o en el Criterio de producto correspondiente).	No conformidad: El precio reportado en Fairtrace está por debajo del precio mínimo de Fairtrade.	Observación: El precio reportado en Fairtrace está por debajo de la precio mínimo Fairtrade, pero el precio se ha reportado en una moneda diferente a que la que consta en la base de precios Fairtrade, por lo que es posible que la variación se deba a falta de información sobre el tipo de cambio correcto.	El precio reportado en Fairtrace alcanza, al menos, el nivel del precio mínimo Fairtrade			0	M

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
				Sin embargo, esto no se ha podido verificar completamente en la auditoría digital.						

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.2.1 & 5.2.2, Cocoa 5.2.1	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.2.0.43	(Auditoría digital) (Pagador, transmisor) Por los productos que no tienen establecido un precio mínimo Fairtrade, se ha pagado el precio de mercado.		Observación: Es posible que no se haya pagado el precio de mercado, ya que el precio reportado en Fairtrace varía significativamente (más del 30 por ciento) del precio comercial promedio reportado en Fairtrace para este tipo de producto. La empresa debe asegurarse de pagar el precio de mercado aplicable para evitar	El precio reportado en Fairtrace no difiere significativamente del precio de mercado promedio.			0	M

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
					no conformidades..					

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.2.7; 5.1.3	Comerciante, Pagador de Precio, Pagador de Prima	4.2.0.44	(Auditoría digital) (Pagador) Sobre el precio del producto Fairtrade, usted paga al productor pertinente (al transmisor, o comité de la prima Fairtrade si es lo que corresponde) una prima Fairtrade por el producto, como se establece en la tabla de precios Fairtrade. No se realizan deducciones de la Prima Fairtrade.	No conformidad: La prima Fairtrade reportada no es correcta.	Observación: La prima reportada en Fairtrace está por debajo de la prima Fairtrade, pero la prima se ha reportado en una moneda diferente a la que consta en la base de precios Fairtrade, por lo que es posible que la variación se deba a falta de información sobre el tipo de cambio correcto. Sin embargo,	La prima Fairtrade reportada es correcta.			0	M

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
				esto no se ha podido verificar completamente en la auditoría digital.						
5.2.8, Fresh Fruit (SPO) 5.2.5 & (HL) 5.4.5	Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.2.0.45	(Auditoría digital) (Transmisor) Usted paga al productor (o comité de la prima Fairtrade si es lo que corresponde) la prima Fairtrade si esta se transmite a través de su empresa. No se realizan deducciones de la Prima Fairtrade.	No conformidad: No se transmite la prima Fairtrade.	Observación: Se ha transmitido al productor menos prima que la que se ha recibido de los pagadores. La diferencia es superior al 10 por ciento.	Se paga (transmite) la prima Fairtrade Y no se aplican deducciones a los pagos de la prima Fairtrade.			0	M
Flowers and Plants 5.4.1	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.2.0.46	(Flores y Plantas) (Pagador) Usted negocia con el productor el precio a pagar.	El precio a pagar no es negociado, es decir, se fija unilateralmente		El precio a pagar se negocia entre ambas partes			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.2.0.47	(Cacao) (Pagador) (Aplicable solo si compra productos de cacao orgánico semiprocesado de organizaciones de productores) Usted paga el diferencial orgánico de Fairtrade al productor.	El diferencial orgánico pagado está por debajo de los valores establecidos por Fairtrade International		El diferencial orgánico pagado se basa en los valores establecidos por Fairtrade International			0	C
		4.3	Puntualidad en el pago							

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Cane Sugar 4.3.2, 4.1.2; Cocoa 4.3.1, 4.3.6; Coffee 4.2.1 & 4.2.2; Honey 4.1.1	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.3.0.02	<p>Usted paga al productor (o al transmisor, si procede) el precio, la prima Fairtrade, el diferencial orgánico (si procede) y el diferencial de precio (si procede) por los productos Fairtrade de forma puntual y siempre antes de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (azúcar de caña, miel) 30 días naturales después de la recepción de los documentos de transferencia de propiedad. • (azúcar retro certificada) (prima Fairtrade) 30 días naturales después de que el pagador Fairtrade haya informado a los productores de los datos de la retro certificación a menos que se haya acordado un pago con el productor un pago trimestral. • (cacao, café) 15 días naturales tras la recepción de documentos de transferencia de propiedad. 	<p>El pago no se realiza dentro de los plazos establecidos.</p>	<p>El pago se realiza dentro de los plazos estipulados pero en más de un 10% de los casos se desvía de lo indicado en el criterio, O hay pagos que se han retrasado más de el doble del límite establecido en los criterios.</p>	<p>El pago se realiza dentro de los plazos pero en menos del 10% de los casos se desvía de lo establecido en el criterio, y no hay ningún pago que se haya retrasado más del doble del límite establecido en los criterios.</p>	<p>El pago de todas las transacciones se realiza dentro de los plazos.</p>	<p>Los pagos de todas las transacciones se realizan inmediatamente después de recibir el producto o los documentos de cambio de propiedad, lo que suceda antes.</p>	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Té (OPP) 4.2.1 & 4.2.3, Té (HL) 5.3.2 & 5.3.3	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.3.0.03	(Pagador) (Té) Usted paga al productor (o al transmisor, si procede) a más tardar: - 30 días naturales tras la recepción de los documentos estándar de la industria que transfieren la propiedad. Usted presenta los documentos que se estipulan en el contrato y habituales en el comercio del té - (prima Fairtrade) si se acuerda con el productor, al final del mes siguiente a la recepción de la factura o confirmación de nota de aviso retro.	El pago no se realiza dentro de los plazos establecidos.	El pago se realiza dentro de los plazos estipulados pero en más de un 10% de los casos se desvía del criterio, O hay pagos que se han retrasado más de el doble del límite establecido en los criterios.	El pago se realiza dentro de los plazos pero en menos del 10% de los casos se desvía del criterio, y no hay ningún pago que se haya retrasado más del doble del límite establecido en los criterios.	El pago de todas las compras se ha realizado dentro de los plazos.	El pago se realiza inmediatamente después de haber recibido el producto Fairtrade o los documentos de transferencia de propiedad, lo que suceda antes, Y esto sucede en todas las transacciones de compra.	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Fresh Veg (HL) 5.5.1; Fresh Veg (SPO) 4.3.2-4.3.4; Prep./Pres. Fruit/Vegetables 4.3.4-4.3.7 (SPO), 5.5.2-5.5.3 (HL)	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.3.0.04	(Pagador) Usted paga al productor (o transmisor, si procede) el precio y/o la prima Fairtrade de los productos de manera puntual, y nunca después de : -- (Verduras) (SPO) ExWorks excepto legumbres) 7 días naturales después del envío del producto. -- (Verduras (HL) ExWorks) Una vez recibidos los productos. -- (Legumbres) Una vez recibidos los productos. -- Verduras a FOB) 7 días naturales después de la inspección en puerto de destino si se acepta la orden, O 15 días naturales tras la recepción de los documentos de transferencia de propiedad. -- (Vegetales) 7 días naturales tras la aceptación del producto por parte del importador en el puerto de destino.	No se ha realizado el pago dentro de los plazos estipulados .	El pago se realiza dentro de los plazos estipulados pero en más de un 10% de los casos se desvía del criterio, O hay pagos que se han retrasado más de el doble del límite establecido en los criterios.	El pago se realiza dentro de los plazos pero en menos del 10% de los casos se desvía del criterio, y no hay ningún pago que se haya retrasado más del doble del límite establecido en los criterios.	El pago de todas las compras se ha realiza dentro de los plazos.	El pago se realiza inmediatamente después de haber recibido el producto Fairtrade o los documentos de transferencia de propiedad, lo que suceda antes, Y esto sucede en todas las transacciones de compra.	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio	
Fresh Fruit(SPO) 4.3.1, 4.3.2; 4.3.4, 4.3.5, 4.3.6 & Fresh Fruit (HL) 5.4.8, 5.4.9, 5.4.11, 5.4.12 Prepared & Preserved Fruits & Vegetables (SPO) 4.3.6	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.3.0.05	(Pagador) Usted abona al productos (o transmisor, si procede el precio y/o la prima Fairtrade por los productos Fairtrade de manera puntual y nunca más tarde de: -- (fruta fresca FOB excluidas uvas para vino) 15 días naturales tras la liberación del envío en el puerto de destino. -- (Fruta fresca a nivel EXW excl. uvas de vino y naranjas frescas para jugo) 15 días naturales tras el envío del producto a menos que la legislación nacional requiera un plazo menor. -- (uvas para vino) (precio) en un plazo máximo de 6 meses tras la compra a productores de uvas para vino procesadas o sin procesar. -- (uvas para vino) (prima Fairtrade) en el plazo de 60 días naturales tras la compra de uvas procesadas y sin procesar a productores. -- (Fruta deshidratada) 7 días naturales si el importador lo acepta tras una inspección en el puerto de destino) -- (Jugo de frutas/pulpa/ puré a FOB) 30 días naturales tras la recepción de los documentos de cambio de propiedad. -- (Jugo de fruta/pulpa/puré en EXW/Puerta de la finca): el pago debe hacerse al recibir el producto	Los pagos no se han realizado según los plazos establecidos.	Los pagos se han realizado dentro de los plazos, PERO en más de un 10% de ocasiones se desvía de lo indicado en el criterio, O algunos pagos se han retrasado más del doble del límite.	Los pagos se han realizado dentro de los plazos, PERO en menos de un 10% de ocasiones se desvía de lo indicado en el criterio, O algunos pagos se han retrasado más del doble del límite.	Los pagos se han realizado dentro de los plazos establecidos.	Los plazos de todas las transacciones de compra se realizan dentro de los plazos establecidos.	Los plazos de todas las transacciones de compra se realizan inmediatamente después de recibir el producto o los documentos de transferencia de propiedad, lo que suceda antes.	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Sports balls 5.5.6; Herbs & Spices 5.5.6, 5.5.7 (HL), 4.3.6-4.3.7 (SPO); Flowers and Plants 5.4.3 & 5.4.4; Cereals 4.2.1 and 4.2.2; Fiber Crops 4.3.3; Nuts 4.3.4-4.3.5	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.3.0.06	<p>(Pagador) Usted paga al productor (o transmisor, si procede) el precio y/o la prima Fairtrade de los productos Fairtrade de manera puntual y no más tarde de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (Puerta de finca, ExWorks: arroz paddy, algodón sin desmotar, hierbas, infusiones y especies, nueces, semillas y frutos oleaginosos) Una vez recibido el producto. • (FOB: nueces, semillas y frutos oleaginosos, fruta hierbas aromáticas, infusiones y especias) 15 días naturales después de recibir los documentos de transferencia de propiedad. • (Balones deportivos, quinua) 30 días naturales después de la recepción de los documentos de transferencia de propiedad. • (Nueces de macadamia en crudo de África) 30 días naturales después de recibir el producto. • (Flores y plantas) 30 días naturales después de la recepción de los documentos que transfieren la propiedad. Con el acuerdo del productor, los pagos mensuales pueden abonarse en una sola suma, pero en un plazo 	<p>El pago no se realiza dentro de los plazos establecidos.</p>	<p>El pago se realiza dentro de los plazos estipulados pero en más de un 10% de los casos se desvía de lo indicado en el criterio, O hay pagos que se han retrasado más de el doble del límite establecido en los criterios.</p>	<p>El pago se realiza dentro de los plazos estipulados pero en menos de un 10% de los casos se desvía de lo establecido en el criterio, Y no hay pagos que se han retrasado más de el doble del límite establecido en los criterios.</p>	<p>Los pagos de todas las transacciones se realizan dentro de los plazos estipulados.</p>	<p>El pago de todas las transacciones se realiza inmediatamente después de la recepción del producto o de los documentos de transferencia de propiedad, lo que suceda antes.</p>	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
			máximo de 30 días naturales. La Prima Fairtrade puede abonarse con menor frecuencia en caso de bajas ventas y si lo solicita el CPF (por ejemplo, para evitar comisiones bancarias elevadas).							

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.3.2, Té (SPO) 5.2.2 & la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.3.0.07	(Transmisor) (No aplicable a naranjas para jugo y cacao) Usted paga al productor el diferencial de precio (si es lo que se aplica) y/o la Prima Fairtrade a más tardar 15 días naturales después de recibir el pago del pagador Fairtrade. Usted y el productor pueden acordar por escrito un período de tiempo diferente, en ese caso el pago se realiza 30 días naturales después del final de cada trimestre.	El pago (transmisión) se realiza más de 15 días naturales después de la recepción del pago por parte del pagador Fairtrade, O el pago (transmisión) se realiza más de 30 días naturales después del final del trimestre , O no hay acuerdo de pagos trimestrales con el productor.	El pago (transmisión) se realiza dentro de los plazos estipulados PERO con muchas excepciones.	El pago (transmisión) se realiza en el plazo de 15 días naturales tras la recepción del pago por parte del pagador Fairtrade, O antes de 30 días naturales tras la finalización del trimestre, Y los distintos plazos se acordaron con el productor, PERO sigue habiendo algunas excepciones.	El pago (transmisión) de todas las transacciones de compra se realiza dentro de los plazos estipulados .	El pago (transmisión) se realiza inmediatamente después de haber recibido el pago del pagador Fairtrade, O dentro de los plazos acordados por escrito con la organización de productores , Y los pagos se realizan con mayor frecuencia que la trimestral.	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Fresh Fruit (HL) 5.4.13 & Fresh Fruit (SPO) 4.3.6	Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.3.0.09	(Transmisor) (Naranjas para jugo) Usted tiene que pagar al menos el primer pago basado en los porcentajes indicados en el punto 5,4,3 del Criterio Fairtrade para fruta fresca (HL) y el 4,2,3 del Criterio Fairtrade para fruta fresca (SPO) al productor en el plazo de 30 días naturales a partir de la recepción del producto. Usted tiene que traspasar al productor la prima y el diferencial de precio (véase CC 4.2.0.10) a más tardar 15 días naturales después de la recepción del pago por parte del pagador Fairtrade.	No		Sí			0	C
Coffee 4.2.3	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.3.0.10	(Pagador, transmisor) (Café) (Aplicable solo si retrasa el pago según lo establecido en el criterio Fairtrade) Usted ha notificado inmediatamente al vendedor Fairtrade, como muy tarde una semana antes de la fecha de pago, un posible retraso del precio Fairtrade establecido en el contrato. .	No		Sí			0	C
Gold 4.5.2	Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.3.0.12	(Transmisor) (Oro) Usted garantiza que el pago del precio y/o prima a los mineros se realiza a más tardar 7 días naturales después de recibir el desembolso del pagador Fairtrade.	No		Sí			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Coffee 2.2.2	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.3.0.19	(Pagador, transmisor) (Café) (Aplicable a los contratos de precio pro fijar) Si el vendedor desea fijar el precio antes del inicio de la cosecha, la fijación requiere el acuerdo del comprador. Tanto el vendedor como el comprador necesitan ponerse de acuerdo sobre una estrategia para el manejo de riesgos. El mutuo acuerdo y los detalles de la estrategia para el manejo de riesgos deben ser confirmados por escrito.	No hay acuerdo con el comprador, Y tampoco se ha acordado la estrategia de gestión de riesgo para los contratos fijados por el vendedor antes del inicio de la cosecha.		Existe un acuerdo con el comprador, Y se ha acordado la estrategia de gestión de riesgo para los contratos fijados por el vendedor antes del inicio de la cosecha.			0	C
Coffee 2.2.2	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.3.0.20	(Pagador, transmisor) (Café) En el caso de los contratos con precio fijado, los precios no deben fijarse para un periodo mayor de un ciclo del cultivo.	Los precios se fijan para un periodo mayor de un ciclo del cultivo.		Los precios se fijan para un único ciclo del cultivo.		Los precios se fijan para un único contrato.	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Coffee 4.1.4	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.3.0.21	(Pagador, transmisor) (Café) La prima Fairtrade es pagada además del precio del producto ("C" Precio, más o menos el diferencial que prevalece, o el precio mínimo Fairtrade, el que sea mayor). El importe de la prima Fairtrade no puede ser incorporado en el diferencial acordado.	La prima Fairtrade no se ha abonado por encima del precio del producto Y/ O se ha incorporado al diferencial acordado.		La prima Fairtrade está claramente separada del precio del producto y se ha pagado además del precio.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Té (HL) 5.3.4	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.3.0.22	(Pagador, transmisor) (Té) (Aplicable solo para té convencionales y orgánicos de la planta camellia con método de producción CTC y solamente para las calidades fanning y dust convencionales elaboradas mediante el método de producción ortodoxo en situaciones de trabajo contratado y los té instantáneos derivados de estos) Si el productor factura el margen de sostenibilidad de manera separada, usted abona la prima Fairtrade como se ha facturado (el 80% para el comité de la prima Fairtrade y el 20% para la plantación de té como margen de sostenibilidad). Usted documenta claramente esta división.	No se ha dividido el pago pese a que el productor sí ha realizado esta división.	La división 80/20 de la prima Fairtrade solo se realiza en algunas ocasiones Y no está correctamente documentada.	Se realiza la división 80/20 de la prima Fairtrade y está bien documentada.			0	C
Sports Balls 5.5.3	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.3.0.23	(Pagador) (Balones deportivos) Usted ha pagado un recargo de hasta el 5% del precio negociado como compensación de costos de cumplimiento si lo ha facturado por el productor.	No se ha pagado ningún recargo como compensación de costos de cumplimiento al productor.		Se ha pagado un recargo superior al 5% del precio negociado como compensación de costos de cumplimiento.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Cane sugar 4.3.2	Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.3.0.24	(Transmisor) (Azúcar de caña) Usted transfiere los pagos de la prima de la manera conjunta si así lo han solicitado y acordado los productores, en tal caso el pago no se realiza después de 30 días naturales tras la finalización de cada trimestre.	No		Sí			0	C
Flowers and plants 5.4.4	Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.3.0.25	(Flores y plantas) (Trasmisor) Usted paga la diferencia entre el precio mínimo Fairtrade y el precio al que compró inicialmente el producto del productor en caso de que el precio mínimo Fairtrade sea superior y /o la Prima Fairtrade en un plazo máximo de 30 días naturales tras recibir el pago del pagador Fairtrade	No se realiza ningún pago por la diferencia de precio en caso de que el precio mínimo Fairtrade sea mayor Ni de prima.	Solo se abona la prima, pero no la diferencia de precio.	Se realiza el pago por la diferencia de precio en caso de que el precio mínimo sea mayor Y de la prima dentro del plazo establecido.		El comprador paga una parte del margen al productor como participación en los beneficios.	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Fresh fruit 4.3.3 (SPO); Fresh fruit 5.4.10 (HL)	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.3.0.26	(Pagador) (Fruta fresca) Si los productores están de acuerdo, usted realiza pagos por un mes calendario a más tardar 15 días naturales después del final del mes respectivo.	No hay un acuerdo escrito con los productores .	Hay un acuerdo escrito con los productores pero se realizan los pagos más tarde que los 15 días después del final del mes respectivo.	Hay un acuerdo escrito con los productores y se realizan los pagos a más tardar 15 días después del final del mes respectivo.			0	C
Cacao 4.3.2	Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.3.0.27	(Cacao) (Transmisor) Usted abona al productor el diferencial de precio, la prima Fairtrade y el diferencial orgánico (si procede) en el plazo de 15 días naturales tras recibir el pago por parte del pagador Fairtrade.	El pago (traspaso) se produce después de 15 días naturales tras la recepción del pago por parte del pagador Fairtrade.	El pago (traspaso) se realiza dentro del plazo establecido PERO con muchas excepciones.	El pago (traspaso) se produce dentro del plazo de 15 días tras la recepción del pago por parte del pagador Fairtrade.	El pago (traspaso) se realiza dentro del plazo Y para todas las transacciones.	El pago (traspaso) se realiza inmediatamente después de recibir el pago por parte del pagador Fairtrade.	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Coffee 4.2.4	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.3.0.28	(Pagador, transmisor) (Café) Usted no exige a los proveedores condiciones de pago que supongan costos de financiamiento adicionales para las organizaciones de productores y tengan un impacto negativo en el Precio Mínimo Fairtrade y la Prima Fairtrade.	Se exigen plazos de pago de más de 60 días.		Se exigen plazos de pago de hasta 60 días.			0	C
		4.4	Acceso a los fondos							

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.4.1, Cane sugar 4.6.1, Sports balls 5.4, Fresh fruit (SPO) 4.4.1, Fresh fruit (HL) 5.3.1, Fresh vegetables (HL) 5.3, Flowers and plants 5.3, Tea (HL) 5.2.1.	Comerciante	4.4.0.01	(Primer comprador) (No aplicable a azúcar de caña, balones deportivos, fruta fresca excepto uvas para vino, verdura fresca (de TC) flores y plantas, té (de TC)) Usted ofrece la prefinanciación del pago de los contratos Fairtrade o facilita que esto se realice a través de una tercera parte, para permitir a las organizaciones de productores comprar los productos a sus miembros, a menos que: - existe un alto riesgo demostrado (p. ej., riesgo de incumplimiento del contrato, de no reembolso o de problemas de calidad importantes); - el productor rechace este prefinanciamiento de alguna manera verificable; - no esté legalmente permitido en el país donde usted opera.	No se ofrece prefinaciación ni se facilita a través de un tercero.	Se ofrece prefinaciación o se facilita a través de un tercero, PERO la cantidad de la prefinaciación es inferior a lo solicitado por la organización de productores .	Se ofrece prefinaciación o se facilita a través de un tercero para todas las compras Fairtrade, Y la cantidad de la prefinaciación es acorde a lo dispuesto en el criterio Fairtrade aplicable O existencia de un alto riesgo demostrado O el productor rechaza la prefinaciación O la prefinaciación no está legalmente permitida.	Se ofrece prefinaciación de manera proactiva o se facilita a través de un tercero para todas las compras Fairtrade, Y la cantidad de la prefinaciación es acorde a lo dispuesto en el criterio de producto Fairtrade aplicable.	Se ofrece prefinaciación de manera proactiva o se facilita a través de un tercero para todas las compras Fairtrade, Y la cantidad de la prefinaciación iguala a la totalidad del contrato (es decir, el 100%).	0	M

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.4.1	Comerciante	4.4.0.02	(Primer comprador) (No aplicable a azúcar de caña, balones deportivos, fruta fresca excepto uvas para vino, verdura fresca (de Trabajo Contratado) flores y plantas, té (de Trabajo Contratado) Usted no ejerce presión sobre el productor para que decline su oferta de prefinanciamiento, por ejemplo, no condiciona la firma de un contrato al hecho de que el productor decline la oferta de prefinanciamiento.	Existen pruebas de que el productor ha sido presionado para declinar la oferta.		No existen pruebas de que el productor ha sido presionado para declinar la oferta.			0	M

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.4.2, Coffee 5.3.1	Comerciante	4.4.0.03	<p>(Primer comprador) (No aplicable a azúcar de caña, balones deportivos, fruta fresca excepto uvas para vino, verdura fresca (de Trabajo Contratado) flores y plantas, té (de Trabajo Contratado))</p> <p>Si usted proporciona prefinanciamiento directamente, usted y el productor deben acordar por escrito lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad del prefinanciamiento, en consonancia con los criterios para productos (en general, al menos un 60% del valor del contrato, para verduras frescas incluidas raíces y tubérculos de organizaciones de pequeños productores, un mínimo del 40% del valor del contrato; no se requiere porcentaje mínimo para el cacao). • Duración del prefinanciamiento, en consonancia con los criterios para productos • Condiciones de pago • Los cargos por intereses, si hay • Otros cargos, si se aplican • Consecuencias en caso de problemas de calidad y/o no entrega del producto 	No existe un acuerdo escrito para la prefinanciación.	Existe un acuerdo escrito para la prefinanciación pero es incompleto.	Existe un acuerdo escrito y completo para la prefinanciación.		Existe un acuerdo escrito y completo para la prefinanciación, Y las condiciones son más beneficiosas que las ofrecidas por prestamistas locales. O la prefinanciación se realiza según la guía de mejores prácticas del Criterio de Producto.	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.4.2, Coffee 5.3.1 and Product standard clauses on Prefinance	Comerciante	4.4.0.04	<p>(Primer comprador) (No aplicable a azúcar de caña, balones deportivos, fruta fresca excepto uvas para vino, verdura fresca (de Trabajo Contratado) flores y plantas, té(de Trabajo Contratado)</p> <p>El prefinanciamiento se hace efectivo y se envía al productor tan pronto como sea posible tras la firma del contrato y al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (para café) doce semanas antes del envío del producto. - (para legumbres, miel, cacao, nueces, cereales, fruta y vegetales preparados, fibras para hilo, hierbas, té de hierbas y especias, semillas oleaginosas, fruta, azúcar de caña, legumbres, té y uvas para vino) seis semanas antes del envío del producto. - (para contratos abiertos de fruta deshidratada) dos semanas antes de empezar el trimestre o mes. 	<p>El prefinanciamiento se entrega fuera de los plazos establecidos.</p>		<p>El prefinanciamiento se entrega dentro de los plazos establecidos.</p>		<p>El prefinanciamiento se entrega inmediatamente después de la firma del contrato (es decir, antes de lo estipulado en los plazos). O la de acuerdo a la guía de mejores prácticas del Criterio de Producto.</p>	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.4.3	Comerciante	4.4.0.05	(Primer comprador) (No aplicable a azúcar de caña, balones deportivos, fruta fresca excepto uvas para vino, verdura fresca (de Trabajo Contratado) flores y plantas, té (de Trabajo Contratado)) Si usted facilita prefinanciamiento a través de préstamos de una tercera parte, usted toma todas las medidas necesarias para lograr un asesoramiento efectivo, por ejemplo: - servir de referencia ante el prestamista en representación del productor; - confirmar que el contrato Fairtrade es válido y puede ser usado como garantía para proporcionar prefinanciamiento al productor; y - acordar con el productor sobre cómo se realizará el pago del contrato (tanto al productor como a la tercera parte que presta).	No se han tomado medidas para facilitar el prefinanciamiento.	Las medidas tomadas para facilitar el prefinanciamiento son inadecuadas.	Todas las medidas adoptadas logran facilitar el prefinanciamiento.	Todas las medidas adoptadas logran facilitar el prefinanciamiento, Y existe un acuerdo tripartito con la organización de productores y la tercera parte prestamista Y existe un acuerdo firmado por todas las partes implicadas.		0	C
Gold 2.3.12	Comerciante	4.4.0.06	(Primer comprador) (Oro) (Aplicable a las nuevas relaciones comerciales) Si entre los compradores y la OMAPE acuerdan un período de prueba, este no supera dos envíos.	No		Sí			0	C
Gold 4.4.3	Comerciante	4.4.0.07	(Primer comprador) (Oro) (Aplicable en caso de que el comprador haya marcado la casilla de "Informe de entrega fallida" o "inconformidad") Si se acuerda un nuevo período de prueba entre usted y la OMAPE, a no ser que la cantidad adeudada sea menor.	No		Sí			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Gold 4.4.2	Comerciante	4.4.0.08	(Primer comprador) (Oro) (Aplicable tras la finalización de un periodo de prueba) Si la OMAPE lo solicita, usted facilita al menos un 40% del valor de cada envío como prefinanciación a la OMAPE, a no ser que la cantidad adeudada sea menor.	No		Sí			0	C
5.4.4	Comerciante	4.4.0.09	(Primer comprador) (No aplicable a azúcar de caña, balones deportivos, verduras incluidas raíces y tubérculos pero excluidas legumbres, fruta fresca excepto uvas de vino, verduras frescas (de TC), flores y plantas) Usted proporciona o facilita prefinanciamiento con una tasa de interés igual a cero.	El prefinanciamiento se otorga con una tasa de interés de mercado o superior.	El prefinanciamiento se otorga con una tasa de interés menor a la de mercado, pero superior a cero.	El prefinanciamiento se otorga con una tasa de interés cero.			0	V

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.4.5	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.4.0.10	<p>Usted, ya sea directamente o a través de una tercera parte, proporciona o facilita el acceso al crédito (por temporada, cosecha o en especie u otros tipos que no son el prefinanciamiento de contratos) o préstamos para inversiones con el fin de responder a las necesidades financieras del productor, según las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El productor define necesidad financiera - Usted acuerda con el productor y documenta de manera transparente los términos y condiciones del crédito o préstamo (incluyendo la cantidad, la duración, el pago de las cuotas y los cargos por intereses). 	No se proporciona o facilita el acceso a crédito o préstamos de inversión.	Se proporciona o facilita el acceso a crédito o préstamos de inversión, Y los términos o condiciones no son claros ni transparentes.	Se proporciona o facilita el acceso a crédito o préstamos de inversión, Y los términos y condiciones son claros, transparentes y acordados por escrito.		Se proporciona o facilita el acceso a crédito o préstamos de inversión, Y los términos y condiciones son claros, transparentes y acordados por escrito, Y las condiciones son más ventajosas que las ofrecidas por los prestamistas locales.	0	V

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Té (TC) 5.2.1	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.4.0.11	(Primer comprador) (Té de Trabajo Contratado) No se requiere prefinanciación. Si usted proporciona prefinanciación, negocia los términos y condiciones con el productor e incluye mecanismos de prefinanciación en el contrato. (Consulte el requisito 4.1.2 del Criterio para Comerciantes).	En caso de que se proporcione prefinanciación: No hay acuerdo sobre los términos y condiciones en el contrato.		En caso de que se proporcione prefinanciación: Hay acuerdo sobre los términos y condiciones en el contrato.			0	C
		4.5	Información sobre abastecimiento y mercados para planificación							

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.5.1	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.5.0.01	(Pagador, transmisor) (No aplicable a fruta fresca excepto uvas para vino) Usted proporciona un plan de abastecimiento a cada productor o transmisor al que ha planificado comprarle.	No se proporciona un plan de abastecimiento.	Se facilita un plan de abastecimiento PERO solo a algunas organizaciones de productores .	Se facilita un plan de abastecimiento a todas las organizaciones de productores . Y este incluye un compromiso de compra de al menos el 50% de los volúmenes indicados en el plan de abastecimiento.	Se facilita un plan de abastecimiento a todas las organizaciones de productores . Y este incluye un compromiso de compra de al menos el 75% de los volúmenes indicados en el plan de abastecimiento.	Se facilita un plan de abastecimiento a todas las organizaciones de productores . Y este incluye un compromiso de compra de al menos el 75% de los volúmenes indicados en el plan de abastecimiento.	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Criterios de producto sobre planes de abastecimiento (Cereales 4.5.1 Miel 4.3.1, Frutas y hortalizas preparadas y en conserva (SPO) 4.1.1, Frutas preparadas y en conserva (HL) 5.2.3	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.5.0.02	(Aplicable a Pagadores, transmisores) (para jugos de frutas, miel, cereales, plantas para fibras, legumbres, uvas para vino, así como a los primeros compradores de café) Hay un plan de abastecimiento que cubre al menos 12 meses	Los planes de abastecimiento cubren un periodo de menos de 12 meses.		Los planes de abastecimiento cubren un periodo de 12 meses.		Los planes de abastecimiento cubren un periodo superior a 12 meses.	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Criterios de producto sobre planes de abastecimiento (Cereales 4.5.1, Café 4.4.1, Cultivos de fibras 4.1.1, Hierbas, té herbales y especias (OPP) 4.1.1, Hierbas y té herbales (HL) 5.2.1, Miel 4.3. 1, Nueces 4.1.1, Semillas y frutos oleaginosos 4.1.1, Fru	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.5.0.03	(Aplicable a Pagador y transmisor) (para fruta deshidratada, verdura deshidratada, jugos de frutas, hierbas, infusiones, miel, nueces, semillas y frutos oleaginosos, cereales, plantas para fibras, uvas para vino, frutas y verduras preparadas y conservadas, (banano deshidratado así como a los primeros compradores de café) Los planes de abastecimiento se renuevan al menos tres meses antes de que expire el anterior plan de abastecimiento.	Los planes después de los tres meses de antelación a la fecha de expiración del anterior plan de abastecimiento.		Los planes de abastecimiento se renuevan con menos de tres meses de antelación a la fecha de expiración del anterior plan de abastecimiento.	Los planes de abastecimiento se renuevan con al menos tres meses de antelación a la fecha de expiración del anterior plan de abastecimiento.	Los planes de abastecimiento se renuevan a intervalos regulares durante el año o la temporada de cosecha.	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Tea (SPO) 4.4.1 & Tea (HL) 5.1.1	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.5.0.04	(Pagador, transmisor) (Té) Usted proporciona planes de abastecimiento durante al menos un período trimestral..	Los planes de abastecimiento cubren menos de un periodo trimestral.		Los planes de abastecimiento cubren al menos un periodo trimestral.		Los planes de abastecimiento cubren más de un periodo trimestral.	0	C
Fresh Fruit 4.1.1, Veg SPO 4.1.1; Veg HL 5.1.1	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.5.0.05	(Pagador, transmisor) (Verduras) Usted proporciona un plan de abastecimiento estacional (para fruta de temporada) o trimestral (para cultivos anuales).	No		Sí			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Fresh Fruit, Veg SPO 4.1.1; Veg HL 5.1.1, Tea (SPO) 4.4.1 & Tea (HL) 5.1.1	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.5.0.06	(Pagador, transmisor) (Té, verduras frescas de OPP incluidas raíces y tubérculos, verduras frescas de Trabajo Contratado) Usted garantiza que los planes de abastecimiento se renuevan al menos dos semanas antes de que expire el anterior plan de abastecimiento.	Los planes de abastecimiento se renovaron con menos antelación de dos semanas a la fecha de expiración del anterior plan de abastecimiento.		Los planes de abastecimiento se renuevan con al menos dos semanas de antelación a la fecha de expiración del anterior plan de abastecimiento.		Los planes de abastecimiento se renuevan a intervalos regulares durante el trimestre.	0	C
Prepared and Preserved Fruit & Vegetables (SPO) 4.1.1 & Prepared and preserved fruit & vegetables (HL) 5.2.2	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.5.0.07	(Pagador, transmisor) (Fruta y verdura deshidratada, banano deshidratado) Los planes de abastecimiento cubren un periodo acordado por ambas partes.	Los planes de abastecimiento no cubren el periodo acordado entre ambas partes.		Los planes de abastecimiento cubren el periodo acordado entre ambas partes.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Flowers and Plants 5.2.1	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.5.0.08	(Pagador, transmisor) (Flores y plantas) El plan de abastecimiento vigente cubre un período de al menos seis meses y establece claramente: <ul style="list-style-type: none"> • volúmenes acordados • calidad • precio • prima Fairtrade • condicione de pago, y • condiciones de envío. 	No se ha establecido un plan de abastecimiento.		El plan de abastecimiento incluye todos los puntos detallados en el criterio			0	C
Flowers and Plants 5.1.1	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.5.0.09	(Pagador) (Flores y plantas) (No aplica a subastas regionales) Usted compra garantiza al menos el 60 % del volumen anual Fairtrade de productores que usted identifique como sus "productores principales". El plan de abastecimiento cubre un período de 12 meses (cuando hay suministro durante todo el año) y describe un volumen máximo adicional al total que puede retrocertificarse.	Menos del 60% de volúmenes Fairtrade comprados proviene de los principales productores .		Se ha comprado más del 60% de los volúmenes Fairtrade proviene de productores principales Y el plan de abastecimiento cubre un período de 12 meses.	RANGO 3 Y los planes de abastecimiento se renuevan antes de que expiren.		0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Té (SPO) 4.4.1 & Té (HL) 5.1.1	Comerciante	4.5.0.13	(Pagador, Trasmisor) (Té) (Aplicable si el té Fairtrade se vende mediante subasta) - Usted comunica al productor su intención de comprar en una subasta utilizando un plan de abastecimiento trimestral. - En un plazo máximo de una semana después de la subasta, usted, como comprador hace llegar al productor información completa sobre la venta, incluyendo el detalle de todos los pagos pendientes relativos a Fairtrade. - Trimestralmente, usted realiza todos los pagos pendientes relacionados con Fairtrade. Usted declara las compras de té como Fairtrade en el momento de la compra o, a través de una excepción, las retrocertifica.	No		Sí			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.5.2	Comerciante	4.5.0.14	Usted proporciona un plan de abastecimiento a su proveedor inmediato.	No se ha proporcionado un plan de abastecimiento a su proveedor inmediato.	Se ha proporcionado un plan de abastecimiento PERO solo a algunos proveedores inmediatos O solo de manera oral.	Se ha proporcionado un plan de abastecimiento escrito a todos los proveedores inmediatos.	Se ha proporcionado un plan de abastecimiento escrito a todos los proveedores inmediatos, Y este incluye un compromiso de compra de al menos el 50% de los volúmenes indicados en el plan de abastecimiento.	Se ha proporcionado un plan de abastecimiento escrito a todos los proveedores inmediatos Y este incluye un compromiso de compra del al menos el 75% de los volúmenes indicados en el plan de abastecimiento.	0	V

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio	
5.5.3	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.5.0.15	Usted proporciona periódicamente información de mercado pertinente al productor para permitirle comprender mejor el contexto del mercado y tomar decisiones fundamentadas referentes a su negocio.	No se facilita al productor ninguna información relevante sobre el mercado.	Se facilita al productor información relevante sobre el mercado PERO solo de manera oral,(por ejemplo en una feria o por teléfono) Y no se hace de manera regular.	Se facilita información relevante sobre el mercado a algunos productores Y de forma regular (al menos una vez al año o cosecha).	Se facilita información relevante sobre el mercado a todos los productores Y de forma regular (al menos una vez al año o cosecha).	Se facilita información relevante sobre el mercado a todos los productores información relevante sobre el mercado.	Al menos dos veces al año o por cosecha, se facilita a todos los productores información relevante sobre el mercado.	0	V
Té (OPP) 4.5.1 & Té (HL) 5.4.1	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.5.0.16	(Pagador, Trasmisor) (Té) (Aplicable en caso de retro certificación) Antes de comenzar la retrocertificación inicial, usted comunica a FLOCERT su intención de hacerlo.	No		Sí			0	C	

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Té (OPP) 4.5.2 & Té (HL) 5.4.2	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.5.0.17	(Pagador, Trasmisor) (Té) (Aplicable en caso de retro certificación) Si el precio de la factura original del té estaba por debajo del precio mínimo Fairtrade aplicable para ese país/ región, usted abona la diferencia junto con la Prima Fairtrade adeuda.	No		Sí			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Té (OPP) 4.5.2 & Té (HL) 5.4.2	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.5.0.18	<p>(Pagador, Trasmisor) (Té) (Aplicable en caso de retro certificación)</p> <p>Antes de retrocertificar el té, usted ha enviado al productor certificado una nota de aviso retro firmada y codificada para aprobar la disponibilidad de los volúmenes solicitados.</p> <p>La nota de aviso retro incluye toda la información requerida como se describe en el formulario de aviso retro. (Véase orientación).</p> <p>Cada nota de aviso retro entre dos operadores debe estar numerada consecutivamente, utilizando Nombre e ID del comerciante / Nombre e ID del productor / Año / número de transacción (Véase orientación).</p> <p>Cite este código en todos los documentos y transferencias bancarias relacionados con transacciones específicas de retrocertificación.</p> <p>La fecha en que el productor firma la nota de aviso retro es la fecha de la "declaración" en la que el volumen retrocertificado se convierte en Fairtrade.</p> <p>Asegúrese de recibir la nota de aviso retro firmada antes de empacar o vender el té como Fairtrade.</p> <p>Si no es el primer comprador, también informa</p>	<p>El procedimiento de aviso retro está incompleto O se ha convertido el té en té Fairtrade antes de recibir la nota de aviso retro firmada por el productor, O no hay información del exportador (si procede)</p>		<p>El procedimiento de aviso retro no se sigue o está incompleto O se ha convertido el té en té Fairtrade antes de recibir la nota de aviso retro firmada por el productor, O no hay información del exportador (si procede)</p>			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
			al exportador de esta transacción y recibe una confirmación de que el exportador asume la responsabilidad de transferir el precio adicional y la prima para el volumen retrocertificado.							
Té (OPP) 4.5.1 & Té (HL) 5.4.1	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.5.0.20	(Pagador, Transmisor) (Té) (Aplicable en caso de retro certificación) Para té CTC africanos, usted puede retrocertificar hasta un máximo del 30% del volumen comprado a un determinado productor certificado Fairtrade. Los té se pueden declarar retrospectivamente como Fairtrade hasta 3 meses después del mes de la factura de compra original.	Se retro certifica más del 30% del volumen comprado en la factura original, O los volúmenes se retro certifican tras 3 meses de la factura de compra original.		Se retro certifica hasta el 30% del volumen comprado en la factura original, Y los volúmenes se retro certifican en el plazo de 6 meses de la factura de compra original.			0	C
Té (OPP) 4.5.1 & Té (HL) 5.4.	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.5.0.21	(Pagador, Trasmisor) (Té) (Aplicable en caso de retro certificación) Para té ortodoxos y no africanos CTC, usted puede retrocertificar hasta el 100% del volumen comprado en la factura original a un determinado productor certificado Fairtrade. Los té se pueden declarar retrospectivamente como Fairtrade hasta 6 meses después del mes de la factura de compra original.	La retro certificación se realiza tras 6 meses de la factura de compra original.		La retro certificación se realiza en el plazo de 6 meses tras la factura de compra original.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Té (OPP) 4.5.2 & Té (HL) 5.4.2	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.5.0.22	(Pagador) (Té) Si usted no es el primer comprador, también informa al exportador de esta transacción y recibe una confirmación de que el exportador asume la responsabilidad de transferir el precio adicional y la prima por el volumen retrocertificado.	No existe un acuerdo escrito entre el pagador Fairtrade y el transmisor Fairtrade.		Existe un acuerdo escrito entre el pagador Fairtrade y el transmisor Fairtrade.			0	C
Cane sugar 4.8.2	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.5.0.24	(Pagador) (Azúcar de caña) (Aplicable en caso de retro certificación) Usted ha recibido confirmación por escrito del exportador (o ingenio, si procede) sobre la posibilidad de retro certificar el azúcar antes de retro certificar volúmenes concretos.	No		Sí			0	C
Cane sugar 4.4.3	Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.5.0.25	(Transmisor) (Azúcar de caña) (Aplicable en caso de que varios productores abastecan al mismo ingenio azucarero (o exportador, si procede) y si no existe un esquema nacional) Usted comunica al pagador el acuerdo alcanzado por los productores sobre la distribución de la prima, o en caso de no acuerdo entre los productores, los volúmenes de azúcar de caña suministrados por cada organización de productores.	El pagador Fairtrade no ha sido informado.		El pagador Fairtrade ha sido informado por escrito.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio	
Fibre crops 4.1.2	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.5.0.29	(Pagador) (Algodón sin desmotar) Usted ha comprado algodón sin desmotar elegible Fairtrade y vendido la fibra o productos derivados Fairtrade cumpliendo las condiciones siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • El algodón sin desmotar ha sido producido como Fairtrade. • El comprador debe notificar a los productores que le abastecen (Organizaciones de Pequeños Productores o Comisión Ejecutiva de los Productores) dentro de los 15 días de la venta. • El productor ha informado a cada uno de los productores que abastecen sobre los volúmenes vendidos de algodón sin desmotar vendido como Fairtrade, el correspondiente ajuste de precio (la diferencia entre el precio de mercado y el precio Fairtrade, si la hubiera) y sobre la prima debida. • Usted ha transferido el ajuste de prima y precio Fairtrade a los productores de acuerdo al requisito 4.3.4 del criterio de plantas para fibras. • Si usted solo vende cierto porcentaje del algodón sin desmotar elegible como Fairtrade, este porcentaje se aplica al volumen abastecido por cada productor y la Prima y el 	No		Sí				0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
			<p>ajuste al precio (si procede) se calculará en forma proporcional.</p> <ul style="list-style-type: none"> Si el segundo comprador (el comprador de la fibra de algodón o producto derivado) solicita por escrito algodón de un productor específico, el ajuste al precio de Fairtrade y la prima se paga a ese productor específico. 							
Requisito FLOCERT	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.5.0.30	(Pagador) (Cacao de Ghana) Usted ha notificado por escrito a FLOCERT la intención de abastecerse de granos de cacao Fairtrade de (COCOBOD) Ghana.	No		Sí			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Fairtrade Standard for Cocoa Explanatory note	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.5.0.31	(Pagador) (Cacao de Ghana) Usted firma un contrato consentimiento/ compra para los productos Fairtrade con la organización de productores que suministre cacao a través de COCOBOD / CMC. Los contratos siguen la normativa de la industria y como mínimo indican: <ul style="list-style-type: none"> • volúmenes acordados • especificaciones de calidad • cantidad de la prima Fairtrade a pagar • quién es responsable del pago de la prima Fairtrade (y el Diferencial de Precio Mínimo Fairtrade cuando corresponda), a la organización de productores: i. El pago puede ser directo por parte del pagador Fairtrade a la organización de productores y a más tardar 15 días después de la recepción de los documentos que transfieren la propiedad del cacao. ii. el pago puede ser indirecto a través de Cocoa Marketing Company (CMC) y a más tardar 15 días después de la recepción del pago por parte del pagador Fairtrade. III. Tanto en pagos directos como indirectos, la organización de productores recibió la Prima Fairtrade (y cuando corresponda, los diferenciales del Precio Mínimo Fairtrade) en su totalidad. No se permiten descuentos. • forma de pago, que debe ser transparente y rastreable • condiciones de pago según los Criterios de producto Fairtrade 	No		Sí			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
			<ul style="list-style-type: none"> definición o mención de "Fuerza mayor" acuerdo de jurisdicción aplicable, y un mecanismo alternativo de resolución de disputas para resolver conflictos. 							
Requisito FLOCERT	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.5.0.32	(Pagador, transmisor) (azúcar de caña) (Aplicable en caso de la retro certificación) Los productos secundarios y sus derivados solo se retro certifican si el pagador y/o exportador cuenta con pruebas que confirmen el origen del producto.	Existen productos secundarios y derivados retro certificados sin pruebas documentales que confirmen el origen.		Existen pruebas documentales que confirman el origen del producto.			0	C
Cane sugar 4.7.1	Comerciante	4.5.0.34	(Ingenio/Exportador) (azúcar de caña) Usted invita a los representantes de todas las organizaciones de productores a las que compra a reuniones regulares para debatir cómo mejorar la producción sostenible de caña de azúcar, azúcar y productos secundarios. Además comparte un informe anual de las ventas Fairtrade, así como un resumen de la prima que se recibirá. Estas reuniones se llevan a cabo al menos dos veces al año y se levantan actas de las mismas.	No se invita a los representantes de las organizaciones de trabajadores a los que compra el cliente ni se comparte un informe anual.	Se realizan las invitaciones y se elabora el informe, PERO se hace de manera ocasional.	Las reuniones tienen lugar dos veces al año, se levantan actas y se comparte el informe anual.		RANGO 3 Y las reuniones se celebran antes de la cosecha y una vez confirmadas las ventas Fairtrade.	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Cocoa 4.5.1	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.5.0.35	(Cacao) (Pagador, transmisor) Usted proporciona planes de abastecimiento a los productores (o el trasmisor, si aplica) que: -- cubren cada cosecha -- se proporcionan con un mínimo de un mes de antelación a la temporada de comercialización del cacao y -- se renuevan al menos una vez al año.	No se proporciona n planes de abastecimi ento.	Se proporciona n planes de abastecimi ento, pero estos no cumplen los requisitos.	Se proporciona n planes de abastecimi ento que cumplen los requisitos.			0	C
Fresh Fruit 4.5.15 (SPO) & FF 5.5.15 (HL)	Comerciante	4.5.0.36	(Importador) (Frutas frescas, incluido el banano) (Aplicable en caso de retro-certificación) Solo certifica de forma retroactiva las frutas no etiquetadas y se asegura de que el etiquetado de la fruta certificada retroactivamente sea realizado por un comerciante certificado en nombre del licenciatario.	No		Sí			0	C
Fresh fruit (SPO) 4.5.16 & 5.5.16 (HL)	Comerciante	4.5.0.37	(Importador) (Frutas frescas, incluido el banano) (Aplicable en caso de retro-certificación) Usted informa al productor y, si corresponde, también al exportador de las transacciones retrocertificadas dentro de los 5 días hábiles.	No se proporcionó información al productor o comprador / exportador	La información fue provista pero no dentro de 5 días hábiles Y / O no se recibió confirmació n por escrito del exportador.	La información se proporcionó a tiempo y (si corresponde) se recibió la confirmació n por escrito del exportador.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Fresh fruit (SPO) 4.5.15/16 & 5.5.16 (HL)	Comerciante	4.5.0.38	(Importador) (Frutas frescas, incluido el banano) (Aplicable en caso de retro-certificación) Usted paga la Prima Fairtrade y cualquier ajuste de precio al productor o exportador, si es aplicable, en un plazo de 15 días naturales después de haber etiquetado y vendido la fruta como de Comercio Justo. Si no es el primer comprador, tiene una confirmación por escrito del exportador de que está dispuesto a asumir la responsabilidad de transferir el precio adicional y la prima de las frutas certificadas retroactivamente.	Los ajustes de precio y prima no se pagan O no hay confirmación del exportador asumiendo esta responsabilidad.	Se pagan ajustes de precio y prima, pero los pagos no son correctos.	Los ajustes de precios y primas se pagan correctamente O hay una confirmación del exportador para asumir esta responsabilidad.		Rango 3 Y hay pruebas disponibles para el pago realizado por el exportador.	0	C
Fresh fruit (SPO) 4.5.17 & 5.5.17 (HL)	Comerciante	4.5.0.39	(Importador) Fruta fresca, incluido banano) Usted lleva registros de todas las transacciones retrocertificadas, que incluyen: <ul style="list-style-type: none"> • la fecha de compra de la fruta de la organización de productores • la identificación de la transacción • la información del contenedor / envío • la identificación del vendedor y del comprador • el volumen de fruta retrocertificado • La cantidad de la prima Fairtrade debida • el ajuste del Precio Fairtrade (si corresponde) • la parte responsable de pagar / transferir diferencial de precio y prima al productor. 	No hay registros disponibles .	Los registros no contienen toda la información solicitada.	Se dispone de registro completos.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Requisito FLOCERT	Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.5.0.40	(Transmisor) (Fruta fresca, incluido banano) (Aplicable en caso de retrocertificación) Usted confirma por escrito que asume la responsabilidad de traspasar cualquier ajuste de precio y la prima Fairtrade de las frutas retrocertificadas y transfiere el ajuste de precio (si procede) y la prima de Fairtrade a la organización de productores.	No existe esa confirmación por escrito Y/O el ajuste de precio y la prima Fairtrade no se han traspasado.		Existe esa confirmación por escrito Y se ha traspasado el ajuste de precio y la prima Fairtrade.			0	C
Cane sugar 4.8.3	Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.5.0.41	(Transmisor) (Caña de azúcar) (Aplicable en caso de retrocertificación) Usted realiza un seguimiento de los volúmenes de azúcar con certificación retro.	No		Sí			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio	
Té (OPP) 4.4.2	Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.5.0.42	(Té) (Solo aplicable a los comerciantes que compran y procesan hojas de té verde) Si compra hojas de té verde, las compra como Fairtrade elegible para procesar y vender como Fairtrade, siempre que se cumplan las siguientes condiciones: - Fairtrade elegible significa que las hojas de té verde se produjeron como Fairtrade - Usted actúa como transportador de precio y / o prima, la entidad que le compra té actúa como un pagador de precio mínimo y prima de Comercio Justo Fairtrade y este acuerdo se describe en el contrato entre usted y el productor. - Usted compra las hojas de té verde elegibles Fairtrade como mínimo a los precios vigentes en el mercado y paga al productor de inmediato (a más tardar 7 días después de la transferencia de la propiedad). Se puede alcanzar cualquier acuerdo alternativo siempre que sea beneficioso para los productores y se refleje en un contrato. - Cuando el té procesado/ elaborado se vende como Fairtrade, usted informa de inmediato (dentro de los 7 días posteriores a la firma del contrato de venta con el comprador) a cada uno de los productores proveedores de los volúmenes de su hoja de té verde elegible Fairtrade vendido como Fairtrade. - Usted paga el diferencial de precio al productor (si corresponde) y la Prima Fairtrade	No se cumplen las condiciones O no se paga la Prima Fairtrade ni se ajusta el precio de forma prorrteada (si procede)			Se cumplen las condiciones Y se paga la Prima Fairtrade y se ajusta el precio de forma prorrteada (si procede)			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
			<p>a más tardar 15 días después de recibir el pago del pagador (consulte el requisito 5.3.2)</p> <p>Cuando solo venda el porcentaje del volumen total comprado como hojas de té verde elegibles Fairtrade, este porcentaje se aplica al volumen suministrado de cada productor y la prima y el ajuste de precio (si corresponde) se calculan proporcionalmente. Si el segundo comprador (el comprador de té procesado/elaborado) solicita por escrito té a un productor específico, el ajuste del precio Fairtrade y la Prima se pagarán a ese productor específico.</p>							
Té (OPP) 4.5.3 & Té (HL) 5.4.3	Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.5.0.43	(Té) (Solo aplicable a exportadores en el país de origen) Usted realiza un seguimiento de los volúmenes de té retrocertificado. Si es trasmisor, informa a los productores de la transacción retrocertificada en un plazo de 5 días hábiles tras la "fecha de declaración" y proporciona la copia de la nota de aviso retro al productor.	No hay seguimiento de los volúmenes O no se envía información (o se envía tarde) a los productores O no se proporciona una copia de la nota de aviso retro al productor		Hay seguimiento de los volúmenes Y se envía información a los productores a tiempo, Y se proporciona una copia de la nota de aviso retro al productor			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Cocoa 4.5.3	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.5.0.44	(Aplicable a partir del 1 de julio de 2023) (Cacao) (Pagador, trasmisor). Usted tiene documentado y disponible el proceso para asignar la compra del volumen de cacao Fairtrade a los productores que le suministran. El documento incluye los principios y condiciones relevantes para sus decisiones de compra. Al principio de la temporada, usted comparte este documento con los productores.	No existe ese proceso.	Hay un proceso implementado pero no documentado O no disponible públicamente y se ha compartido con los productores al empezar la temporada de compra de cacao.	El proceso está documentado, disponible públicamente y se ha compartido con los productores al empezar la temporada de compra de cacao.			0	C
Flowers and Plants 5.6.1	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.5.0.45	Flores y Plantas) (Aplicable a partir del 1 de enero de 2024) (Pagador) (Aplicable en caso de retrocertificación) Usted cumple las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> • Las flores provienen de un productor Fairtrade. • Usted paga el precio de compra correcto (si el precio Fairtrade es diferente al precio no Fairtrade) con la Prima Fairtrade adicional. 	No se cumplen las condiciones		Se cumplen las condiciones			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Flowers and Plants 5.6.3	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.5.0.46	Flores y Plantas) (Aplicable a partir del 1 de enero de 2024) (Aplicable en caso de retrocertificación) Usted notifica semanalmente al productor cualquier retrocertificación para que pueda emitir una factura por precio/prima adicional. Usted mantiene un resumen mensual de las ventas de retro-certificación para la auditoría por parte del Organismo de Certificación.	Los productores no son notificados Y/O no hay una descripción general.	Se notifica a los productores pero no semanalmente Y no hay una descripción general de esas ventas.	Los productores son notificados semanalmente sobre la retrocertificación Y la organización mantiene una visión general de esas ventas Y los informes se realizan en Fairtrace.			0	C
Flowers and Plants 5.6.2	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.5.0.47	(Flores y Plantas) (Aplicable a partir del 1 de enero de 2024) (Aplicable en caso de retrocertificación) Antes de comenzar la retrocertificación, usted ha informado a FLOCERT de su intención de hacerlo y demuestra que el productor está dispuesto a que su flores retro-certificadas.	No		Si			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Flowers and Plants 5.6.2	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.5.0.48	(Flores y Plantas) (Aplicable a partir del 1 de enero de 2024) (Aplicable en caso de retrocertificación) No ha retrocertificado productos por un valor superior al 25% del valor comprado Fairtrade por trimestre (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre). Las flores para ramos pueden declararse retrospectivamente como Fairtrade hasta 7 días después de la entrega.	Más del 25% del valor trimestral fue retrocertificado O volúmenes retrocertificados después de 7 días después de la entrega.		Se retrocertificó hasta el 25% del valor trimestral Y los volúmenes se retrocertificaron dentro de los 7 días posteriores a la entrega.			0	C
Flowers and Plants 5.6.2	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.5.0.49	(Flores y Plantas) (Aplicable a partir del 1 de enero de 2024) (Aplicable en caso de retrocertificación) Usted registra claramente mensualmente: - El valor total de los tallos y plantas Fairtrade. - El desglose de los tallos y plantas retrocertificados y los productores de los que proceden. - Un desglose del valor de la prima de tallos y plantas retrocertificados y del CPF que se paga.	No hay registros disponibles .	Existen registros pero no completos.	Existen registros mensuales y completos.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Product Standards on Sourcing Plans (Coffee 4.4.1, Fibre crops 4.1.1, Herbs, herbal teas and spices (SPO) 4.1.1, Herbs and herbal teas (HL) 5.2.1, Nuts 4.1.1, Oilseeds and oleaginous fruit 4.1.1, Vegetables (SPO) 4.1.2)	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.5.0.50	(Pagador, Transmisor) (Cultivos de fibras, Hierbas, infusiones y especias, Frutos secos, Semillas y frutos oleaginosos, Legumbres) Los planes de abastecimiento cubren cada cosecha.	Los planes de abastecimiento no cubren todas las cosechas.		Los planes de abastecimiento cubren todas las cosechas.			0	C
		4.6	Compartiendo riesgos							

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.6.1	Comerciante	4.6.0.01	(Primer comprador) Los reclamos de calidad deben estar documentados con todos los detalles y ser comunicados al productor tan pronto como se identifiquen.	Los reclamos de calidad no están documentados con todos los detalles, O no se han comunicado al productor tan pronto como se identifiquen.	Los reclamos de calidad están documentados con todos los detalles, Y se han comunicado al productor tan pronto como se identificaron .	Los reclamos de calidad están documentados con todos los detalles, Y se han comunicado al productor tan pronto como se identificaron , Y no se realizan reclamos de calidad por problemas fuera del alcance del productor, Y no se facturan a los productores ningún cargo por reclamos de calidad.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.6.1	Comerciante	4.6.0.02	(Primer comprador) Usted no hace reclamos de calidad por problemas de calidad generados fuera del alcance de responsabilidad del productor.	Se realizan reclamos de calidad por problemas de calidad generados fuera del alcance de responsabilidad del productor.		No se realizan reclamos de calidad por problemas de calidad generados fuera del alcance de responsabilidad del productor.			0	C
Fresh fruit 4.5.2, 4.5.3, 4.5.4 (SPO) & 5.5.2, 5.5.3, 5.5.4 (HL)	Comerciante	4.6.0.03	(Fruta fresca, incluido banano) (Aplicable solo si usted emite una reclamación de calidad). Si el envío no cumple las condiciones de calidad acordadas, se dan las reclamaciones de calidad de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • (importador) en el plazo de dos días laborables tras la liberación de la fruta en el puerto de destino. • (madurador) tras 8 días laborables a la recepción de la fruta pero no después de 15 días naturales tras la llegada a puerto de destino. • (comerciante que compra a un importador u otro comerciante) dentro de los 2 días hábiles posteriores a la recepción de la fruta, pero a más tardar 30 días naturales después de la llegada de la fruta al puerto de destino. 	No		Sí			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Fresh fruit 4.5.5 (SPO) & 5.5.5 (HL)	Comerciante	4.6.0.04	(Fruta fresca, incluido banano) (Aplicable solo en caso de que usted reciba una reclamación de calidad) En caso de que usted no se responsabilice ni gestione usted mismo la reclamación de calidad, la transfiere al anterior eslabón en la cadena de suministro en un plazo máximo de 36 horas (excluyendo fines de semana y días festivos).	No		Sí			0	C
Fresh Fruit 4.5.8 (SPO) & Fresh Fruit 5.5.8 (HL)	Comerciante	4.6.0.05	(Fruta fresca, incluido banano) (Aplicable solo en caso de que usted emita una reclamación de calidad) Usted facilita la inspección de la calidad del mostrador dentro de los 5 días naturales después de que el vendedor haya recibido la reclamación de calidad.	No		Sí			0	C
Fresh Fruit 4.5.1 (SPO) & 5.5.1 (HL)	Comerciante	4.6.0.06	(Fruta fresca, incluido banano) (Aplicable solo si usted emite una reclamación de calidad) Las reclamaciones de calidad contienen al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • los datos precisos del envío: fecha de embarque, nombre del buque, el volumen total Fairtrade (número de cajas y kilos) y el puerto de destino y si es posible el contenedor. • una descripción de los problemas de calidad, incluyendo fotos que documenten el defecto, los códigos de todas las paletas afectadas y el alcance del problema de calidad específico (porcentaje de las cajas afectadas por paleta). 	No		Sí		La reclamación de calidad también incluye la fecha en que se recibió la fruta (o la reclamación) y la fecha de la misma reclamación de calidad (de transferirla).	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Fresh Fruit (SPO) 4.5.7 & (HL) 5.5.7	Comerciante	4.6.0.07	(Fruta fresca, incluido banano (Solo aplicable en caso de que reciba una reclamación de calidad) Si no acepta el rechazo de la fruta, notifica al comprador (o madurador) por escrito en el plazo de 2 días hábiles tras recibir la reclamación de calidad que usted organizará una contrainspección por un inspector autorizado. Usted contrata y paga los servicios del inspector, si no se acuerda lo contrario con su comprador.	No se informó al comprador.	Se informó al comprador pero no dentro del plazo de 2 días hábiles.	Se informó al comprador dentro del plazo.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Fresh Fruit 4.5.10 (SPO) & Fresh Fruit 5.5.10 (HL)	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.6.0.08	(Fruta fresca incluido banano) (Pagador) (Importador) (Aplicable en caso de que parte del envío no pueda venderse como Fairtrade como resultado de déficits en los pedidos) Usted ha aplicado condiciones no Fairtrade a un máximo del 10% del volumen de un envío.	La empresa aplicó condiciones no Fairtrade a más del 10% del volumen de cada envío O no puede justificar que las condiciones no Fairtrade se aplicaron como resultado de la falta de pedidos.		La empresa aplicó condiciones no Fairtrade para un máximo del 10% del volumen de cada envío debido a deficiencias en los pedidos y asumió cualquier pérdida financiera relacionada con insuficiencias por encima de este porcentaje.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Fresh Fruit 4.5.11 (SPO) & Fresh Fruit 5.5.11 (HL)	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.6.0.09	(Fruta fresca incluido banano) (Pagador) (Importador) (Aplicable en caso de deficiencias de ventas o reclamaciones de calidad) Usted vende fruta que pagó en condiciones no Fairtrade como resultado de déficit de ventas o reclamaciones de calidad como fruta no Fairtrade y marca claramente la fruta desclasificada como "No Fairtrade" en toda la documentación. Si no puede eliminar la referencia Fairtrade, utiliza etiquetas que establecen que el producto se vende bajo condiciones que no son Fairtrade.	La referencia Fairtrade no se eliminó y la fruta se vendió como Fairtrade.		Se eliminó la referencia Fairtrade O se hizo una indicación clara para identificar la fruta desclasificada como "no Fairtrade".			0	C
Fresh Fruit 4.5.11 (SPO) & FF 5.5.11 (HL)	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Comerciante	4.6.0.10	(Fruta fresca incluido banano) (Pagador) (Importador) La fruta sellada pagada bajo condiciones no Fairtrade (fruta desclasificada) no se vende a los clientes en con lo que se comercia con frutas Fairtrade.	No		Sí			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Miel 4.4.1	Comerciante	4.6.0.11	(Miel) Usted toma medidas para apoyar a los productores a mitigar los riesgos derivados del clima.	No se ha tomado ninguna medida para ayudar a los productores a mitigar los riesgos derivados del clima.	Se han tomado medidas irregulares o esperádicas para apoyar a los clientes que ha resultado insuficientes.	Se han tomado medidas razonables para apoyar a los productores a mitigar los riesgos derivados del clima.		Se toman medidas periódicas para ayudar a los productores a mitigar los riesgos relacionados con las condiciones meteorológicas Y los registros de formación y/u otro tipo de apoyo son evidentes.	0	V

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Fresh fruit 4.5.6 (SPO) & Fresh fruit 5.5.6 (HL)	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.6.0.12	(Pagador, transmisor) (Frutas frescas, incluido plátano) (Aplicable en caso de que emita un reclamo de calidad a un productor) Si el productor acepta la responsabilidad por un problema de calidad, usted solo cobra los costos de la fruta y el empaque (precio FOB), el costo del transporte (envío hasta el puerto de destino) y los derechos de importación correspondientes ya pagados por la parte afectada del envío al productor. Los costos se comprueban de forma transparente y la fecha de carga en el país de origen se utiliza para la moneda tasa de conversión.	No hay prueba transparente de los costos cargados al productor y / o no hay prueba de la aceptación del problema de calidad por parte del productor.		Reclamo de calidad aceptado por el productor y comprobante transparente de los costos			0	C
Fresh Fruit 4.5.9 (SPO, HL)	Comerciante	4.6.0.13	(Pagador) (Frutas frescas, incluido plátano) (Solo aplicable en caso de que esté involucrado en un reclamo de calidad: Usted acepta los resultados de los inspectores independientes autorizados como vinculantes y como la base definitiva para la resolución de cualquier disputa sobre la calidad de la fruta.	No		Sí			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Fresh fruit 4.5.13 (SPO) & Fresh fruit 5.5.13 (HL)	Comerciante	4.6.0.14	(Importador) (Frutas frescas, incluido banano (Solo aplicable en caso de transacciones Fairtrade desclasificadas debido a deficiencias en las ventas y / o reclamaciones de calidad) Se informa a todos los operadores de la cadena de suministro (incluido el productor) dentro de las seis semanas posteriores a la llegada del la fruta en el puerto de destino acerca de las transacciones Fairtrade desclasificadas, incluida la razón de las ventas no Fairtrade (reclamaciones de calidad o déficits en las ventas).	Los operadores no fueron informados.	Los operadores fueron informados, pero no dentro de las seis semanas posteriores a la llegada de la fruta en el puerto de destino.	Los operadores fueron informados a tiempo y se dieron los motivos.			0	C
Fresh fruit 4.5.14 (SPO) & Fresh fruit 5.5.14 (HL)	Comerciante	4.6.0.15	(Importador) (Frutas frescas, incluido banano (Solo aplicable en caso de ventas no Fairtrade) Usted informa al organismo de certificación de cada transacción de ventas que no son Fairtrade que se ordenaron originalmente como Fairtrade dentro de las seis semanas posteriores a la llegada de la fruta en el puerto de destino En el caso de los reclamos de calidad, también incluye los costos relacionados con el reclamo que se cargaron al productor.	El organismo de certificación no recibió información sobre ventas o reclamaciones no Fairtrade (en caso de problemas de calidad).		El organismo de certificación fue informado y se presentaron los reclamos (en caso de problemas de calidad)			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Coffee 4.5.1	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.6.0.16	(Pagador, trasmisor) (Café) No hay indicios de que ningún contrato de precio fijado acordado con la organización de productores imponga un costo de cobertura a la organización de productores que suministra el café.	Existen indicios de que se imponen costos de cobertura a la organización de productores		No existen indicios de que se impongan costos de cobertura a la organización de productores			0	C
		4.7	Creación de capacidades							

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.7.1	Comerciante	4.7.0.01	Usted apoya el plan de desarrollo o el plan de la Prima de los productores y trabajadores de Fairtrade o brinda apoyo para cualquier otra actividad de creación de capacidades de orden operacional, productivo u organizacional que escojan los trabajadores o productores.	No apoya el plan de desarrollo o el plan de la Prima de los productores Fairtrade ni brinda apoyo para ninguna otra actividad.	Apoya el plan de desarrollo o el plan de la prima de algunas organizaciones de productores de manera irregular o solo una vez, PERO el área de apoyo no la deciden los trabajadores/ productores .	Apoya el plan de desarrollo o el plan de la prima de algunas organizaciones de productores de manera irregular o solo una vez, Y el área de apoyo la deciden los trabajadores/ productores .	Apoya el plan de desarrollo o el plan de la prima o brinda otro tipo de apoyo a algunas organizaciones de productores , Y el área de apoyo la deciden los trabajadores/ productores .	Apoya el plan de desarrollo o el plan de la prima de los productores o brinda otro tipo de apoyo a todas las organizaciones de productores , Y el área de apoyo la deciden los trabajadores/ productores .	0	V

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.7.2	Comerciante	4.7.0.02	(Aplicable a los compradores que se abastecan mediante pedidos a los proveedores y a los que lo hagan directamente a los productores.) Usted se abastece de productos Fairtrade de organizaciones de productores vulnerables.	No se abastece de productos Fairtrade de organizaciones de productores vulnerables.	Se abastece de productos Fairtrade de organizaciones de productores vulnerables de manera irregular o solo alguna vez.	Se abastece de productos Fairtrade de organizaciones de productores vulnerables de manera regular.	Se abastece de productos Fairtrade de más de una organización de productores vulnerables de manera regular.	Se abastece de productos Fairtrade de más de una organización de productores vulnerables de manera regular.	0	V
5.7.3	Comerciante	4.7.0.03	Usted actúa como enlace de mercado para el productor.	No actúa como enlace de mercado para el productor.	Actúa como enlace del productor de manera irregular o una sola vez.	Actúa como enlace de mercado para el productor de manera regular.	Actúa como enlace de mercado para más de un productor.	Actúa como enlace de mercado para todos los productores .	0	V
Cocoa 4.1.2	Comerciante	4.7.0.04	(Cacao) (Aplicable si usted proporciona un servicio (por ejemplo, formación) o actividad de apoyo a los productores.) Usted acuerda por adelantado y por escrito con la organización de productores todos los términos y condiciones (incluidos las tasas) del servicio prestado.	No existe acuerdo escrito con los productores sobre los términos y condiciones de los servicios prestados.		Existe un acuerdo escrito sobre los términos y condiciones de los servicios prestados.			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Cocoa 4.1.2	Comerciante	4.7.0.05	(Cacao) (Aplicable si usted proporciona un servicio (por ejemplo, formación) o actividad de apoyo a los productores.) Usted no presiona a los productores para que acepten los servicios ni la tarifa, ni tampoco lo convierten en una condición de compra.	Se presiona a los productores para que acepten la oferta.		No se presiona a los productores .			0	C
		4.8	Comerciando con integridad							
5.8.1	Comerciante	4.8.0.01	No hay indicios que le involucren en prácticas injustas que dañan claramente la capacidad de competir de productores u otros comerciantes o la imposición de condiciones comerciales a los proveedores que pudieran dificultarles cumplir con los Criterios Fairtrade.	Prácticas comerciales injustas son comunes.	Existen indicios aislados de participación en prácticas comerciales injustas.	No han sido identificados indicios de prácticas comerciales injustas.		No hay indicios de la participación en prácticas injustas, Y la prohibición de participar en prácticas injustas forma parte de la política integral de cumplimiento de la empresa.	0	M

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Gold 2.3.15	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.8.0.02	(Oro) Usted no condiciona la compra de productos certificados a la venta de una cantidad de productos no certificados en términos que claramente son desfavorables para los mineros.	Hay una reclamación relacionada con la práctica de contratos condicionados o prueba de ello.		No hay indicios de que se produzcan contratos condicionados Y tampoco hay reclamaciones al respecto.			0	C
Gold 2.3.1	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.8.0.03	(Oro) Usted no presta apoyo de manera directa o indirecta a los grupos armados o a sus afiliados tanto en sus propias operaciones Fairtrade como en las de sus proveedores.	Hay indicios de que usted apoya de manera directa o indirecta a los grupos armados o a sus afiliados Y no se han tomado medidas para cambiar esta situación.	Hay indicios de que usted apoya de manera directa o indirecta a los grupos armados o a sus afiliados PERO se han dado los primeros pasos para modificar esta situación.	No hay indicios de que usted apoye de manera directa o indirecta a los grupos armados o a sus afiliados.		RANGO 3 Y hay un sistema para prevenir que se apoye de manera directa o indirecta a los grupos armados o a sus afiliados.	0	M

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Gold 2.3.1	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.8.0.04	(Oro) Usted no causa, tolera o beneficia de manera directa o indirecta de cualquier acto de violencia armada o de abusos graves de los derechos humanos tales como la trata de personas y la esclavitud, en sus propias operaciones de Fairtrade o en las de sus proveedores.	Hay indicios de que usted causa, tolera o se beneficia de actos de violencia armada o abusos graves de los derechos humanos, Y no se ha tomado ninguna medida para cambiar esta situación.	Hay indicios de que usted causa, tolera o se beneficia de actos de violencia armada o abusos graves de los derechos humanos, PERO no se ha tomado ninguna medida para cambiar esta situación.	No hay indicios de que usted cause, tolere o se beneficie de actos de violencia armada o abusos graves de los derechos humanos.		RANGO 3 Y hay un sistema para prevenir que se causen, toleren o se obtenga beneficio de actos de violencia armada o abusos graves de los derechos humanos.	0	M

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Gold 2.3.2, Gold 2.3.3	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.8.0.05	(Oro) El comerciante cuenta con una política sobre minerales de zonas conflicto y derechos humanos que incluye: a) Información sobre las medidas que se llevan a cabo para garantizar esta aplicación. b) Un procedimiento (o referencia a él) que regule el control del oro y metales preciosos durante el transporte. c) Los siguientes aspectos: • No hay abusos, tortura, trato cruel o inhumano. • No hay trabajo forzoso u obligatorio. • No hay las peores formas de trabajo infantil. • No hay abusos ni violaciones de los derechos humanos como la violencia sexual. • No hay crímenes de guerra u otras violaciones graves del derecho internacional humanitario, crímenes contra la humanidad o genocidios. • No hay ayuda directa o indirecta o indirecta a grupos armados • No hay apoyo directo o indirecto a las fuerzas de seguridad pública o privada que controlan ilegítimamente la zona minera. • No hay sobornos incluido el blanqueo de dinero. • No hay declaración fraudulenta del origen de los minerales.	No existe una política sobre los minerales de conflicto y derechos humanos.	Existe una política sobre minerales de conflicto y derechos humanos PERO no abarca todos los aspectos necesarios.	Existe una política sobre minerales de conflicto y derechos humanos que abarca todos los aspectos necesarios.	RANGO 3 Y es pública y está a disposición de todos los mineros.	RANGO4 Y está escrita en un idioma comprensible para los mineros.	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Gold 2.3.4	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.8.0.06	(Oro) Usted identifica y evalúa: • Si usted compra oro o metal precioso Fairtrade de un proveedor ubicado en una zona de conflicto o de alto riesgo; • Si hay riesgos con respecto al apoyo o la financiación directa o indirecta de grupos armados, de abusos de los derechos humanos o actividades ilegales dentro de sus propias operaciones.	No se ha llevado a cabo ninguna evaluación.	La evaluación solo abarca uno de los puntos requeridos.	Se ha llevado a cabo una evaluación completa.	Rango 3 Y las fuentes utilizadas para la evaluación están documentadas.	Rango 4 Y estas fuentes de información son las indicadas en el Criterio Fairtrade o similares.	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Gold 2.3.5	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.8.0.07	(Oro) (Aplicable en caso de que se detecten riesgos durante la evaluación) Usted establece un sistema de gestión de riesgos que incluye: <ul style="list-style-type: none"> • La asignación de un miembro de personal de la dirección para gestionar la debida diligencia en materia del apoyo directo o indirecto en caso de conflictos y abusos de los derechos humanos. • La realización de evaluaciones de riesgo periódicas (véase el requisito 2.3.4 del Criterio y criterio de cumplimiento 4.8.0.06) • La realización de verificaciones puntuales sin previo aviso de todas las áreas e instalaciones de sus cadenas de suministro. • La realización con regularidad sesiones de sensibilización con el personal sobre cómo informar de posibles conflictos o abusos de los derechos humanos. 	No se ha iniciado ninguna acción para establecer un sistema de gestión de riesgo.	Se han dado los primeros pasos para establecer un sistema de gestión de riesgo pero no se ha implementado todavía.	Se ha establecido un sistema de gestión de riesgo que cumple todos los aspectos requeridos.	Rango 3 y las acciones emprendidas están bien documentadas.	Rango 4 y hay un sistema de seguimiento o de los resultados de las verificaciones puntuales.	1	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Gold 2.3.6	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.8.0.08	(Oro) (Aplicable en caso de que se detecten riesgos durante la evaluación) Usted informa a las partes interesadas y a los socios comerciales sobre las medidas en materia de la debida diligencia y orientadas a la gestión de riesgos adoptadas. Este informe no debe contener información comercialmente sensible o representar información comercial confidencial o que constituya un riesgo para el comerciante y es acorde al contrato de confidencialidad firmado (si procede).	Aunque los socios lo han solicitado no se ha presentado ningún informe.	Se proporcionó un informe PERO no garantiza la confidencialidad o lo acordado en un contrato de confidencialidad.	Se ha presentado bajo petición a los socios interesados un informe que respeta la confidencialidad.		Se presentan de manera proactiva informes que respetan la confidencialidad.	1	C
Gold 2.3.7	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.8.0.09	(Oro) Usted apoya la OMAPE en el establecimiento de medidas preventivas o proyectos de remediación adecuados relacionados con las áreas de conflicto y violación de derechos humanos (según el requisito del Criterio 1.3.13).	No se brinda apoyo.		El comerciante y la OMAPE trabajan juntos este tema, O se ha ofrecido apoyo sin recibir aún respuesta por parte de la OMAPE:			3	V

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Fibre Crops 2.4.1, 2.4.2	Comerciante	4.8.0.10	(Algodón sin desmotar) (No aplicable a hilanderos que operan únicamente bajo el modelo FSI) Usted y todas sus entidades adicionales y/ o subcontratistas cuentan con un Indicador Social válido que demuestra esfuerzos para cumplir con los convenios de la OIT como establece el Criterio de Plantas para Fibras.	No se dispone de un indicador social.	El indicador social ya no es válido.	Se dispone de un indicador social válido.			0	C
Interpretacion para 5.8.1, Coffee 5.1.3	Comerciante	4.8.0.11	(Jugo de naranja; Café, aplicable a la venta y compra de grano verde) Usted no vende ni compra productos Fairtrade por debajo de precio mínimo Fairtrade, la prima Fairtrade y el diferencial orgánico (si aplica).	Comprar o vender productos Fairtrade por un precio inferior al precio mínimo Fairtrade, la prima Fairtrade y el diferencial orgánico (si aplica) es una práctica común.	En la auditoría se detectan casos de compra o venta de productos Fairtrade por debajo del precio mínimo de Fairtrade, la prima Fairtrade y el diferencial orgánico (si aplica).	No se detectan casos de compra o venta de productos Fairtrade por debajo del precio mínimo de Fairtrade, la prima Fairtrade y el diferencial orgánico (si aplica).		Rango 3 Y La prohibición expresa de vender o comprar productos Fairtrade por debajo del precio mínimo Fairtrade, la prima Fairtrade y el diferencial orgánico (si aplica) forma parte integral de la política de la empresa.	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Fresh fruit 4.5.12 (SPO) & Fresh fruit 5.5.12 (HL)	Comerciante	4.8.0.12	(Importador) (Fruta fresca) No hay indicios de que utilice con regularidad la práctica de los déficits en las ventas para abastecer a un socio comercial de Fairtrade o no Fairtrade con fruta etiquetada como Fairtrade que se compró en condiciones no Fairtrade.	Esta práctica es común.	Se dan casos aislados de esta práctica.	No se han identificado casos de esta práctica.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio	
Standard Interpretation for 5.8.1	Pagador de Precio, Trasmisor del precio, Comerciante	4.8.0.14	(Cacao) (Costa de Marfil, Ghana) (Aplicable solo si usted compra y vende granos de cacao) Si le cobra a su cliente el diferencial aplicable de precio mínimo Fairtrade para la temporada de cacao correspondiente, usted demuestra que compró granos de cacao a la organización de productores con el mismo diferencial de precio mínimo Fairtrade.	No dispone de pruebas que relacionen el diferencial de precio mínimo cobrado a los clientes con el diferencial de precio mínimo pagado a la organización de productores .		Dispone de pruebas que relacionen el diferencial de precio mínimo cobrado a los clientes con el diferencial de precio mínimo pagado a la organización de productores .			Usted tiene una política de precios transparente con sus clientes que detalla cuándo se compraron los granos de cacao a las organizaciones de productores (por ejemplo, los volúmenes totales comprados por temporada de cacao con el diferencial aplicable de precio mínimo Fairtrade para cada temporada	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
								de cacao) y cómo afecta esto a los precios de los granos de cacao facturados durante un periodo concreto.		

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio	
5.8.1	Comerciante	4.8.0.15	(Cacao) (Aplicable solo si compra granos de cacao de Costa de Marfil o Ghana, a través de su proveedor) Si le cobra a su cliente el diferencial aplicable de precio mínimo Fairtrade para la temporada de cacao correspondiente, usted demuestra que compró granos de cacao a su proveedor con el mismo diferencial de precio mínimo Fairtrade.	No dispone de pruebas que relacionen el diferencial de precio mínimo Fairtrade cobrado a los clientes con el diferencial de precio mínimo pagado al proveedor.		Dispone de pruebas que relacionan el diferencial de precio mínimo Fairtrade cobrado a los clientes con el diferencial de precio mínimo pagado al proveedor.			Usted tiene una política de precios transparente con sus clientes que detalla cuándo se compraron los granos de cacao a los proveedores (por ejemplo, los volúmenes totales comprados por temporada de cacao con el diferencial aplicable de precio mínimo Fairtrade para cada temporada de cacao) y cómo afecta	0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
								esto a los precios de los granos de cacao o productos semiterminados de cacao facturados durante un periodo concreto.		
5.8.1	Comerciante	4.8.0.16	(Cacao) (Aplicable solo si compra granos de cacao de Costa de Marfil o Ghana, a través de su proveedor) Usted no presiona a su proveedor negándose a pagar el diferencial de precio mínimo Fairtrade aplicable para la correspondiente temporada de cacao.	Existen pruebas que demuestran que el cliente se negó a pagar el diferencial aplicable de precio mínimo Fairtrade en la temporada de cacao correspondiente.		No existen pruebas que demuestren que el cliente se negó a pagar el diferencial aplicable de precio mínimo Fairtrade en la temporada de cacao correspondiente.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Coffee 4.6.1	Pagador de Precio, Pagador de Prima, Trasmisor de la prima, Trasmisor del precio, Comerciante	4.8.0.17	(Pagador, trasmisor) (Café) Usted no compra productos certificados Fairtrade a una organización de productores con la condición de que la organización de productores le venda una cantidad de producto no certificado con descuento.	Se producen compras de productos certificados Fairtrade a una organización de productores con la condición de que la organización de productores venda una cantidad de producto no certificado con descuento.		No se produce compras de productos certificados Fairtrade a una organización de productores con la condición de que la organización de productores venda una cantidad de producto sin certificado con descuento.			0	C
		4.9	Ventas en subasta							

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
	Comerciante	4.9.0.01	(Flores y Plantas) (Aplicable a partir del 1 de enero de 2024) (Aplicable solo a subastas regionales comprando directamente a los productores, sin importador de por medio) Usted, como subastador, es el pagador Fairtrade. Usted paga la Prima Fairtrade del 6 % además del valor bruto de ventas al productor de las flores Fairtrade, además del precio bruto de venta. Usted vende al menos el 70 % del volumen Fairtrade a los clientes objetivo. Anualmente, demuestra haber vendido al menos el 70 % del volumen Fairtrade al grupo objetivo.	La Prima Fairtrade no se ha pagado además del precio del producto. Y/O no se ha respetado la regla del 70%.	La Prima Fairtrade se paga pero por una cantidad inferior al 6% del monto bruto de las ventas. O no se ha respetado la regla del 70%.	La Prima Fairtrade se paga por la cantidad correcta. Y se ha cumplido la regla del 70%.	La Prima Fairtrade es superior a lo solicitado. Y se ha cumplido la regla del 70%.		0	C
Flowers 5.5.1	Comerciante	4.9.0.02	(Flores y plantas) (Aplicable a partir del 1 de enero de 2024) (Aplicable solo a subastas regionales comprando directamente a los productores, sin importador de por medio) Usted, como subastador, mantiene todas las flores vendidas en su embalaje original (empaqueadas a nivel de productor) con la Marca de Certificación Fairtrade y el FLO ID del productor para permitir una trazabilidad clara.	No		Sí			0	C
		5	Auditoría de seguimiento							
		5.1	Información de la auditoría de seguimiento - genérico							

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Follow up audit	Comerciante	5.1.0.01	Como resultado de la decisión de evaluación de las no conformidades y medidas correctivas de la última auditoría Fairtrade, se lleva a cabo una auditoría de seguimiento para corroborar la implementación de las medidas correctivas (pruebas objetivas) en el lugar. El número de la orden de auditoría original (AO-xxxxx) consta en el campo de texto de la no conformidad como referencia.			Sí. El número de la auditoría original Fairtrade es:			0	F
Follow up audit	Comerciante	5.1.0.02	Todas la pruebas objetivas (que se comprobarán durante la auditoría de seguimiento) han sido revisadas. En caso contrario, marque las no conformidades que faltan el xls de la auditoría de seguimiento e indique la razón en el campo "Desviación del procedimiento de auditoría/ términos de referencia" en la pestaña de inicio de la orden de auditoría de Ecert.	No		Sí			0	F
		5.2	Estado de las medidas correctivas y pruebas objetivas- resultado de la auditoría de seguimiento							

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Follow up audit	Comerciante	5.2.0.01	Todas las medidas correctivas fueron implementadas correctamente/ el estado de todas las pruebas objetivas es "completo" (marque N/A si no es aplicable).	No. No se ha implementado ninguna de las medidas correctivas/ el estatus de todas las pruebas objetivas es "No completo".	No. Solo se han implementado algunas de las medidas correctivas y/o las medidas correctivas solo se implementaron de manera parcial.	Sí. Todas las medidas correctivas se implementaron satisfactoriamente/ el estatus de todas las pruebas objetivas requeridas es "completo".			0	F
Follow up audit	Comerciante	5.2.0.02	El listado en excel de todas las medidas correctivas/ pruebas objetivas que serán verificadas durante esta auditoría de seguimiento se encuentra adjunto a la orden de auditoría en Ecert. Incluye los resultados individuales de cada prueba objetiva evaluada durante la auditoría de seguimiento y se explicó al cliente durante la reunión de cierre. (Si se marca "No" indicar motivo/ explicación en el campo de la no conformidad).	No, porque...		Sí			0	F
Follow up audit	Comerciante	5.2.0.03	(Aplicable si la auditoría de seguimiento es consecuencia de una suspensión) El cliente sigue las normas de la suspensión.	No		Sí			0	F
		5.3	Motivo de la auditoría de seguimiento							

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Follow up audit	Comerciante	5.3.0.01	Motivo de la auditoría de seguimiento.	El motivo de la auditoría de seguimiento es una no conformidad mayor.	El motivo de la auditoría de seguimiento es un alto número de no conformidades.	La auditoría de seguimiento se ha realizado por otro motivo: indique el motivo en el texto de la no conformidad.			0	F
		6	Auditorías combinadas							
	Comerciante	6.0.0.01	La auditoría Fairtrade fue una auditoría combinada con otro alcance de certificación/verificación, por ejemplo, auditorías ONF. (De ser así, documente el alcance en el campo de comentarios).			Sí			0	
		7	Debida Diligencia en materia de Derechos Humanos y Ambientales							
		7.1	Compromiso							

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.1.1	Comerciante	7.1.0.01	(Aplicable a partir del 1 de enero de 2025) (Para clientes certificados antes del 1 de enero de 2025 solo aplicable a partir del 1 de enero de 2026) Usted se compromete por escrito a respetar los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental, realizar la debida diligencia y reconocer la importancia de: - Colaborar con proveedores y titulares de derechos para abordar los desafíos ambientales y de derechos humanos. - Contar con prácticas de compra sostenibles que favorezcan las relaciones comerciales a largo plazo. - Trabajar para lograr ingresos y salarios dignos - Proporcionar o cooperar en la reparación de los daños identificados que usted causa o a los que contribuye. Su compromiso escrito hace referencia a los derechos humanos internacionalmente reconocidos, incluidos los derechos ambientales, y está firmado por la alta dirección.	No existe ningún compromiso por escrito.	Existe un compromiso por escrito pero no incluye todos los puntos enumerados.	Existe un compromiso escrito que cubre todos los puntos enumerados Y está firmado por la alta dirección.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.1.2	Comerciante	7.1.0.02	<p>(Aplicable a partir del 1 de enero de 2025) (Para clientes certificados antes del 1 de enero de 2025, solo aplicable a partir del 1 de enero de 2027)</p> <p>Usted ajusta sus políticas y procedimientos operativos con el compromiso e integra el compromiso en sus sistemas de gestión existentes.</p> <p>Usted asigna a una o más personas responsables de las funciones relacionadas con la diligencia debida.</p>	Las políticas y procedimientos operativos no están alineados con el compromiso Y/O no están integrados en los sistemas de gestión existentes Y/O no se ha asignado ninguna persona responsable	Se han asignado personas responsables PERO las políticas y procedimientos operativos no están alineados con el compromiso Y/O no están integrados en los sistemas de gestión existentes Y/O no se ha asignado ninguna persona responsable	Políticas y procedimientos operativos alineados con el compromiso E integrados en los sistemas de gestión existentes Y personas responsables asignadas.			3	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.1.3	Comerciante	7.1.0.03	(Aplicable a partir del 1 de enero de 2025) (Para clientes certificados antes del 1 de enero de 2025, solo aplicable a partir del 1 de enero de 2027) Usted conciencia a su equipo directivo y personal sobre su compromiso con el respeto a los derechos humanos y el medio ambiente, y lo que ello implica para sus operaciones. Su compromiso es público e informa a sus proveedores y subcontratistas inmediatos.	No se ha concienciado a la dirección ni al personal Y el compromiso no está disponible públicamente Y los proveedores y subcontratistas inmediatos no están informados sobre el compromiso	Se conciencia a la dirección y al personal, PERO el compromiso no está disponible públicamente (por ejemplo, en línea) Y/O los proveedores y subcontratistas inmediatos no están informados sobre el compromiso	Se conciencia a la dirección y el personal Y compromiso disponible públicamente (por ejemplo, en línea) Y proveedores y subcontratistas inmediatos informados sobre el compromiso	RANGO 3 Y se forma a todos los empleados sobre cómo la DDDHA se relaciona con su propio trabajo.		1	C
		7.2	Identificación							

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.2.2	Comerciante	7.2.0.01	<p>(Aplicable a partir del 1 de enero de 2025) (Medianos y grandes comerciantes) (Para comerciantes certificados antes del 1 de enero de 2025, aplicable a partir del 1 de enero de 2026) Usted tiene, o participa en, un mecanismo de quejas que permite a los trabajadores, proveedores y otros individuos y grupos presentar de forma anónima denuncias de injusticia, daño o fraude relacionados con su empresa, incluidos daños ambientales.</p> <p>El mecanismo de reclamación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • es accesible en los idiomas que se hablan en sus operaciones y en los idiomas más comunes en su cadena de suministro. • admite quejas tanto escritas como verbales • respeta el anonimato de los denunciantes y los protege de represalias, amenazas o daños. • garantiza que se dicten resoluciones y que estas sean implementadas por personal capacitado o un experto designado de manera oportuna. • garantiza que todas las partes se mantengan informadas sobre el progreso. • permite un proceso de apelación. • garantiza el manejo confidencial de quejas sensibles, como el acoso sexual. • es acorde a los derechos humanos internacionalmente reconocidos y las leyes nacionales 	No existe ningún mecanismo de quejas.	Existe un mecanismo de quejas pero no cubre todos los puntos enumerados en el criterio.	Existe un mecanismo de quejas que cumple con todos los puntos enumerados Y las quejas se manejan de acuerdo con él.	RANGO 3 Y el mecanismo de quejas se revisa y actualiza periódicamente.		0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
			<p>Cuando no pueda remediar el daño por sí solo, debe involucrar a otros actores privados, públicos o de la sociedad civil.</p> <p>Si es relevante, usted reporta violaciones de derechos humanos a las agencias nacionales apropiadas.</p>							
3.2.3	Comerciante	7.2.0.02	<p>(Aplicable a partir del 1 de enero de 2025) (Pequeños comerciantes) (Para comerciantes certificados antes del 1 de enero de 2025, aplicable solo a partir del 1 de enero de 2026)</p> <p>Usted dispone de un procedimiento escrito para gestionar cualquier denuncia de injusticia, daño o fraude relacionada con su empresa. El procedimiento especifica plazos. Usted maneja y documenta las quejas de acuerdo con este procedimiento y comunica sus acciones de seguimiento a todas las partes involucradas.</p> <p>Su procedimiento incluye la designación de una persona específica responsable del proceso de quejas en la empresa e incluye disposiciones para evitar represalias, amenazas o daños contra las personas que presentan quejas.</p>	No existe ningún procedimiento escrito.	Existe un procedimiento escrito PERO no especifica plazos o no se aplica.	Existe un procedimiento escrito que contiene todos los elementos enumerados en los requisitos Y las quejas se manejan de acuerdo a ese procedimiento.			0	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio	
3.2.1	Comerciante	7.2.0.03	<p>(Aplicable a partir del 1 de enero de 2025) (Para comerciantes certificados antes del 1 de enero de 2025, aplicable solo a partir del 1 de enero de 2026 (identificación de los riesgos y dificultades más comunes en sus propias operaciones y cadenas de suministro y evaluación de los riesgos y dificultades más graves) o a partir del 1 de enero de 2027) (el cumplimiento será el requisito completo)</p> <p>Usted realiza una evaluación de riesgos ambientales y en materia de derechos humanos para sus propias operaciones y cadenas de suministro al menos cada tres años, y realiza lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapea los riesgos y dificultades más comunes en sus propias operaciones y en las cadenas de suministro de sus principales productos básicos y países, considerando datos e investigaciones externas. • Evalua los riesgos y dificultades más graves. • Identifica qué proveedores de Comercio Justo Fairtrade podrían presentar los mayores riesgos y evalúa sus causas fundamentales. • Identifica los grupos vulnerables de personas que se ven o podrían verse más afectados que otros. • Identifica qué prácticas de su empresa causan o contribuyen a estos problemas. <p>Usted consulta a su personal y a sus proveedores directos (incluidos los</p>	No se realizó una evaluación de riesgos ambientales ni de derechos humanos Y/O no se cubrieron todos los aspectos (enfoque por etapas) Y/O los métodos de evaluación no se fortalecieron con el tiempo	Se realiza una evaluación de riesgos ambientales y de derechos humanos, PERO no se cubren todos los aspectos Y/O los métodos de evaluación no se fortalecen con el tiempo	Se realiza una evaluación de riesgos ambientales y de derechos humanos Y se cubren todos los aspectos (enfoque por etapas) Y los métodos de evaluación se fortalecen con el tiempo				1	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
			<p>proveedores Fairtrade) para priorizar los riesgos y desafíos que deben abordarse primero.</p> <p>Con el tiempo, usted fortalece sus métodos de evaluación.</p>							
3.2.1	Comerciante	7.2.0.04	<p>(Aplicable a partir del 1 de enero de 2025) (Para comerciantes certificados antes del 1 de enero de 2025, aplicable solo a partir del 1 de enero de 2026)</p> <p>Usted no puede utilizar los resultados de sus evaluaciones de riesgos para presionar a los proveedores a que aborden de inmediato los riesgos identificados, ni lo establece como condición de compra.</p>	Hay indicios de que los resultados de la evaluación de riesgos se utilizan para presionar a los proveedores.	No hay indicios de que los resultados de la evaluación de riesgos se utilicen para presionar a los proveedores.				1	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.2.4	Comerciante	7.2.0.05	(Aplicable a partir del 1 de enero de 2025) (Para comerciantes certificados antes del 1 de enero de 2025, aplicable solo a partir del 1 de enero de 2027) Usted concientiza a su personal e informa a sus proveedores directos sobre el mecanismo de quejas, y toma medidas anuales para que el mecanismo sea conocido y accesible para el personal, los proveedores y otras partes interesadas.	No se realiza ninguna sensibilización al personal Y/O no se informa a los proveedores directos Y/O no se toman medidas anuales para dar a conocer el mecanismo		Sensibilización del personal E información a proveedores inmediatos Y medidas anuales para dar a conocer el mecanismo	RANGO 3 Y la información sobre el mecanismo de quejas está disponible en línea		1	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.2.4	Comerciante	7.2.0.06	(Aplicable a partir del 1 de enero de 2025) (Para comerciantes certificados antes del 1 de enero de 2025, aplicable solo a partir del 1 de enero de 2027) Usted realiza análisis periódicos de las quejas y consulta con sus proveedores directos y representantes de los trabajadores o, en su caso, con los sindicatos. Usted utiliza los resultados del análisis de las quejas para mejorar su mecanismo de quejas y sus operaciones.	No se realizan análisis periódicos de los casos de quejas de los proveedores inmediatos, representantes de los trabajadores o sindicatos Y/O no se consultan a los proveedores inmediatos, representantes de los trabajadores ni a los sindicatos, O no se mejoran los mecanismos ni las operaciones de quejas.	Análisis periódico de los casos de quejas, PERO no se consultan a los proveedores inmediatos, representantes de los trabajadores y sindicatos Y/O no se mejoran los mecanismos ni las operaciones de quejas.	Análisis periódico de los casos de quejas realizados Y consulta a proveedores inmediatos, representantes de los trabajadores y sindicatos Y mejora del mecanismo o las operaciones de quejas.	RANGO 3 Y se realiza un análisis de casos de quejas cada año		1	C
		7.3								

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.3.1	Comerciante	7.3.0.01	<p>(Medianos y grandes comerciantes) (Aplicable a partir del 1 de enero de 2025) (Para comerciantes certificados antes del 1 de enero de 2025, aplicable solo a partir del 1 de enero de 2027)</p> <p>Usted desarrolla e implementa políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - para prevenir, mitigar y remediar al menos tres de los problemas más destacados identificados en su evaluación de riesgos, y - sobre compras sostenibles. <p>Usted comunica las políticas a la alta dirección, al personal y a los proveedores.</p> <p>Usted revisa y actualiza las políticas al menos cada tres años.</p>	<p>No se han desarrollado y/o implementado políticas Y/O no se han comunicado políticas a la alta dirección, al personal y a los proveedores O no se han revisado y modificado políticas al menos cada tres años</p>	<p>Políticas desarrolladas PERO no implementadas O no comunicadas a la alta dirección, al personal y a los proveedores O políticas no revisadas y modificadas al menos cada tres años</p>	<p>Políticas desarrolladas e implementadas Y políticas comunicadas a la alta dirección, al personal y a los proveedores Y políticas revisadas y revisadas al menos cada tres años</p>	<p>RANGO 3 Y la política comunicada a los subcontratistas Y los objetivos ambientales están en línea con los objetivos climáticos del sector privado</p>		1	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio	
3.3.2	Comerciante	7.3.0.02	<p>(Medianos y grandes comerciantes) (Aplicable a partir del 1 de enero de 2025) (Para comerciantes certificados antes del 1 de enero de 2025, aplicable solo a partir del 1 de enero de 2027)</p> <p>Uste consulta con su personal, expertos internos y proveedores directos de Fairtrade para identificar actividades eficaces. Usted desarrolla e implementa un plan de acción para prevenir y mitigar los problemas identificados y para cooperar en la remediación de los casos detectados.</p> <p>Su plan de acción incluye al menos dos de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diálogo y colaboración con proveedores Fairtrade, otras empresas, autoridades públicas o actores de la sociedad civil. • Sensibilización de la dirección y el personal sobre los problemas medioambientales y de derechos humanos más importantes. • Apoyo a los proveedores y/o productores Fairtrade (véase Apoyo a los productores en la DDDHA). 	<p>No se ha consultado al personal, a los expertos internos ni a los proveedores inmediatos de Fairtrade para identificar actividades eficaces Y/O no se ha desarrollado ni implementado un plan de acción Y/O el plan de acción no contiene al menos dos de las actividades requeridas</p>	<p>Consulta con el personal, expertos internos y proveedores inmediatos de Fairtrade para identificar actividades efectivas PERO no se ha desarrollado ni implementado un plan de acción O el plan de acción no contiene al menos dos de las actividades requeridas</p>	<p>Consulta con el personal, expertos internos y proveedores inmediatos de Fairtrade para identificar actividades efectivas Y un plan de acción desarrollado e implementado Y el plan de acción contiene al menos dos de las actividades requeridas</p>				3	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.3.2	Comerciante	7.3.0.03	(Comerciantes medianos y grandes) (Aplicable a partir del 1 de enero de 2025) (Para comerciantes certificados antes del 1 de enero de 2025, aplicable solo a partir del 1 de enero de 2027) Su plan de acción se basa en el diálogo con al menos un proveedor Fairtrade directo. Su plan es aprobado por la alta dirección y se revisa anualmente para mantenerlo actualizado.	El plan de acción no se ha reportado por el diálogo con al menos un proveedor inmediato de Fairtrade Y no aprobado por la alta dirección Y no revisado anualmente	Plan de acción informado por el diálogo con al menos un proveedor inmediato de Fairtrade PERO no aprobado por la alta dirección O no revisado anualmente	Plan de acción informado por el diálogo con al menos un proveedor inmediato Fairtrade Y aprobado por la alta dirección Y revisado anualmente			3	C
3.3.3	Comerciante	7.3.0.04	(Pequeños comerciantes) (Aplicable a partir del 1 de enero de 2025) (Para comerciantes certificados antes del 1 de enero de 2025, aplicable solo a partir del 1 de enero de 2027) Usted desarrolla e implementa un plan de acción para mitigar y prevenir los problemas más importantes. Usted revisa el plan anualmente para mantenerlo actualizado.	El plan de acción no se ha desarrollado ni implementado Y no se revisa anualmente	Se desarrolla e implementa un plan de acción PERO no se revisa anualmente	Plan de acción desarrollado e implementado Y revisado anualmente			3	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.3.4	Comerciante	7.3.0.05	<p>(Aplicable a partir del 1 de enero de 2025) (Para comerciantes certificados antes del 1 de enero de 2025, aplicable solo a partir del 1 de enero de 2027)</p> <p>Usted dispone de un procedimiento escrito que guía su labor de remediación e incluye medidas para facilitar o cooperar en la remediación de cualquier caso detectado.</p> <p>Si ha identificado casos de daños a los derechos humanos o al medio ambiente que su empresa ha causado o a los que ha contribuido, usted lo remediará de acuerdo con su procedimiento.</p>	No existe un procedimiento de remediación por escrito Y no se incluyen medidas para proporcionar remediación Y (si corresponde) no se remedian los casos identificados	Existe un procedimiento de remediación escrito, PERO no se incluyen medidas para proporcionar remediación Y (si corresponde) no se remedian los casos identificados	Procedimiento de remediación establecido Y medidas para proporcionar remediación incluidas Y (si corresponde) remediación de los casos identificados	RANGO 3 Y proveedores, compradores y/o autoridades públicas, organizaciones no gubernamentales, grupos de derechos humanos y expertos ambientales involucrados		1	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.3.5	Comerciante	7.3.0.06	(Comerciantes medianos y grandes que son primeros compradores) (Aplicable a partir del 1 de enero de 2025) (Para comerciantes certificados antes del 1 de enero de 2025, aplicable solo a partir del 1 de enero de 2027) Usted comparte información sobre sus actividades de prevención, mitigación y remediación con tus productores Fairtrade (al menos un productor) e invita a los productores a compartir las suyas para llegar a un acuerdo común de colaboración y apoyo.	Información sobre actividades de prevención, mitigación y remediación que no se comparte con ningún productor Fairtrade Y productores que no están invitados a compartir sus actividades	Información sobre algunas actividades de prevención, mitigación y remediación compartida con al menos un productor Fairtrade, PERO productores no invitados a compartir sus actividades	Información sobre actividades de prevención, mitigación y remediación compartida con al menos un productor Fairtrade Y productores invitados a compartir sus actividades			3	C

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio	
3.3.6	Comerciante	7.3.0.07	<p>(Grandes comerciantes) (Aplicable a partir del 1 de enero de 2025) (Para comerciantes certificados antes del 1 de enero de 2025, aplicable solo a partir del 1 de enero de 2027) (No apliable a Cacao)</p> <p>Usted apoya al menos a un productor Fairtrade en sus esfuerzos y costos de prevención, mitigación y remediación. Usted acuerda un tipo de apoyo aceptable por ambas partes.</p> <p>Su apoyo puede ser directo o a través de una asociación.</p> <p>Usted no presiona a los productores para que acepten este tipo de apoyo ni lo convierte en una condición de compra.</p>	<p>Usted no apoya a ningún productor de Fairtrade</p> <p>Y no hay acuerdo sobre un tipo de apoyo mutuamente aceptable</p> <p>Y se ejerce presión sobre los productores</p> <p>Y el apoyo se hace como condición de compra</p>	<p>Al menos un productor de Fairtrade recibió apoyo, PERO no hubo acuerdo sobre el tipo de apoyo mutuamente aceptable</p> <p>Y se ejerció presión sobre los productores</p> <p>Y el apoyo se hizo como condición de compra.</p>	<p>Al menos un productor de Fairtrade recibió ese apoyó Y se acordó un tipo de apoyo mutuamente aceptable</p> <p>Y no se ejerció presión sobre los productores</p> <p>Y el apoyo no se hizo como condición de compra.</p>				3	C
		7.4									

NSF Checklist TC 9.3 ES-ES

06 ene 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.4.1	Comerciante	7.4.0.01	<p>(Aplicable a partir del 1 de enero de 2025) (Para operadores certificados antes del 1 de enero de 2025, aplicable solo a partir del 1 de enero de 2027)</p> <p>Usted define e implementa medidas anuales para supervisar la implementación y la eficacia de sus actividades de diligencia debida.</p> <p>Usted modifica y mejora sus políticas, planes de acción y actividades de DDDHA en función de los resultados y las lecciones aprendidas.</p> <p>Usted informa anualmente a la alta dirección sobre las lecciones clave aprendidas.</p>	<p>No se han definido ni implementado medidas de seguimiento anuales Y/O las políticas, planes de acción y actividades de DDDHA no se han modificado ni mejorado según los resultados y las lecciones aprendidas Y/O las lecciones clave aprendidas no se informan anualmente a la alta dirección.</p>	<p>Medidas de seguimiento anuales definidas e implementadas PERO las políticas, planes de acción y actividades de DDDHA no se modifican ni mejoran según los resultados y las lecciones aprendidas O las lecciones aprendidas clave no se informan a la alta dirección anualmente</p>	<p>Medidas de seguimiento anuales definidas e implementadas Y políticas, planes de acción y actividades de DDDHA modificadas y mejoradas de acuerdo con los resultados y lecciones aprendidas Y lecciones aprendidas clave informadas a la alta dirección anualmente</p>	<p>RANGO 3 Y se solicita retroalimentación a proveedores y otras fuentes internas y externas Y se presta especial atención a los impactos en grupos o personas vulnerables</p>		3	C